

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
PUBLICACIONES DEL CUARTO CENTENARIO

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DE

Luis Antonio Eguiguren

TOMO I

LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XVI

POR

Luis Antonio Eguiguren

VOLUMEN I

NARRACIÓN



Lima — 1951

UNMSM-CEDOC

UNMSM-CEDOC

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
PUBLICACIONES DEL CUARTO CENTENARIO

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DE

Luis Antonio Eguiguren

TOMO I

LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XVI



Imprenta Santa María

Lima — 1951

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
PUBLICACIONES DEL CUARTO CENTENARIO

LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XVI

POR

Luis Antonio Eguiguren

VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA,
CATEDRÁTICO HONORARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

VOLUMEN I

NARRACION



Imprenta Santa María

Lima — 1951

UNMSM-CEDOC

ES PROPIEDAD
COPYRIGHT BY
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS
1951.



CONSEJO UNIVERSITARIO

(Sesión de 9 de noviembre de 1946)

“Se recomendó al eminente egresado Dr. Luis Antonio Eguiguren para que presida la comisión encargada de redactar la historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; presente el proyecto de organización de la misma; proponga el personal que ha de integrarla; y efectúe los trabajos que determinen su constitución. La historia deberá quedar concluida con ocasión de la fundación de la Universidad, efeméride que se celebrará en 1951”.

(*Boletín Universitario, Año I. Noviembre de 1946, N° 6*)

De conformidad con el honroso encargo, el Dr. Eguiguren propuso a un grupo de catedráticos jóvenes, designación que fué aprobada por el Consejo Universitario de 1947, y ratificada por el claustro Universitario de 1949.

Los doctores y catedráticos: Srta. Ella Dumbar Temple; Juan B. Larrés; Gustavo Pons Musso, Alberto Tauro, y Daniel Valcárcel, redactan, respectivamente los siguientes libros: La Universidad en el siglo xvii, Historia de la Medicina Peruana, La Universidad en la República, La Universidad en el siglo xviii, y La Facultad de Filosofía, Letras y Educación.

El Dr. Eguiguren tomó a su cargo la redacción del tomo I° sobre La Universidad en el siglo xvi.

El Dr. Eguiguren solicitó de las Escuelas de Ingeniería, Agricultura, Facultad de Teología, y Facultad de Ciencias la designación del personal que debería redactar la Historia de esos Institutos de Cultura Superior.

La Facultad de Teología designó a Monseñor Dr. Luis Lituma.

La Facultad de Ciencias a los Doctores M. Enrique Gamarra Hernández y Benjamín Mostajo.

La Escuela Nacional de Ingenieros al Dr. Juan Francisco Aguilar Revoredo y Dr. Pedro Labarthe.

También hizo igual invitación a las Comunidades religiosas que habían dictado cátedras en la Universidad.

PRELUSION

P R E L U S I O N

DEL Rector y del Consejo universitario de 1947, recibí el encargo honoroso y superior a mis fuerzas, de presentar en una obra coherente, lo que fué la Universidad, como institución de cultura, en el curso de cuatrocientos años. El Rector y el Consejo Universitario de 1948, me reiteraron aquella solicitud. Para acometer esta empresa yo no tenía más título que haber sido un analista de la Universidad, como lo revelan las obras que he publicado. Quise, por eso, compartir mi esfuerzo de presentar la fisonomía histórica de la institución, con otros hombres, preocupados también del destino de nuestra cultura, por el papel director que siempre desempeña la Universidad en una nación. Los propuse al Consejo Universitario y fueron designados. Cada siglo ha sido presentado por su intérprete con el designio de comprender la vida de nuestros antepasados, en sus afanes e inquietudes por formar la conciencia y la preparación profesional de las generaciones con las que trabajaron. ¿Nos hemos acercado a la verdad histórica, que en eso consiste la tarea científica del historiador? ¿Hemos penetrado en la esencia del pensamiento y de las fundamentales preocupaciones de aquellos hombres que transmitieron a la institución sus conocimientos, sus anhelos metafísicos de perennidad, su angustia de seguir viviendo a través de la memoria de lo histórico? Los hombres y las ideas que los alentaron se hallan muy distantes de los problemas espirituales que nos agobian en nuestros días; pero como lo humano trasciende siempre hacia el futuro, como en la historia lo humano tiene inmanencia, creemos que nos ha sido dado acercarnos a la entraña de aquellas épocas para observar cuál fué el curso que siguió el pensamiento de esas vidas, muchas de ellas selectas y atribuladas por el misterio de los problemas de su tiempo.

No creemos haber acumulado simplemente hechos. Una historia que se mueve únicamente en el terreno de los hechos carece de significación. Con gran penetración del sentido filosófico de la Historia, Nicolás Berdiaeff ha dicho que ésta, "es una profunda realidad espiritual". Lo empírico, las fuerzas materiales, lo innegable de los factores económicos, no son la historia, desde que la realidad histórica ofrece un fundamento de indiscutible

valor espiritual. Lo material, agrega Berdiaeff, en la historia, es sólo una parte de la realidad histórica espiritual. En nuestras faenas por comprender el pasado hemos querido seguir los consejos del renombrado filósofo ruso. ¿Cumplimos nuestro honesto deseo? No sabríamos decirlo con toda exactitud, aunque hemos seguido ese camino sin dejarnos absorber por la moda del materialismo histórico, que sólo revela un aspecto de la realidad, porque no ha sido capaz de comprender los atributos espirituales de la persona humana; porque no penetró con designio biológico, sino puramente mecánico, en esa complicada organización en que alienta la vida y que llamamos hombre.

Sostienen los investigadores que siguen las etapas por las que atraviesa la Universidad, que esos períodos pueden ser clasificados en la forma siguiente: el religioso, el legalista y el científico. Como en toda definición o clasificación, hay en ésta cierto dogmatismo que no responde a la realidad. ¿En el periodo legalista todo esfuerzo científico estuvo ausente? El hombre que observa, que sistematiza, que alcanza la verdad, hace ciencia. No podríamos afirmar que aquel trabajo agotador de los juristas del siglo XVI y XVII en nuestra Universidad, estuviera desprovisto de todo espíritu científico. En la obra de León Pinelo, por ejemplo, cuando compara, analiza, busca y sistematiza las instituciones jurídicas clásicas de su tiempo, existe una tarea que no puede estar desprovista de espíritu científico. Que este empeño no se halla difundido en todos los profesores, como ocurre en nuestros días, puede ser exacto; pero la Universidad, en determinados momentos de su existencia, aparece simbolizada en un grupo selecto de personalidades, o tal vez en un solo hombre. Creemos, por lo tanto, que después del periodo exclusivamente teológico que vivió San Marcos con los dominicos, cuando los seglares ocuparon las cátedras, los atisbos del espíritu científico universitario se hacen sensibles en diferentes formas. Los mismos religiosos, que se acercaron a las costumbres de los indios, para estudiar principalmente su lengua, estuvieron impulsados por una innegable aptitud para la investigación, es decir, para hacer ciencia. No todo, por consiguiente, en San Marcos, fué escolástica, metafísica o teología.

La Universidad de San Marcos a través de su historia, cumplió varios fines que no pueden ser olvidados ni menospreciados. En cierto momento de su vida institucional organizó su cultura con el objeto de servir la política de la monarquía, formando funcionarios que irían a desempeñar diversos cargos en la administración virreynal; pero también difundió el saber de entonces ya no únicamente para la preparación de un grupo que man-

dara, sino con el fin de que la cultura cumpliera sus fines en las clases de elevada jerarquía espiritual.

Aun con todas las deficiencias propias de una institución que no podía sobreponerse a la omnipotencia de los virreyes, la Universidad tuvo el mérito, en la Colonia, de mantener vivo el culto a la sabiduría, de estimular a los hombres hacia la aventura del pensamiento que descubre nuevas verdades. En este hermoso empeño no fué doblegada ni por virreyes ni por poderosos eclesiásticos vinculados a la Inquisición. Muchos profesores fueron amenazados; muchos sufrieron las consecuencias de leer libros prohibidos o de dudar o de lanzar exclamaciones blasfemas, pero el ansia de superación, de perfeccionamiento, nunca fué abogada en forma definitiva. La Universidad incubó espíritus rebeldes como el de Olavide, en cuyas relaciones intelectuales campeaba la amistad de Voltaire y de los más valientes innovadores de la Enciclopedia.

Como podía creerse por una crítica ligera, la Universidad no fué insensible a los problemas peruanos. Cuando el problema esencial para el Perú estuvo constituido por el drama del indio defendió a los naturales, aun siendo de nacionalidad distinta a la nuestra. En el debate, que ocupó la atención de los sabios españoles, sobre la naturaleza humana de los indios, la Universidad de San Marcos no estuvo ausente. Las teorías del menosprecio del indio estuvieron representadas por el pensamiento del teólogo cordobés Juan de Sepúlveda, que justifica el exterminio de los indios mediante las guerras de los españoles, que calificaba de justas. En San Marcos no se compartió este punto de vista. Fray Bartolomé de las Casas, no fué el único que se opuso a la propagación de estas doctrinas equivocadas.

La Universidad estuvo presente en los grandes acontecimientos que debían decidir el destino del Perú. A pesar de la clase cortesana que la dirigía, a pesar de los explicables intereses de los criollos en relación con el poder virreynal, a pesar de los periodos de sometimiento de la voluntad de las oligarquías, San Marcos cumplió su deber en los momentos difíciles de nuestra historia. Preparó y tomó parte activa en la Independencia; sus abogados sirvieron a los precursores de la Revolución, como en el caso de Tupac Amaru.

Pablo de Olavide y Vicente Morales Duárez, celebrados con placas recordatorias en Alcalá y Cadiz; Fray Melchor de Talamantes, prócer de la Independencia de México y el poeta Olmedo, prócer de la Independencia de Guayaquil, fueron producto genuino del Alma Mater; de los claustros sanmarquinos salieron manuscritos encendidos, y la literatura justificativa de

la rebelión americana no fué escasa, como producto de las inteligencias que se formaron a la sombra de los claustros de San Marcos. Ocurrió lo mismo cuando el invasor, en la guerra del 79, ocupó nuestro territorio. En todos esos acontecimientos, San Marcos no sólo dió la inteligencia de sus profesores y alumnos sino también fué hasta el sacrificio máximo de la vida. En la guerra del 79 se formaron batallones con los jóvenes sanmarquinos, que regaron su sangre en los campos de batalla. El heroísmo no estuvo ausente en la Universidad. Profesores y estudiantes supieron morir por la patria, haciendo honor al Alma Mater.

La voz de la Universidad estuvo siempre unida a la justicia en los congresos internacionales. Cuando Bolívar, igual que Henry Clay, y el Presidente de los Estados Unidos John Quincy Adams, aspiraban a la unión continental mediante el Congreso de Panamá de 1826, San Marcos estuvo presente en ese gran certamen internacional. Manuel Lorenzo Vidaurre que había formado su espíritu con los maestros de San Marcos y del Convictorio Carolino, fué el jurista que sostuvo la audaz y generosa idea de unir a las naciones americanas para que el derecho y la justicia pudiesen tener una mayor eficacia. Mentalidades de San Marcos tomarán parte, después, en los congresos de estructuración del Derecho americano, lo mismo que en los organismos de la paz, como la Sociedad de las Naciones, que concibiera Wilson, así como en la Organización de las Naciones Unidas, destinada a poner orden en los problemas del mundo.

Los ideales de la paz, de la libertad y de la democracia nunca fueron ajenos a San Marcos. Cuando sus maestros percibieron, en horas difíciles, el debilitamiento de estos valores humanos, conjuntamente con los estudiantes se lanzaron a la lucha, mediante las asambleas o los mítines, para que el patrimonio espiritual de la Universidad no fuese enturbiado ni menoscabado. Pero la defensa de la tradición de los fueros del pueblo peruano no sólo tomó la forma de expresiones públicas de carácter cívico. También la ponderada actividad intelectual de catedráticos y alumnos volcó en las páginas silenciosas de sus tesis y trabajos de seminario, todo el fervor de que somos capaces, como peruanos, cuando vemos que nuestras instituciones fundamentales sufren un eclipse momentáneo, ante las fuerzas regresivas, que no comprenden que el fluir de la vida no se puede detener.

Gran parte de nuestra obra legislativa no fué sino la consecuencia del esfuerzo de los hombres que se formaron en San Marcos. Códigos y leyes de distinta índole, fueron el fruto del saber de quienes obtuvieron un título en la Universidad. Toda nuestra obra jurídica prosperó en las aulas de San Marcos. Y sus hombres más representativos hicieron escuchar su voz,

portadora de la cultura del Perú, en reuniones internacionales destinadas a impulsar la ciencia o fortificar la paz, mediante el derecho y la justicia.

La Universidad de San Marcos ha tenido aportes efectivos a la cultura de América. Son muchas las investigaciones originales que podemos exhibir en las distintas ramas de la sabiduría humana, con las que podemos demostrar que la ciencia en el Perú abrió nuevos horizontes a los conocimientos. Rivero, Mateo Paz Soldán, García Calderón, Barranca, Pablo Patrón, Javier Prado, Víctor M. Maurtua, Villarreal, Daniel Carrión, Odriozola, Américo Garibaldi, Julio C. Tello, Mariano H. Cornejo, José de la Riva Agüero, Rodríguez Dulanto, Hermilio Valdizán y muchísimos nombres podríamos agregar a la lista de espíritus que descubrieron, que sistematizaron, que hallaron nuevas verdades científicas. Y así la relación sería muy larga, pues en cada tesis laureada, en cada trabajo de investigadores modestos, alumbra una idea original, un descubrimiento o una ruta nueva, abierta para que las generaciones que vienen después, puedan proseguir el camino iniciado por quienes no se contentaron con la rutina o con el saber que otros difundieron en las aulas o los libros.

• Los hombres y las instituciones tenemos un destino que cumplir. En cuatrocientos años de existencia San Marcos todavía no ha cumplido plenamente el suyo. Como el devenir de la vida crea nuevos problemas, la Universidad debe encararlos con nuevas ideas y con una forma nueva de concebir el mundo que se halla en perpétua mutación. El destino de una institución cultural es el destino del hombre mismo. Ambos deben cumplir una misión que no se ponga de espaldas a la realidad de los nuevos tiempos. De San Marcos, no sólo debe egresar el profesional experto para desempeñar una función técnica; en sus aulas no sólo el laboratorio o el seminario deben conquistar nuevas verdades para la ciencia. La Universidad es eso; pero algo más. No cumpliría sus fines, los fines humanos para los que ha sido creada, si no formase hombres con un sentido peruano de nuestra realidad, que sean capaces de ponerse a la altura del drama de las multitudes que luchan por alcanzar la justicia, la justicia que en nuestros tiempos adquiere la categoría de una necesidad social. El problema de la Universidad, en este sentido, toma una nueva faz. De lo que se trata ahora es de elevar el trabajo del hombre a la suprema categoría de valor filosófico. El mundo es la consecuencia de las transformaciones que viene realizando el trabajo, en todas sus manifestaciones. La civilización y la sociedad misma carecerán de sentido sin el ELAN creador del trabajo. El trabajo, por consiguiente, cualquiera que él sea, va a modelar a la sociedad sobre nuevos lineamientos de justicia. En esta pugna por la formación de un derecho

más justo, derivado del trabajo, la Universidad debe tomar su puesto de orientación y discriminación, de suerte que la persona humana sea comprendida a través de la dignidad que sólo el trabajo produce.

Las páginas que siguen no sólo serán útiles para comprender la obra de nuestros antepasados, sino que servirán también de estímulo a los investigadores jóvenes, para seguir trabajando sobre el destino histórico de la Universidad. El futuro sólo agradece a los espíritus inquietos que fueron capaces de desafiar las comodidades transitorias para legar una herencia fecunda a las nuevas generaciones.

Un centenario tiene de patético no sólo el hecho de celebrarlo con unción religiosa, por la leyenda que encierra y que predispone al ensueño de una realidad que nos parece poética, sino el designio de que no volveremos a vivirlo. ¿Quién puede asistir al espectáculo de dos hitos separados por una centuria?

Lima, 12 de Octubre de 1950.

LUIS ANTONIO EGUIGUREN,

Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República, Catedrático Honorario de la Universidad de San Marcos, Presidente de la Comisión encargada de redactar la Historia de la Universidad.

LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XVI

INDICE DE LOS CAPITULOS

	<u>Pág.</u>
<i>Prehisión</i>	XI
CAPÍTULO I. — Factores disgregantes y cohesivos de la Conquista	5
CAPÍTULO II. — Codicia y Civilización	11
CAPÍTULO III. — Cubil de Fieras	17
CAPÍTULO IV. — Luz en la Tiniebla	24
CAPÍTULO V. — El Cabildo y la Universidad	31
CAPÍTULO VI. — Fray Tomás de San Martín y la Cédula de Fundación de la Universidad	36
CAPÍTULO VII. — Fray Tomás de San Martín	42
CAPÍTULO VIII. — Salamanca y San Marcos	47
CAPÍTULO IX. — La Iniciación Cultural	53
CAPÍTULO X. — La Universidad y el Indio	59
CAPÍTULO XI. — El Pleito por la Libertad	65
CAPÍTULO XII. — La Universidad y el Virrey Toledo	71
CAPÍTULO XIII. — La formación social y las fuerzas educadoras	77
CAPÍTULO XIV. — El Hogar de la Universidad de San Marcos	83
CAPÍTULO XV. — Maestros, Escolares y Escuelas en la Colonia	88
CAPÍTULO XVI. — La Enseñanza Elemental	94
CAPÍTULO XVII. — Las vicisitudes de la Universidad	100
CAPÍTULO XVIII. — El Primer Rector seglar y las Primeras Constituciones	106
CAPÍTULO XIX. — La Real Provisión de 17 de Octubre de 1562	116
CAPÍTULO XX. — La Universidad y la Bula del Papa Pío V	122
CAPÍTULO XXI. — El Patronato y la Universidad	128
CAPÍTULO XXII. — Colegios y Misiones	134
CAPÍTULO XXIII. — El Colegio de San Martín	140
CAPÍTULO XXIV. — Colegio Real de San Felipe y San Marcos	146
CAPÍTULO XXV. — Colegios de Caciques y la Lengua Quechua	153
CAPÍTULO XXVI. — De la Producción y del tráfico de Libros	164
CAPÍTULO XXVII. — La querrela de los Jesuitas con la Universidad	170
CAPÍTULO XXVIII. — La Medicina y la Universidad	177
CAPÍTULO XXIX. — Médicos, Cirujanos y Boticarios	184
CAPÍTULO XXX. — La Universidad de Santo Domingo en el Siglo XVI	190
CAPÍTULO XXXI. — La Universidad de México en el Siglo XVI. La funda- ción	199
CAPÍTULO XXXII. — La Universidad de México. Estudios y Jurisdicción	205
CAPÍTULO XXXIII. — La fundación de otras Universidades	211
CAPÍTULO XXXIV. — La Imprenta y la Universidad	217
CAPÍTULO XXXV. — Las vicisitudes del fundador de la Imprenta	223
CAPÍTULO XXXVI. — La Universidad y sus Rentas	232
CAPÍTULO XXXVII. — La lucha contra la Idolatría	239
CAPÍTULO XXXVIII. — El culto religioso en la Universidad	244
CAPÍTULO XXXIX. — La Inquisición y el Pensamiento Universitario	250
CAPÍTULO XL. — Los Directores Intelectuales: El Padre José de Acosta	257
CAPÍTULO XLI. — La Elección de Rector y los Fueros de la Universidad	263
CAPÍTULO XLII. — El Fuero Universitario	269
CAPÍTULO XLIII. — Obligaciones y Jurisdicción del Rector	275

	Pág.
CAPÍTULO XLIV.	— Los grados y sus solemnidades en la Universidad Colonial 282
CAPÍTULO XLV.	— Paseo, Vejamen y Yantar de los Graduandos 288
CAPÍTULO XLVI.	— La Universidad y las Fiestas 294
CAPÍTULO XLVII.	— La Universidad y las Corridas de Toros 301
CAPÍTULO XLVIII.	— Costumbres y Personajes típicos de la Universidad Colonial 307
CAPÍTULO XLIX.	— Otros aspectos pintorescos de la Universidad 313
CAPÍTULO L.	— Cortesía, Protocolo y Vanidad 318
CAPÍTULO LI.	— Universidad y Esfuerzo Cultural 324
CAPÍTULO LII.	— La Enseñanza Universitaria 329
CAPÍTULO LIII.	— La Acción Docente 335
CAPÍTULO LIV.	— Los Rectores Eclesiásticos de la Universidad 341
CAPÍTULO LV.	— Los Estudios de Latinidad 354
CAPÍTULO LVI.	— Universidad y Teología 362
CAPÍTULO LVII.	— El pensamiento de Aristóteles en la Universidad Colonial 372
CAPÍTULO LVIII.	— Los Concilios de Lima 376
CAPÍTULO LIX.	— El Seminario de Santo Toribio 385
CAPÍTULO LX.	— Escudo y Sello de la Universidad 392
CAPÍTULO LXI.	— Los Directores Intelectuales: Padre Esteban de Avila 399
CAPÍTULO LXII.	— Los Directores Intelectuales: Juan Pérez de Menacho 406
CAPÍTULO LXIII.	— Las Rebeliones y su Repercusión Estudiantil 412
CAPÍTULO LXIV.	— La Protectoría y el Problema Social del Indio 418
CAPÍTULO LXV.	— La Universidad y el Derecho 424
CAPÍTULO LXVI.	— Los progresos que elevan la cultura general 435
CAPÍTULO LXVII.	— Los Directores Intelectuales: Feliciano de la Vega y Padilla 442
CAPÍTULO LXVIII.	— Los Directores Intelectuales: Dr. Alberto Acuña 449
CAPÍTULO LXIX.	— Gaspar de Meneses 455
CAPÍTULO LXX.	— Antonio Sánchez Renedo 461
CAPÍTULO LXXI.	— Juan de Herrera y Jerónimo López Guarnido 470
CAPÍTULO LXXII.	— Marcos de Lucio y Diego de Mora 477
CAPÍTULO LXXIII.	— Frey Pedro Gutiérrez Flores 485
CAPÍTULO LXXIV.	— Fernán Vázquez de Fajardo - Pedro de Arteaga Mendiola - Antonio de Molina 493
CAPÍTULO LXXV.	— Juan Bautista Monzón - Juan de la Roca 499
CAPÍTULO LXXVI.	— Francisco Franco - Esteban Marañón 508
CAPÍTULO LXXVII.	— Pedro Muñiz y Molina 514
CAPÍTULO LXXVIII.	— Alonso Maldonado de Torres - Juan Velásquez de Ovando 521
CAPÍTULO LXXIX.	— Antonio de Valcázar - Antonio de Arpide Ulloa 529
CAPÍTULO LXXX.	— Juan Fernández de Recalde 536
CAPÍTULO LXXXI.	— Leandro de Larreinaga Salazar 542
CAPÍTULO LXXXII.	— Francisco de León Garavito 551
CAPÍTULO LXXXIII.	— El espíritu que crea 557
CAPÍTULO LXXXIV.	— Carlos V 562
CAPÍTULO LXXXV.	— Las Universidades Pontificias 569
CAPÍTULO LXXXVI.	— Toledo en el Cuzco 585
CAPÍTULO LXXXVII.	— La Provisión de Toledo y la Independencia de la Universidad 594
CAPÍTULO LXXXVIII.	— Las Constituciones de San Marcos 599
CAPÍTULO LXXXIX.	— La Universidad y el Virrey Luis de Velasco 607
CAPÍTULO XC.	— Lima al finalizar el Siglo XVI 612
CAPÍTULO XCI.	— La obra cultural de España en América 622
ERRATAS ADVERTIDAS 629

CAPITULO I

FACTORES DISGREGANTES Y COHESIVOS DE LA CONQUISTA

LA Conquista del Perú, fué un acontecimiento histórico complejo que no puede ser explicado solamente por la dinámica del materialismo económico, porque con ser tan importante ese ingrediente sociológico no es capaz de darnos toda la clave y el significado de la obra de un pueblo que trata de imponer su cultura y civilización al país conquistado. La aspiración de extender, por ejemplo, en el mundo, la ortodoxia católica, no estuvo determinada en la política de los Reyes Católicos, por factores económicos únicamente. El espíritu místico de una nación, que se titulaba guardiana de los mandatos de Dios y que recogía el esfuerzo secular de la Edad Media, en la lucha entablada contra los enemigos de la fe católica, es un fenómeno de tipo espiritual que pone en relieve el esfuerzo de un pueblo un poco alucinado, que no quiso ser instrumento de la gravitación del materialismo histórico.

En la lucha de aglutinación y absorción que lleva a cabo el pueblo español, sobre las tierras de América, descubiertas por los navegantes de la cristiandad, se percibe la acción de factores negativos que tienden a disgregar la obra de cohesión, emprendida por los monarcas católicos, que pretenden incorporar al imperio a pueblos que titulan bárbaros. Los conquistadores creyeron que la religión de Cristo, debía imponerse a sangre y fuego en el espíritu de pueblos que no habían salido del periodo del totemismo o de la actitud panteísta. Les hablaban en un lenguaje incomprensible; y el propósito de "propagar la fe", misión tan esencial para el español del siglo XVI, ante las miradas atónitas de los indios, se trocaba en un galimatías indescifrable. Los evangelios, por sí solos, no tenían la virtud infusa de convertir al Inca Atahualpa, que los observa un poco asombrado y que los arroja porque nunca ha visto un infolio organizado en páginas, desde que no se imagina que la maravilla del pensamiento puede estar contenido en garabatos que no conoce y que, por lo mismo, no podría leer.

Otros pueblos conquistadores, como el inglés, por ejemplo, comprendían que el proceso de absorción, en los pueblos conquistados, no podía empezar por la imposición de un credo religioso. La obediencia cooperadora del vencido debía ponerse de manifiesto en el trabajo productor de bienes materiales. Implica esta norma de conducta, para este tipo de conquistador, una lenta penetración en los hábitos del pueblo conquistado, sin provocar la ruptura violenta con las costumbres indígenas, a que aspiraba el conquistador español. Admira comprobar el celo catequista y el ingenuo desconocimiento del alma humana de los españoles que nos conquistaron. Al llegar a cada pueblo descubierto tomaban posesión de él formulando raciocinios que los naturales no comprendían, en nombre "del alto, poderoso y católico defensor de la fe, siempre vencedor y nunca vencido Rey de las Españas y domador de las gentes bárbaras". Aquellas gentes infieles, en todo caso, debían soportar las consecuencias de ignorar los designios católicos. "E protesto, notificaba el caballero conquistador, que las muertes e daños que dello se recrescieren, sean a vuestra culpa, e no a la de Sus Altezas, ni mía, ni destes caballeros que conmigo vinieron". Los naturales eran culpables de haber vivido como infieles y ese pecado debían pagarlo muy duramente por haber nacido en tierras de América. De esta suerte la incomprensión y falta de tacto político del conquistador español, convirtió la propagación del culto extranjero en un factor disgregante, desde que los pueblos indígenas, desarticulados de sus deidades, debían sentir el vacío que provoca, en el alma, la imposición de un culto que no se comprende ni se cultiva. Los conquistadores, fieles al espíritu de su época, no se dieron cuenta que el sentimiento religioso de pueblos formados en las tradiciones de los *ayllus*, no podían transformarse violentamente en la aptitud entreguista a una religión que no conocieron en su esencia ni en las prácticas externas del culto. Es innegable que esta política, desprovista de sagacidad, dificultó extraordinariamente el proceso de incorporación de los pueblos conquistados a la civilización cristiana. Aun los generosos deseos de los reyes católicos no alcanzan a resolver la paradoja de las recomendaciones humanas y la realidad trágica del adoctrinamiento de los indios. Entre sus últimas disposiciones, la reina Isabel, decía: "Suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la dicha mi hija y al dicho príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan, y que éste sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar que los indios vecinos y sus moradores de las dichas islas e tierra firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes; mas manden que sea bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien

y provean, por manera que no excedan cosa alguna de lo que por dicha concesión (del Papa) nos es inyungido y mandado”.

¿Agraviado alguno en sus personas y bienes? El pensamiento oficial casi siempre estuvo inspirado en el cristiano deseo de respeto a la integridad humana de los pueblos indígenas. Más fuertes que el distante anhelo real fueron, sin embargo, los móviles egoístas que movían la conducta del conquistador. El pensamiento teórico estuvo impulsado por razones cohesivas en tanto que el práctico se encargaba de echar la simiente de la disgregación. Ambas fuerzas antagónicas luchan en el escenario de un imperio que sería dominado por la anarquía espiritual, desde que los mismos conquistadores rompieron la unidad de la gran obra mediante el choque de sus pequeñas rencillas.

Alimentados en las fuentes de una tradición católica, que nuestros abuelos purificaron, ninguna pasión inferior es capaz de enturbiar la lucidez con que debemos juzgar la obra de la que somos herederos y que naturalmente estamos llamados a superar. No representamos solamente la negación, sino también el comprensivo esfuerzo de encontrar, en el pasado, la esencia auténtica de la conducta de los que modelaron la historia. Nos sentimos por eso, libres de todo hispanismo que pretenda confundir el vicio con la virtud o el heroísmo con el crimen. Todo historiador debe estar premunido del sentimiento de la justicia histórica, de suerte que ni el temor ni el cálculo sean capaces de subvertir la verdad. A la juventud de los pueblos de América, debemos hablarle libremente, teniendo como norma el interés por el destino permanente de la patria y no las motivaciones transitorias de los hombres, que persiguen fines egoístas.

Todo proceso de conquista se verifica haciendo uso de la fuerza. Los ejemplos en la historia sobran; pero una cosa es la fuerza consciente que trata de elevar a los pueblos sojuzgados a niveles superiores de civilización y otra la violencia sistemática. Los conquistadores españoles la utilizaron en forma dispendiosa, en los momentos en que ni siquiera lo exigía su seguridad personal. ¿Fue acaso un acto necesario, de solución desesperada, el drama de Cajamarca, durante la captura del Inca Atahualpa? ¿Por qué se invocó la cruz de Cristo para esa dura prueba? El episodio de Cajamarca, revela que el conquistador ponía de manifiesto la crueldad como una consecuencia necesaria de su estructura psicológica. Pizarro, de carácter enérgico y con una capacidad moral admirable para resistir los infortunios, utilizó una acción reprobada por la moral de quienes propagaban la fe de Cristo. ¿Residía la causa de esta insensibilidad en la ignorancia del conquistador? ¿Qué razones podrían justificar la conducta de quienes in-

molan mediante el garrote y el lecho de ascuas a dos emperadores indígenas? Pizarro y Cortez, sacrificaban inútilmente la vida de dos señores vendidos, porque creían que de este modo el ansia inmoderada de oro, sería satisfecha.

A través de la Conquista y del Coloniaje, la crueldad es un ingrediente en la política de estabilización de las instituciones importadas al suelo americano. El conquistador no ahorra el dolor ni en la encomienda, ni en los obrajes, ni en el exterminador trabajo de las minas. En gran parte el despoblamiento de las tierras, incorporadas a la corona de España, es obra de la despreocupación por el dolor ajeno, de la aptitud para el exterminio. ¿Qué fueron hombres de su época, tal vez la escoria vaciada sobre nuestras playas para probar fortuna? La responsabilidad histórica no queda amenguada por ese hecho que debieron evitar los hombres representativos de España.

El derramamiento de sangre, faena estéril en toda obra colectiva, sobre todo cuando se trata de pueblos ya sojuzgados, adquiere diversos aspectos. Los conquistadores españoles ejercitan el brazo en sádicas emulaciones que ninguna moral puede justificar, cortando cabezas de indios inocentes, o bien prueban el filo de las espadas en carnicerías despiadadas que sirven de pasatiempo. ¿Acaso no es Pedro Mártir quien exhibe su testimonio ponderado para que la verdad no quede sepultada en el olvido?

La Augusta intención de la monarquía católica, para que se pagase y tratase como seres libres a los indios, se convirtió en la trágica realidad de la servidumbre y de la explotación. El despoblamiento fué más que todo obra del hombre. Nunca fué más exacta la frase de Hobes, *homo, homini, lupus*, que en el periodo de la Conquista.

Es innegable que esa crueldad constituyó la causa preeminente de disolución de la sociedad indígena. Se obtuvo, mediante ella, la formación de una levadura psicológica de resentimiento y de sorda protesta, que no logra ahogarse ni recurriendo al ajusticiamiento de Tupac Amaru. Cuando la madurez llegó a nosotros, ningún factor psicológico fué más eficaz, para la Independencia, que el almacenamiento, en el alma colectiva, de una justa indignación contra el abuso como norma de conducta política y social.

Contra ese instrumento negativo de colonización se alzó la cruzada del apostolado de ciertas almas nobles que comprendieron que sólo removiendo los obstáculos que esterilizaban la acción de la Conquista, podía España mantener en el mundo su prestigio de nación cristiana. En la voz, dominada por la justicia, de aquellos generosos ejemplares humanos, surge la España del noble señorío, de la hidalguía, de la justicia con honor. La le-

yenda negra no viene de quienes se indignan contra el atropello sino de los otros, de aquellos que pretenden explicar y justificar todos los crímenes deificando a los bastardos e innobles mesnaderos de la Conquista, que muy poco aportaron con su conducta al progreso moral de la humanidad. ¿Qué Atahualpa fué un fratricida? ¿Qué entre los indios podían comprobarse los tormentos y crueldades más abominables? No constituye excusa para la justificación de los crímenes las faltas o los delitos de los demás. Particularmente, en el caso del Perú, el conquistador contaba con la actitud del vencido, que consideraba como a un ser superior al vencedor. Prácticamente, la derrota se convertía en esclavitud. ¿Por qué entonces la dispendiosa crueldad, el tormento, la tortura?

Hombres de la jerarquía espiritual del padre Antonio Montesinos y de Fray Bartolomé de las Casas, no representan sólo la grandeza del alma humana, sino también la conducta idealista de quienes aspiran a darle un fundamento moral y cristiano a las empresas, aun a aquellas donde es necesario someter a los hombres, mediante la guerra. ¿Qué la leyenda negra empieza en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*? De las Casas expone hechos que otros contemporáneos, españoles también, se encargan de corroborar. En la empresa de la Conquista, el cristiano deseo de los reyes católicos se halla representado en la palabra admonitoria de un religioso que no esgrime la espada sino la idea como medio de estabilizar lo conquistado, ahorrando al vencido los horrores de una implacable e inútil crueldad.

El caso de Hernán Cortez, con estudios de gramática en Salamanca, no es común entre los conquistadores. Pizarro, Almagro y Benalcázar eran analfabetos. Leyenda o noticia histórica, la que trasmite a la posteridad Garcilaso, es de sumo interés para aquilatar la ignorancia de los jerifaltes de la Conquista.

Estando prisionero Atahualpa, pidió a uno de sus visitantes que en la uña le escribiera el nombre de Dios. Diferentes soldados cristianos, ante la insinuación del Inca, para que leyeran la inscripción, tradujeron los signos gráficos con la misma palabra. Hizo lo mismo Atahualpa con Francisco Pizarro, quien no pudo leer la palabra escrita, sencillamente porque era analfabeto. El Emperador indio comprendió que el vencedor de su pueblo no estaba a la altura de sus soldados en un aspecto al parecer tan simple, sobre todo, cuando el concepto dominante en la sociedad incaica, sobre el valor de la jerarquía, se basaba en que el superior siempre debía ser superior a sus vasallos o subordinados.

Este episodio nos pinta hasta qué punto llegaba la ignorancia de los conquistadores. La empresa gigantesca de la Conquista, por eso, debía ser inspirada por espíritus rudos, que si llegaron a aprender algo de las reglas del gobierno fué merced a la experiencia, a la enseñanza que la vida suministra a los hombres mediante las dificultades y el dolor.

Se dice que los conquistadores tuvieron la fortuna de hallar secretarios inteligentes y hasta escritores, como el caso de Pedro Pizarro, que ayudó a don Francisco en sus difíciles relaciones con los demás españoles, o en su correspondencia con la Metrópoli. Pero los secretarios o segundones, en los momentos en que es preciso organizar, si es que no reciben la inspiración superior no pueden trazar, por sí solos, planes para que se conviertan en realidad duradera. De ahí nace precisamente la incongruencia que origina la lucha terrible entre los conquistadores. La política de cohesión, propia del colonizador inteligente, se convierte en la fuerza impositiva que desencadena odios y descontentos. Fué un grave error, por ejemplo, de Pizarro, haber conseguido diferentes grangerías de las manos oficiales de la Metrópoli, olvidándose de su socio que nunca quedaría conforme con las ridículas utilidades obtenidas como premio a su actividad de buen despen-sero. La guerra a muerte entre almagristas y pizarristas, se origina en el egoísmo de don Francisco, que era consecuencia de su corta visión política del panorama de la Conquista del Perú.

La ignorancia administrativa, el morboso afán de enriquecerse fácilmente, el criterio de que los problemas deben resolverse mediante la violencia, hacen de la Conquista española una empresa con más desaciertos que orientación capaz de transformar la realidad en servicio de la civilización cristiana. Sin embargo, en este cuadro negativo existió el coraje, el celo religioso, que pretende redimir infieles, el afán civilizador de enseñar a los pueblos que se consideran bárbaros. En este sentido, son los hombres dedicados a las faenas de Dios en la tierra, quienes se esfuerzan por esparcir la cultura fundando establecimientos de donde saldrían los redentores de almas y los pioneros de la España generosa que vive en sus santos y héroes, en sus filósofos y apóstoles.

CAPITULO II

CODICIA Y CIVILIZACION

EN la conquista del Perú, junto al espíritu civilizador, que representan las órdenes religiosas, se hace patente el deseo de riquezas, la sensualidad de adquirirlas por cualquier medio, como si la gran empresa del descubrimiento de nuevas tierras obedeciera únicamente a la aspiración de buscar oro. El español del siglo XVI está saturado de la moral del súbito enriquecimiento. El trabajo paciente, que rotura la tierra y la hace producir, no lo entusiasma mucho, razón que explica el hecho de que los árabes expulsados del territorio de la Metrópoli no sean sustituidos en vasta escala. ¿Qué aquél rasgo psicólogo fué propio de la raza que en aquellos tiempos cruzaba el mar para someterse al azar o suerte de la Conquista? La explicación, aunque fuera exacta, sería desfavorable ante la valoración histórica del esfuerzo humano por crear y perdurar.

Atahualpa, que tenía sobresaliente aptitud de psicólogo para comprender las debilidades humanas, se dió cuenta que los españoles estaban movidos por la pasión del oro, que exabruptamente podía transformarlos en señores poderosos. Ofrece, por eso, a sus deslumbrados carceleros, un rescate de tal magnitud que sólo pueden creerlo una vez que la estancia empieza a llenarse de objetos fabricados con el raro metal. Huáscar, a su turno, no se equivoca al juzgarlos. Sugiere la posibilidad de colmar el apetito áureo de los hombres blancos ofreciendo darles un botín más cuantioso.

El proceso de colonización, que debía superar al esfuerzo de la cultura incaica, representa, para el conquistador, una tarea de organización más compleja que la violenta exigencia de la entrega de oro o de las excursiones vandálicas hacia los templos o las huacas para buscarlo. El creador de riqueza supone la posesión de conocimientos técnicos, de cierta experiencia y de una voluntad dispuesta a la perseverancia. En los conquistadores, el coraje y el desprecio por la vida son las cualidades más descollantes para el enriquecimiento brusco. Cuando a raíz del rescate humano buscan a sus acreedores, con cargas de oro en la espalda de los indios, para hacer sus

pagos, no sienten la serena alegría del labrador que en los frutos observa el esfuerzo continuado de largos meses de acción, sino la voluptuosa e inquieta sensualidad del hombre que ha sido premiado con el producto de un golpe de audacia. Acaso en el inicuo procesamiento del Inca vencido no gravitan tanto las imputaciones de sacrílego fratricida o polígamo, sino el oscuro duelo de los intereses de las facciones almagristas y pizarristas que, al fin, deciden victimarlo porque representa el brazo que trazó las líneas en las paredes de las habitaciones que deberían ser cubiertas de oro y plata.

¿Los socios comulgan de una sola hostia prometiendo acaso civilizar a las Indias recién descubiertas? El acto, que no debe tomarse en su sentido material, no selló sino un compromiso deleznable. El socio desleal, Francisco Pizarro, consigue prebendas que le darían poder para adquirir oro y riquezas para él y sus levantiscos hermanos. La guerra entre pizarristas y almagristas tiene el significado de la codicia. La disputa sobre si el Cuzco debía quedar dentro de la línea de una u otra gobernación, es la controversia sobre qué bando debía quedarse con la capital que contenía oro en los templos y tesoros acumulados por Huayna Capac y sus ascendientes.

Los españoles viven asediados por la obsesión del metal amarillo. Puerto Rico, Oropesa, El Dorado, Costa Rica, Chuquisaca o La Plata, son nombres que simbolizan la fiebre por el oro. Las fábulas más inverosímiles llenan la imaginación de los aventureros, desde los ríos que llevan oro hasta las ciudades escondidas en las selvas, con muros de plata y cúpulas de oro. La fantasía teje leyendas alrededor de las argentíferas vetas de Potosí, en cuya altura inhóspita, que sobrepasan los cuatro mil metros, se agita un mar humano que llegará a más de 100,000 habitantes, una cantidad que puede equipararse a la población del Madrid de aquellos tiempos.

Las maravillas que cuentan expedicionarios y aventureros surge, sin embargo, de la realidad, desde los días en que Colón regresara llevando productos de las Indias y también oro. En España se sueña con la súbita fortuna que produce la Conquista. Hidalgos venidos a menos, plebeyos y señores, nutren la imaginación con las noticias de las tierras encantadas del Nuevo Mundo, donde hay que probar fortuna. La frase "vale un Perú", no es una ocurrencia vacía de contenido. La utilizan todos los que saben que en la tierra de Birú, la Naturaleza fué pródiga en oro. En España, asombrados, los hombres ven desfilar las cargas que llegan de las Indias, no sólo conteniendo los quintos del Rey, sino también el tesoro que va a aumentar el patrimonio particular de los conquistadores. Las embarcaciones anclaban cerca de la Torre del Oro. Las carretas tiradas por bueyes, iban

de las Muelas a la Casa de Contratación. ¿Qué cargamento llevaban? Oro en objetos: vasijas, ídolos, barras, todos los artefactos que las manos de los indios fabricaban. Los aventureros estimulan la imaginación al contemplar la realidad trocada en maravillas de metales preciosos.

Pero en ese tráfico, en que los hombres se transforman mediante golpes de audacia en acaudalados, la humildad de los clérigos cree que se sirve a Dios con obras llamadas a elevar la condición de los naturales. Fray Bartolomé de las Casas, que había recibido repartimientos por los servicios que prestara a la expedición a la Trinidad, leyó un día en el Eclesiastés "que el que ofrece sacrificios de la hacienda de los pobres es como el que degüella a un hijo delante de su padre". Sin duda, su espíritu fué turbado por el pensamiento de la Sagrada Escritura. Creyó que no era cristiano acumular riquezas con el sudor de los indios sometidos a la servidumbre de los repartimientos. Y para cumplir en la práctica sus deseos, buscó al Gobernador Velásquez para entregarle su patrimonio. "Mirad, padre, repuso éste, lo que decís, y no os arrepintáis después. Dios sabe que os quiero ver rico y prosperando, y por lo mismo no admito por ahora vuestra renuncia y os doy quince días de término para que lo penséis despacio y después me digáis vuestra determinación".

El desprendimiento de aquel varón, en medio del torbellino de los apetitos, representaba una norma de conducta desusada. Pizarro y Cortez ¿no habían tenido expresiones tajantes, trazando líneas simbólicas para quienes querían ser pobres o ricos? Conociendo el Gobernador el barro de que están hechos los conquistadores persuade al dominico para que "piense despacio", desde que sabe que la codicia fácilmente engendra el arrepentimiento.

"Yo os doy gracias señor, repuso Fray Bartolomé, por vuestro buen deseo; pero haced cuenta que los quince días son pasados, y plegue a Dios que aunque después de ellos venga yo arrepentido a pedirlos con lágrimas de sangre que me volváis mis indios y vos por amor mío lo hiciéredes, él sea quien os castigue este pecado".

El religioso, después de predicar con el ejemplo, se lanzó a la cruzada de proclamar la injusticia de los repartimientos. Sus admoniciones atacaban la violencia y la opresión que usaban los españoles con los indios. Se dió, luego, a la tarea de adoctrinarlos fundando escuelitas donde los naturales deberían aprender a leer y escribir y los rudimentos de la enseñanza de aquellos tiempos.

El Cardenal Cisneros, cuyo espíritu reformista había purificado el ambiente religioso en España, influyó poderosamente sobre las órdenes reli-

giosas que actuaban en el Nuevo Mundo. Siguiendo las huellas de su ejemplar tarea, franciscanos, dominicos y agustinos, se aprestaron a solicitar a los Papas, ciertos privilegios para sus órdenes a fin de ejercer su apostolado y evangelización en las tierras descubiertas por Colón. Entre aquellos hombres dispuestos a crear, aún mediante el sacrificio, existían eminentes prelados que resolvieron abandonar sus prerrogativas y posiciones encumbradas en España y Europa, para consagrarse a la dura tarea de civilizar a los infieles. Pedro de Gante, el franciscano vinculado a Carlos V familiarmente, llegó en 1523 al Nuevo Mundo y durante medio siglo fué un civilizador. Fué el fundador de la pedagogía. Al fundar los conventos franciscanos no olvidaba la escuela con dormitorio y capilla. Sabido es que la escuela de Fray Pedro, en México, llegó a contar con mil alumnos que aprendían las primeras letras castellanas, música y latín. No era un iluso. Creyó que la incorporación del indio a la civilización de los conquistadores no residía simplemente en la faena de alfabetizar. ¿Qué podrían las letras castellanas con las prácticas de pueblos de tradiciones y cultura distintas? Comprendió entonces que era preciso preparar a los discípulos, niños y adultos, mediante el aprendizaje de oficios usando de métodos europeos. En su escuela se capacitaba a los indígenas para escolares, talladores, pintores, canteros, sastres, zapateros, etc.

Es obvio que los religiosos que venían al Nuevo Mundo, estuvieran regidos por la aspiración fundamental de las conversiones, de salvar las almas de los infieles, de las idolatrías y de la acción del demonio. El pensamiento del padre Calancha es bien explícito a este propósito. Refiere que las herejías de los indios sólo podían ser consecuencia de la maldad del Diablo, que interesadamente esparce el mal en las almas sencillas.

Los redentores religiosos, que llegaron al Perú, naturalmente, no podían, sustraerse a la obligación de imponer el credo católico a los pueblos bárbaros. Tenían presente que el Papa Alejandro VI, al conceder a los reyes de España la navegación del océano "no fué para destronar a reyes infieles del Nuevo Orbe, ni ocupar sus reynos, sino para que por este medio introdujesen a los predicadores del Evangelio y de la Fe". Su tarea, por eso, se dirigió a fundar conventos, focos desde donde irradiarían la fe católica y el celo evangelizador. Que en su objetivo espiritual cometieron muchos errores, hasta el extremo de valerse del procedimiento coercitivo de la Inquisición, es innegable; pero también es indiscutible que en medio de aquella vorágine de apetitos personales, de lucha feroz por alcanzar el poder que suministraba riquezas al conquistador, los monasterios representaron, sobre todo en los primeros tiempos, la austeridad en las costumbres y

el anhelo sincero por hacer menos ominosa la existencia del indio. En los conventos y monasterios se tratan planes para adoctrinarse a los infieles y se prepara a los misioneros que llevarán una palabra de aliento y de elevación a los pueblos oprimidos.

En su primer viaje al Perú, Pizarro va acompañado de los dominicos Fray Reginaldo de Pedraza, Fray Tomás de San Martín, cuyo nombre quedará vinculado a la Universidad de San Marcos y a la cultura de nuestra patria; Fray Vicente Valverde; Fray Martín de Esquivel, primer prior del convento dominico de Lima; Fray Pedro Ulloa, Fray Alonso de Montenegro y Fray Domingo de Santo Tomás, quechuista renombrado.

En 1539, los padres dominicos fundaron en el Cuzco un convento en las tierras cedidas por Francisco Pizarro; y en Lima, hicieron lo mismo, fundando el convento del Rosario.

Los franciscanos, mercedarios y agustinos, quisieron compartir la tarea de evangelizar a los indios de las tierras recién descubiertas. Llegaron al Perú, grupos selectos de religiosos entre los que se destacaban algunos por su sabiduría y virtudes ejemplares.

Los religiosos dividieron el territorio en *doctrinas* o *visitas*. La influencia de unos y otros era innegable. Su acertada acción llegaba a los pueblos más alejados de la Capital. Los mercedarios, por ejemplo, tenían conventos y casas religiosas en Lima, como en Cochabamba, en el Cuzco y en Potosí.

Mientras los conquistadores extendían su poder por el dilatado territorio del que fuera el Tahuantinsuyo, los religiosos se apoderaban con mayor eficacia de la dirección espiritual de los pueblos vencidos. Sus vehículos más influyentes fueron las escuelas y la propaganda organizada para la catequesis. Se explica, entonces, fácilmente, cómo las órdenes religiosas pudieron apoderarse de la dirección intelectual de la juventud, a través del largo período de la Colonia. Las clases dirigentes, las oligarquías y los militares, de esta suerte, fueron su eco dentro de los acontecimientos de la vida virreynal. Sabido es cómo intervienen en los momentos culminantes de nuestra historia aquellos varones que tuvieron en sus manos la formación de la inteligencia de las minorías revolucionarias. Fué un clérigo, el doctor Rodríguez de Mendoza, y conjuntamente con él otros religiosos, quienes recibieron la herencia espiritual de agustinos y dominicos, de franciscanos y jesuitas, para preparar al pueblo y la juventud en la gran obra de la Independencia.

Cuando los agustinos fundan conventos en Lima, Trujillo y Cuzco, no se olvidan de la necesidad de que se recibieran novicios. Crearon al mismo

tiempo clases de artes y teología, que servirían para preparar a los estudiantes.

Los mercedarios fundaron el colegio de Belén en Lima, que se conocería después con el nombre de la Recoleta. Crearon en él cátedras, como lo hicieron en el convento del Cuzco, donde se enseñaba Gramática, Artes y Teología.

Fray Tomás de San Martín, conocedor de las prerrogativas y de la influencia del colegio dominico de Santo Tomás en Sevilla, trató de obtener para el convento de Lima y para el colegio del Rosario, las mismas concesiones. En el convento del Rosario de Lima, se habían creado los cursos de Artes, Teología y Sagrada Escritura. Fué el comienzo de la fundación de la Universidad de San Marcos, desde que Fray Tomás solicitó a Carlos V. autorización para fundar en el convento del Rosario, *Estudios Generales*, con todas las prerrogativas de la Universidad de Salamanca.



Don Francisco Pizarro, Fundador de Lima.

CAPITULO III

CUBIL DE FIERAS

¿SE podía pensar seriamente en establecer organismos de enseñanza en la tierra que gobernaron los Incas, sometida ahora a la turbulenta acción de los conquistadores? El panorama de anarquía que domina el escenario, en un período que dura alrededor de dieciocho años, no parece darnos una respuesta razonable. Sin embargo, entre los españoles más distinguidos por su jerarquía espiritual, hay quienes exigen una política moderadora de los impetus guerreros de los soldados, mediante la creación de centros que orientan la vida cultural de los pueblos recién conquistados. Es un mérito para el Cabildo de Lima de aquellos días que cuando el licenciado La Gasca debía hacer viaje a la Metrópoli, considerase entre las instrucciones que llevarían los procuradores el capitán Jerónimo de Aliaga y Fray Tomás de San Martín, la necesidad de fundar escuelas para adoctrinar a los mestizos.

Resalta esa determinación ponderada en medio de una vida colectiva que se caracteriza por la violencia, la codicia, la insensibilidad ante el dolor humano, el ansia de gozar de los bienes adquiridos, como si el mundo fuera a acabarse rápidamente. Los mensajeros irían a España a pedir fórmulas, desde que la realidad mostraba a los ojos de los conquistadores que eran ellos los únicos que debían tomarla para empeorarla o mejorarla. Atrás quedaba un teatro en el que los actores se habían manchado las manos en sangre, en una época en que la ley residía en el coraje del más intrépido o en la espada del más ambicioso. Interesante resulta, por lo mismo, trazar los contornos de aquel espectáculo para poder comprender la hermosa hazaña de los precursores de la fundación de la Universidad de San Marcos.

La leyenda, por boca de Gómara, dice que los conquistadores que ajusticiaron al Inca Atahualpa, expiaron aquel crimen porque todos acabaron mal. Entre ellos surgen los más ásperos enconos.

Aun sin la deslealtad de Pizarro con su socio Almagro, ¿cómo podían armonizar los caracteres de dos hombres rudos, cuyas deficiencias serviría más bien para desunirlos que acercarlos? Para ambos no existiría más nor-

ma de conducta que el egoísmo que vigila el interés personal. Oviedo habla de una larga amistad y del amor que unió a ambos consocios. Naturalmente aquella virtud los vinculó en tanto nada tenían que perder ni dar. Apenas el poder y la propiedad transformó a Pizarro en Marqués, la riña no se hizo esperar. ¿Reconciliarse Pizarro y Almagro en ausencia de Hernando Pizarro que era de condición "muy soldadesca e áspera e no amigo desas equidades"?

Las rivalidades parecieron calmarse entre los dos fautores principales de la Conquista. Entretanto, nadie era capaz de dar a la empresa de incorporación de los pueblos nuevos a la Corona, un sentido de ponderación e inteligencia. La falta de aptitud política se puso de manifiesto cuando los conquistadores ingresaron al Cuzco. La capital del Imperio, pudo tomarse como asiento simbólico de un gran plan para la pacificación y cooperación de los indígenas. Sin embargo, se convirtió en escaramuza sin orientación ni espíritu cohesivo. Dividida la autoridad, lejos del orden que la guerra triunfante impone a los pueblos vencidos, los españoles dieron en el Cuzco un espectáculo desmoralizador. Su principal preocupación consistió en lanzarse hacia la búsqueda de oro, en forma anárquica, sin obedecer al plan elemental de la toma de una ciudad enemiga. Todos querían saquear introduciéndose en los palacios y templos para obtener objetos de oro y plata. Obsesionados por el legendario tesoro de Huayna Capac, excavaban y derruían tumbas. Los indios, según las referencias de López de Gómara, como siempre, constituían la carne de tormento, porque aparte del trabajo que debían cumplir haciendo forados por todas partes, se les torturaba. Debían revelar, mediante crueles procedimientos, dónde se hallaban los tesoros ocultos.

El jefe indígena Quizquiz, había ungido Emperador a Paullo, hijo de Huayna Capac. Con fuerzas de guerra se movía en Jauja contra los españoles, entre los que se encontraba el tesorero Riquelme, que custodiaba las riquezas del ejército. Entre Diego de Almagro y el caballero Hernando de Soto se dirigieron las operaciones contra el jefe sublevado, que murió a manos de uno de los miembros de la familia real. Terminó la campaña de esta suerte. Los socios parecían marchar de acuerdo, cuando fueron noticiados de que el Emperador había premiado a Almagro con el título de Mariscal del Perú y la gobernación de la Nueva Toledo. Con ese motivo surgió la disputa, pues Almagro empezó a gobernar el Cuzco, lo que alarmó a Pizarro. De nuevo se pusieron en contacto ambos socios y, por supuesto, nuevamente discutieron llegando a un acuerdo al parecer definitivo. Almagro gobernaría en la amplia tierra que corría hacia el Estrecho

de Magallanes. El y sus allegados debieron marchar en busca de Chile, con la esperanza que se fortificó cuando Saavedra, el enviado de Almagro, halló en Charcas a los nativos de Chile que llevaban al Cuzco ciento cincuenta mil pesos, como tributo al Imperio de los Incas.

Vuelto Almagro al Perú, la situación general era difícil. Se había sublevado el Inca Manco, a quien la codicia de Hernando permitió que fuera a buscar oro. Corría el año de 1537. Los socios andaban envenenados por el despecho y los mutuos cargos que se hacían. Hernando Pizarro, que indudablemente ejercía dominio sobre la voluntad del Marqués de Atavillos, solía decir con cierto buen humor, que Almagro era un moro atarjado, a lo que el Mariscal del Perú respondía, que él merecía ese calificativo por haber cometido el pecado de quitarle a aquél y sus hermanos las liendres.

La guerra entre pizarristas y almagristas no estuvo inspirada por una idea superior. Se trataba de una lucha de banderías en la que los móviles de la venganza campeaban por ambos lados. Almagro, vencedor en el Cuzco, derrotó en las márgenes del Abancay a Alonso de Alvarado, que llevaba setecientos hombres para combatir en el sitio del Cuzco, contra los indios. La cabezas de Gonzalo y Hernando Pizarro y del mismo Alvarado, se salvaron de ser inmoladas como lo requerían las circunstancias y los consejos de los leales de Almagro. Error fatal que le costaría muy caro al bando de los de Chile. En efecto, Alvarado y Gonzalo Pizarro se fugaron del Cuzco y Hernando se valió de una estratagema para obtener su libertad: reconocer la gobernación del Cuzco en la persona de Almagro. Poco después, en las Salinas, cerca del Cuzco, los dos bandos empeñaron una batalla el 6 de abril de 1538. Orgóñez, el jefe almagrista, acometido por fuerzas que doblaban las suyas, cayó herido. Hernando Pizarro, que no se dejaba adormecer por argucias como las que utilizara con el Mariscal del Perú, ordenó la decapitación de Orgóñez. Invención o leyenda para perjudicar a los Pizarro, lo cierto es que muchos testigos afirman que la cabeza del ajusticiado era llevada por los cabellos para escarnecerla ante los que la vieran en esa forma. Pedro de Lerma, otro de los amigos de Almagro, derrotado en aquella batalla, fué apuñaleado recibiendo quince heridas en el cuerpo. Estando en su cama una estocada lo mató. La ley de la guerra fué la ferocidad. Almagro tuvo que huir en su mula. Cuando se le ubicó fué puesto en prisión para seguirse un proceso inicuo, en el que los cargos, con ser numerosos y falsos, no interesaban, desde que la finalidad consistía en condenarlo a la pena de muerte. Los leales de Almagro siguieron suerte parecida. Se cuenta que un criado del Mariscal fué victimado para extraerle el "unto", como medicina.

Se cuenta que el Marqués, sólo al llegar a Abancay supo lo ocurrido con su consocio. Ante las noticias que traían las cartas, que seguramente hizo que le leyeran, estuvo cabizbajo y derramó algunas lágrimas. Sin embargo, el mismo Cieza de León agrega que oyó a los colaboradores de Pizarro, referir que las campanas se tocaron como señal de alegría por los resultados del ajusticiamiento del viejo Almagro.

La muerte de Almagro y la derrota de su facción no contuvieron a los que querían vengarse de las deslealtades de los Pizarro. Diego de Alvarado marchó a España para exponer los hechos. Hernando no se durmió. Llevando consigo mucho oro también se fué con destino a la Metrópoli. En la Corte, ambos caudillos se recriminaron mutuamente, exponiendo la situación del Perú. En Madrid fué condenado Pizarro, siendo conducido a Medina del Campo, al castiillo de la Mota, donde purgó sus crímenes durante veinte años. Entretanto, Diego de Alvarado murió bajo las sospechas de haber sido envenenado.

La ingratitud de Pizarro seguía estimulando el odio y la venganza entre los hombres que siguieron las huellas de Almagro. En vano el Marqués prohiaría al hijo de su consocio, un muchacho de pocos años, al que Pizarro llegó a quitar, por una paradoja que explica su incapacidad de político, la encomienda de que gozaba. Con esta conducta, los almagristas pasaron del odio a la desesperación. La capa única, que todos usaban, explica la pobreza que los alentaba para las aventuras más audaces. Encabezados por Juan de Rada, prepararon una conspiración contra Pizarro, que sabiendo las intenciones de sus enemigos no tomó las precauciones necesarias para aplastarlos. El día del golpe, los conjurados invadieron su aposento. Pizarro dió muestras del coraje que le distinguió siempre en las vicisitudes de su existencia sin miedo. Cuando cayeron sus amigos, se batió solo. El número de los atacantes lo doblegó después de la estocada que recibiera en la garganta. La muerte del Marqués importaba aquel 26 de junio la proclamación del joven Almagro como Gobernador del Perú.

La reacción no se dejaría esperar. Los favorecidos de Pizarro eran encomenderos que no estaban dispuestos a perder sus intereses creados. Alonso de Alvarado y Peralvarez Holguín, representaban a los hombres enriquecidos a la sombra del favoritismo de Pizarro. Fué entonces un rudo golpe para el almagrismo la muerte del intrépido Juan de Rada, desde que al joven Almagro le faltaba ecuanimidad para acometer los problemas de la guerra y de la política.

Entretanto, el licenciado Vaca de Castro venía al Perú con el encargo de investigar las causas de la lucha entre almagristas y pizarristas a fin de

buscar un avenimiento entre las facciones rivales mediante disposiciones de juez. Vaca de Castro, demostró, sin embargo, incapacidad para pacificar a quienes ostentaban desprecio por la vida. No supo obtener ventajas de las proposiciones conciliatorias de Almagro el Mozo. Su intransigencia provocó el conflicto que debía decidirse en las inmediaciones de Huamanga. Seiscientos pizarristas derrotaron a quinientos cincuenta almagristas. En esta batalla, conocida con el nombre de Chupas, los indios también tomaron parte en la contienda.

La política de Vaca de Castro, entonces, fué la política de las soluciones implacables. Al derrotado almagrismo le administró la receta de la crueldad. Buscó al licenciado de la Gama, para que tratara a los vencidos, sin cuartel. En poco tiempo los ajustició. Mandó ahorcar y descuartizar a la mayor parte de los capitanes almagristas, tratando desde luego, que les tocara su parte a los que en alguna forma estuvieron comprometidos en la muerte del Marqués. Almagro, que estaba preso en el Cuzco, había sobrevivido a los acontecimientos. Vaca de Castro se dirigió entonces a esa ciudad y como sospechara de las intenciones del jefe de los rebeldes, se acordó en una junta de guerra, degollarlo.

En medio de aquellas jornadas que olían a sangre humana, los encomenderos, señores feudatarios al decir de Riva Agüero, acrecían sus fortunas mediante la explotación despiadada de los indios, hecho que originó la expedición de las Nuevas Leyes. Para ejecutarlas designó el Rey, en 1543, a Blasco Núñez de Vela, que tendría la condición de Virrey, con una autoridad más alta que la de Gobernador.

Blasco Núñez de Vela, desde que llegó al Perú, se calificó como una autoridad sin talento para aquilatar la delicada situación por la que atravesaba esta parte del Nuevo Mundo. No se dió cuenta que los encomenderos constituían una fuerza poderosa, desde que eran dueños de tierras, minas e indios. Pretendió, sin sagacidad, imponer implacablemente las leyes que traía de España, con lo que preparó la protesta de quienes veían sus intereses comprometidos en forma peligrosa. Era un impulsivo. Al factor Illán Suárez de Carvajal, después de llamarlo a su casa, lo ofendió y lo mató de una puñalada; conducta que lo desacreditó irremisiblemente.

Los oidores comprendieron que era preferible que Núñez de Vela volviera a España, pero esta vez en calidad de preso. El destino ironizaba. El Virrey tomaba el camino del extrañamiento, en un buque, y Vaca de Castro, en otro navío, también iba preso. Ambos fueron comprometidos por su mala estrella. Vaca de Castro era objeto de un proceso y el Virrey, al quedarse en tierra peruana, tendría un destino trágico.

Ahora Gonzalo Pizarro representaba la figura central del pizarrismo. Ensoberbecido y confiando en la despiadada aptitud para degollar, de su colaborador el Demonio de los Andes, Francisco de Carvajal, se trabó en lucha con las fuerzas del Virrey. La batalla fué una carnicería para las tropas de Blasco Núñez. Quedaron en el campo alrededor de doscientos muertos. Los pizarristas apenas si perdieron diez hombres. La ley inexorable de los conquistadores debía cumplirse. Blasco Núñez se confesó, pero para ser degollado enseguida y arrastrado su cuerpo.

Triunfante Gonzalo Pizarro, su poder aumentó hasta el extremo de verse solicitado por sus colaboradores para que se coronase. La tentación no le hizo perder la cabeza. Comprendía que muchos de ellos eran monárquicos sinceros y que no estaban dispuestos a seguirle por ese camino. Pero si esa convicción lo detenía en el umbral de la prudencia política, en cambio escandalizó con su vida deshonesta y su tolerancia para las iniquidades de Carvajal.

Desde España, las tierras del Perú aparecían como un teatro de explotación cruel o como una jaula donde los especímenes probaban las excelencias de sus garras. Había que llevar la paz hacia ellos. El Rey y sus consejeros comprendieron que para esta misión no bastaba un hombre desalmado solamente. Se designó al licenciado y clérigo don Pedro de la Gasca, miembro de la Inquisición, pero astuto político.

La Gasca contaba con el descontento de los pobladores del Perú. Contra Pizarro se habían levantado diferentes núcleos de hombres, a través de la costa. Muchos se unieron al pacificador porque contentó a unos y dió esperanza a otros, aparte de que ese ritmo de constantes choques civiles entre las facciones rivales, no convenía a quienes querían gozar el bienestar adquirido mediante la iniquidad o el premio. Carvajal, sin embargo, que dominaba la voluntad de Gonzalo Pizarro, no se conformaba con una política que implicaba el sometimiento y la pérdida de las oportunidades concupiscentes. Pronto chocaría con las fuerzas de la Gasca, que ya contaba con los buques de Hinojosa.

Pizarro comprendía que la presencia del clérigo estimulaba las defecaciones. Sus amigos cotidianamente lo abandonaban y cuando pensaba ganar el camino con destino a Chile, se empeñó en una batalla feroz con las fuerzas de Diego de Centeno, en Guarina, donde fueron exterminados cuatrocientos cincuenta hombres de Centeno. Pizarro ingresó al Cuzco movido por un furor vengativo terrible. Lo corriente consistía en ahorcar a los adversarios.

Mientras tanto, la Gasca había logrado reunir cerca de dos mil hombres para decidir el destino de los pizarristas. En la batalla de Jaquijahuana, la táctica consistió en esperar que los pizarristas se pasaran a las fuerzas del Rey. Los soldados y capitanes así lo hicieron. Viéndose Pizarro abandonado, optó por dirigirse al campo de la Gasca, para "morir como cristiano". Fué el 9 de abril de 1548. En la plaza de Lima, la cabeza de Gonzalo, se exhibió con un letrero: "Esta es la cabeza del traidor Pizarro...". Empezaba para el Perú una nueva etapa.

CAPITULO IV

LUZ EN LA TINIEBLA

EN la vorágine de pasiones personalistas, que impulsan a los conquistadores, pocos hombres representan el aliento constructivo. Después de la ejecución de Gonzalo Pizarro, que no quiso morir "como romano sino como cristiano", son los clérigos quienes simbolizan la aspiración moderadora del gobierno de la Metrópoli. De las Casas es la admonición y la esperanza para millones de indios vencidos; de la Gasca, el esfuerzo de estabilidad monárquica; Fray Jerónimo de Loayza la inquietud política y Fray Tomás de San Martín, la encarnación del espíritu que redime mediante la cultura.

La Gasca, el defectuoso físico, demostró una gran entereza moral en la tarea de pacificar los espíritus turbulentos de los aventureros que exigían la intangibilidad de sus derechos a punta de coraje. A Blasco Núñez de Vela, se le había amenazado en un pasquín, en Huaura, en términos trágicos. "A quien me quisiera echar de mi casa echaré de este mundo". Era una sentencia que podía convertirse en realidad.¹ La Gasca, sin embargo,

¹ Escuchemos estos viejos documentos —originales e inéditos— (A. G. I. Legajo Indiferente General N° 2984, folio 7: expediente de servicios del clérigo Baltazar de Loaiza, año 1541): "XVI—Item, si saben & que luego como se supo que el dicho Visorrey Blasco Nuñez Vela que habia saltado en tierra en la costa del Perú e iba a la ciudad de los Reyes, hubo en la dicha ciudad de los Reyes alborotos y escándalos y juntas de gente, donde trataban de cómo o por qué le habían de recibir, pues que era tan dañoso para el Reino, y, entre otras juntas, hubo una donde se trató que seria bien resistirle y aun matarlo, y, sino pudiesen en público, darle tósigo en secreto, y el dicho Baltazar de Loaiza lo contradijo cuando lo oyó y se levantó y dijo que era muy gran maldad y que no era cosa para sufrir, y que él no podia sufrir que se dijese cosa tan mala y escandalosa, en deservicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, y se levantó del asiento donde estaba sentado, y, tras él, *fray Domingo de Santo Tomás*, y otros, pareciéndoles mal que se tratase cosa semejante".

En el folio 9 vuelto, del mismo expediente leemos lo siguiente: "XXIII. Item si saben que, predicando un dia de Santiago un fraile de *Santo Domingo* en favor de la opinion del dicho Gonzalo Pizarro, en deservicio de Dios Nuestro Señor y deser-

a pesar de su astucia de político calculador, no era hombre que se dejara ganar por la cobardía. Ante Felipe II había renunciado a percibir retribuciones por la complicada empresa que se le encomendó. Su acción, que no estuvo estimulada por intereses económicos, tuvo el nervio del que ejerce autoridad, sin someterse a los arrebatos coléricos del impulsivo ni a la debilidad del que se amedrenta con el primer revés. El hombre que había desafiado las tempestades del barco en que navegaba al Perú, desde Panamá, con la resolución de "acabar la vida", antes de volver a Tierra Firme; el clérigo que amenazara con la pena de muerte a los marinos que bajaran las velas del navío, en medio de la furia de las olas, no se dejó cercar ni por las desalmadas determinaciones de Gonzalo Pizarro, ni por las súplicas y halagos de los encomenderos. Fué una voluntad firme en medio de toda suerte de obscuras asechanzas. Actuó como un verdadero político. Distribuyó las encomiendas "en forma tal que asombró al Perú entero y dejó confusos a los mismos agraciados", dice el doctor José de la Riva Agüero. Sus provisiones se inspiraron en la necesidad de poner orden en aquel cubil de fieras, donde la vida era menos importante que los intereses económicos.

A pesar de la existencia de las tierras conquistadas no era posible satisfacer a todos los pretendientes. Entre aquellos aventureros el hábito de la holgura había creado una psicología especial, la aptitud para exigir exhibiendo méritos que no existían. La vida de saqueos había creado en el

vicio de Su Majestad, estando presente el dicho Gonzalo Pizarro, entre otras cosas feas y escandalosas, dijo a voces en el púlpito, haciendo el dicho sermón, que el dicho Gonzalo Pizarro tenía mas derecho a la tierra que no el Rev. Baltazar de Loaiza. desde el coro donde estaba, mostrando el celo que tenia al servicio de Su Majestad, dijo a voz alta, que todos lo oyeron y entendieron, "Mentis, como mal fraile y no sabeis lo que decís, y que, despues que se bajó del púlpito, le hizo y dijo otras muchas reprensiones, por lo cual puso su vida en aventura y riesgo de perderse".

Fray Domingo de Santo Tomás dice. en ese expediente, que él era de 47 años de edad poco más o menos, y como la declaración la hace en 1557, quiere decir que nació hacia 1510.

En el folio 58 vuelto se lee lo siguiente, en la declaración de Cristóbal Ruiz: "XVI pregunta.—dijo & este testigo vió que se juntaban muchos vecinos a tratar sobre ello *en casa del Arzobispo de Los Reyes*, adonde este testigo oyó decir, a la dicha razon, que habia pasado lo que la pregunta dice. Advierte que lo oyó por referencias.

En Madrid el 7 de marzo de 1562 Baltazar de Loaiza, Pedro Hurtado de Montalván y Alonso Sevillano extendieron la escritura de obligación y fianza sobre el pago del costo que tuviese la expedición de las Bulas del Obispado de Charcas a favor de fray Domingo de Santo Tomás, a quien Su Majestad había hecho merced de dicho obispado. (AGI: Legajo N° 2985; Indiferente General).

conquistador el desprecio por el trabajo metódico y cotidiano. Los más pretendían enriquecerse mediante golpes de audacia. Riva Agüero calcula que, en dieciséis años después de la Conquista, había en el Perú más de 8,000 españoles, "ninguno de los cuales quería trabajar en labranza ni oficios mecánicos". No importa que entre estos hubiera "auténticos hidalgos de conocidos solares y caballeros legítimamente emparentados con las mejores casas". Lo efectivo es que todos demostraban desprecio por el trabajo y un impulso sobresaliente por las aventuras. Interpretando sagazmente la realidad, cualidad de todo buen político, La Gasca autorizó expediciones de descubrimiento, desde el río San Juan, junto a Popayán y Quijos, hasta el río de La Plata. No lo hizo seguramente con la mira de desembarazarse de esa gente turbulenta tan sólo, sino también con el objeto de acrecer el patrimonio de S. M. de ultramar.

El descontento, sin embargo, se extendía en forma insidiosa entre los insatisfechos. La Gasca se daba cuenta que esos hombres constituían la levadura de cualquier sublevación. Temerarios e insensibles no se intimidaban ante nada. A aquella ralea de encomenderos feroces pertenecía Francisco Chaves, que se caracterizaba por sus aptitudes de delincuente, pues había hecho exterminar a seiscientos niños indígenas, de tres a seis años de edad. Tuvo, por eso, que utilizar en el Cuzco, La Gasca, medios maquiavélicos, frente a las exigencias de los soldados que lo apodaban *Magdalena de la Cruz*, aludiendo a una mentirosa que había sido castigada en España por la Inquisición. El calificativo tal vez no estaba desprovisto de verdad. Se cuenta que La Gasca formuló una listas falsas con los nombres de los más impacientes. Sus secretarios las publicaron, dando motivo para que fueran descuartizados. Fué una estratagema del astuto clérigo que, de este modo, aplacaba momentáneamente las ambiciones de los pretendientes. Todavía más. A mediados de 1548, escribió una carta llena de razones y excusas, dirigida a todos los ambiciosos peticionarios, partiendo después del Cuzco, en forma secreta, con destino a Lima. Sus colaboradores y consejeros, el Arzobispo Loayza y el Provincial de los dominicos, Fray Tomás de San Martín, que por supuesto no eran ajenos a esta maniobra política, quedaron encargados de la publicación de la carta. Ella produjo una explosión tremenda en el ánimo de los descontentos. Al Arzobispo se le calificó de traidor. Aquéllos, que pasaban de mil, comprendieron que sólo un nuevo golpe militar podía resolver el conflicto. Buscaron como caudillo a Hernández Girón, conquistador valiente que después prepararía una de las sublevaciones más importantes contra las autoridades oficiales. El plan consistía en matar al Arzobispo y a los agraciados más notables, a fin de repar-

tirse el botín de las tierras. Hernández Girón hizo cálculos prudentes. Entre quedarse con la encomienda de Jaquijahuana, cerca del Cuzco, que perteneciera a Gonzalo Pizarro y alzarse en armas, el camino no era dudoso. Se quedó con la encomienda, abandonando el Cuzco para visitar a La Gasca, en Lima, con el objeto de obtener mayores ventajas.

No era, por cierto, el momento más adecuado para echar los cimientos de lo que sería andando el tiempo la Universidad de San Marcos. Los tres clérigos, que permanecían en el Cuzco aquel año de 1548, eran personajes descollantes. El fenómeno mismo de la Conquista los obligó a meditar como políticos. Los hábitos y sus conventos no obstaculizaron su labor de hombres dirigentes, que se mezclaban en los acontecimientos de aquellos días turbulentos. Riva Agüero califica al Arzobispo Loayza de "político mundano y dúctil". Fray Tomás de San Martín, a su turno, no se sentía desligado de las preocupaciones sociales y políticas, impuestas por la necesidad de estabilizar el orden monárquico en el Perú. Sin embargo, aquellos cerebros representativos que debieron pensar en el futuro, con cierto espíritu de perennidad, discuten en medio de las convulsiones originadas por los apetitos de los conquistadores, sobre el proyecto de implantar en el Perú, un "estudio general", es decir, la incipiente institución encaminada a preparar a los hijos de los conquistadores, que debían gobernar y organizar la sociedad colonial. Aquella idea, que ardía como la luz en la tiniebla, debió ser prohijada con amor desinteresado por los tres clérigos. Para La Gasca, no debió constituir una empresa extraña. A pesar de sus dominantes preocupaciones políticas, el proyecto de adoctrinar a los jóvenes estaba de acuerdo con sus antecedentes. El clérigo de Navarregadilla había estudiado en la Universidad de Alcalá, siendo el primer alumno que recibiera el grado conocido con el nombre de "la alfonsina". Después, la Universidad de Salamanca lo nombró sub-rector, sub-colector apostólico y juez de su cabildo. Y se cuenta que cuando la Inquisición de Valencia instruía un proceso complejísimo, contra un gran número de personas, más de treinta letrados no quisieron dar su parecer en tanto no emitieran su sagaz opinión La Gasca. Cuando se pronunció sobre el asunto, todos fueron de su mismo parecer.

El proyecto de establecer aquellas actividades docentes, en el convento de Lima, debió contar con el apoyo y entusiasmo del Pacificador y del Arzobispo. Se entiende que Fray Tomás de San Martín debió concebirlo por su devoción a la enseñanza, como lo demostró a través de su apostólica existencia. La Gasca y el Arzobispo Loayza, por los problemas políticos

que debían atraer su atención, carecían de tiempo para empeñarse en una tarea de sacrificio y menos mundana que la política.

Los tres clérigos, por ser hombres ilustrados, comprendieron la trascendencia del plan; pero el que quiso convertirlo en realidad fué Fray Tomás de San Martín. Existe, entonces, suficiente razón para asegurar que el precursor de la Universidad fué Fray Tomás de San Martín. Usando de un gesto que es propio de espíritus emprendedores, ofreció su casa para que sirviera de hogar a los estudios que debían impartirse a los jóvenes en Lima. Los reyes, doña Juana y don Carlos, apreciando el esfuerzo del dominico, declararon en la Cédula, que "en la Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, está hecho y fundado un monasterio de su orden, en el cual hay buen aparejo para hacer estudios generales, el cual sería muy provechoso en aquella tierra, porque los hijos de los vecinos de ella serían doctrinados y enseñados...".

¿Quién pudo convencer a los reyes para que autorizaran ser "doctrinados y enseñados", los hijos de los vecinos de aquellas tierras recién conquistadas? Es el entusiasmo apostólico de Fray Tomás, que imprime su huella sobre la determinación importante de los monarcas. Lima, en adelante, no sólo oír el argumento de los rivales que contienden sobre tierras e indios que deben trabajarlas, sino también la palabra persuasiva del maestro que se afana por echar la simiente de la formación espiritual de los hijos de los fundadores.

Entretanto, ¿cómo es Lima en aquellos días de turbulencias y asonadas? Pizarro había dejado en Jauja unas cuantas familias españolas, después del ajusticiamiento de Atahualpa, con el ánimo de fundar la capital del Perú en el extenso valle de los huancas, que cruza un río caudaloso y que debió ser el principio vital de la existencia de los pueblos indígenas de la hermosa planicie. Del acta de fundación de la ciudad de Lima, sin embargo, se desprende que esa fundación tuvo carácter provisional. Es posible que quienes descubrieron el valle del Rímac señalaran ante Pizarro las excelencias de su ubicación cerca de la costa; su clima suave que favorecía la producción de frutos desconocidos en la sierra alta, y el Rímac que fecundaba las tierras feraces del valle. Pizarro mismo quiso convencerse de las noticias visitando y observando el lugar donde sería fundada la Ciudad de los Reyes.

Hacia 1535 los conquistadores debieron sentir la necesidad de acercarse para disfrutar de los bienes adquiridos merced a la audacia y al coraje. Trazaron, como un tablero de ajedrez, la ciudad, sin olvidarse de la ubicación de la iglesia mayor y de la plaza principal. Utilizaron, luego, el

adobe y las maderas que tenían a la mano. De este modo levantaron las casas que les serviría de morada, sobre los solares que distribuyó Pizarro, indudablemente con sentido de favoritismo, porque como todo hombre de pasiones debió tenerlas muy fuertes con aquellos que desde los primeros momentos se esforzaron en ayudarlo en la empresa de la Conquista; llena de incentivos, pero también de riesgos en un país inmenso en el que la geografía abrupta creaba graves obstáculos naturales.

La ciudad fué creciendo pausadamente, fenómeno explicable, a partir de 1535, en que los españoles siguen empeñados en la aventura de las expediciones y en las guerras civiles. El asesinato mismo de Pizarro debió entorpecer los planes del Cabildo, en el que actuaban vecinos que querían paz, para acrecer sus riquezas y ensanchar los solares destruidos.

Los cronistas que hacen alusiones a la fisonomía de la ciudad, refieren que las casas se levantaban entre huertos regados por abundante agua. Florecían en ellos parras y naranjos y los árboles frutales indígenas. Es posible que Pizarro mismo, en la casa que sería posteriormente la residencia del gobierno, plantara la legendaria higuera cuya añosa vitalidad alcanza a los días de la República.

Siendo sus habitantes españoles, es presumible que las casas, interiormente, se engalanaran con ornamentos y artefactos propios de la Metrópoli. Exteriormente, en la primera mitad del siglo XVI, el adobe debió darles un aspecto terroso y poco elegante. Las insignificantes lluvias debieron impulsar a los primeros fundadores a hacer uso, en gran escala, del barro y de las cañas que crecen en las márgenes del Rímac.

Parece, en cambio, que el interés por las construcciones adoptaba un sentido de solemnidad en la arquitectura religiosa. Los hombres dedicados a las tareas de Dios en la tierra, comprendieron que una forma de afianzar lo conquistado, consistía en la evangelización de los naturales, como un medio de incorporarlos a la civilización cristiana. Así se explica el celo por la construcción de iglesias y conventos. Algunos de estos edificios se erigirían con un sentido de perennidad, con el pensamiento de que España debía realizar una obra duradera en el Nuevo Mundo.

Los religiosos, que acompañaron a los conquistadores en sus empresas bélicas, vieron claramente que su misión de propagar la fe católica debía ir acompañada del deseo de elevar la condición de quienes eran considerados como bárbaros. Comprendieron que el convento también tenía ese significado civilizador. Desde allí partirían las misiones catequistas tras de las fieras aventuras de los soldados; de allí saldrían los primeros maestros

que difundirían la lengua de Castilla, en los pueblos cuya vida era inteligible a través del quechua.

Junto a los conventos y monasterios, a los hospitales y audiencias, el Cabildo de Lima, recogiendo el pensamiento de Fray Tomás de San Martín, envía procuradores ante los reyes de España, con el fin de que la capital del Virreynato, que lo era desde 1543, contara con instituciones docentes como la Universidad, que se llamaría después de San Marcos. Sería la primera en América y su acción fecundaría la obra intelectual de muchas generaciones.

CAPITULO V

EL CABILDO Y LA UNIVERSIDAD

DESPUES de la tensión que produce la lucha entre los hombres y los pueblos, la aspiración del espíritu se dirige a buscar el sosiego en la vida íntima y la paz entre los grupos contendientes. Hasta el momento en que La Gasca se dispone a volver a España, para dar cuenta al monarca de los detalles de su esfuerzo por contentar e inocular a los levantiscos conquistadores, el tono de la vida ha sido la guerra y la zozobra. Ni los indios ni los españoles han gozado de la calma que exigen los proyectos de construcción. Los tres años de actuación de La Gasca, por eso, representan el remanso en medio del choque de ambiciones e intereses, estabilidad relativa, desde luego, porque el germen del descontento no ha desaparecido. En una sociedad en formación, en que la aventura de las expediciones representa el estímulo más tentador para probar fortuna, es imposible que la paz descienda a los espíritus en forma plena.

En aquella existencia de espectación renovada, el Cabildo simboliza el esfuerzo que organiza. Antes de que se constituyeran en las tierras del Nuevo Mundo, en 1505, habían llegado a la Península dos representantes de las villas de La Española, para pedir al Rey que se les concediese las atribuciones y prerrogativas de las ciudades y villas de Castilla. Después quedarían asentadas sobre bases estables. De este modo los Cabildos desarrollarían, como órganos del gobierno comunal, una importante labor relacionada con las obras públicas, abastos, higiene, instrucción pública, etc. Se explica, entonces, la preocupación del Cabildo de Lima, conforme a los conceptos religiosos de la época, por la instrucción pública. Es innegable que aquella noble inquietud debió nacer en el cerebro de una minoría ilustrada, entre clérigos, ya que por sus estudios vinculados a la eternidad y los mandatos de Dios, debieron considerar que la redención del alma debía tener su vehículo en el adoctrinamiento, en la adquisición de nociones sobre el mundo y la divinidad, mediante la enseñanza.

¿El establecimiento de instituciones encargadas de la difusión de conocimientos en Lima, nació acaso como iniciativa original en el Cabildo de

la Ciudad de los Reyes? ¿Fue tal vez el proyecto exclusivo de un religioso ilustrado como Fray Tomás de San Martín?; o coincidían en el propósito Cabildo y Fray Tomás. Como toda obra humana la concepción teórica del establecimiento de instituciones de enseñanza no debió nacer aislada. Los españoles conocían la obra de los Concejos de los pueblos de Castilla y aunque los factores sociológicos del Nuevo Mundo diferían del medio peninsular, es verosímil que se empeñaran en trasplantar la institución con todas sus atribuciones. Lo innegable consiste en que un hombre, Fray Tomás de San Martín, prohija la idea sin desfallecimientos. Sus antecedentes debieron influir en su tarea. Tenía el prestigio creado por las causas nobles. Mientras él anda empeñado en defender las causas que sólo producen sinsabores, sus compatriotas no duermen pensando en los medios de organizar su fortuna personal. Las actas de los libros de Cabildos, repiten las frases rituales. "En la ciudad de los rreyes destos rreynos de la nueva castilla llamada pirú viernes doze del mes de otubre año de myll e quynientos e quarenta e ocho años se juntaron en su cabildo e ayuntamiento segun que lo an de uso e de costumbre los muy magnificos señores Justicia e rregymiento desta dicha cibdad de los rreyes para entender en cosas tocantes a el servicio de dios y de su magestad. . . e hizieron merced de ocho solares en esta cibdad" a don Lorenzo de Aldana. En igual forma, las actas harán constar infinidad de veces estos, y otros petitorios semejantes. Fray Tomás, en cambio, se agita movido por otros proyectos de mayor trascendencia. Está empeñado en obtener del Rey, autorización para que la enseñanza se difunda en las tierras conquistadas, como un medio de provocar la amalgama entre las razas vencidas y los vencedores.

No debió ser difícil, para Fray Tomás, dirigir la opinión de los miembros del Cabildo, dadas sus condiciones de inteligencia sobresaliente. Se forma, por eso, en el ambiente, la necesidad de enviar apoderados a la Península, que en nombre de la ciudad consiguieron del Rey atribuciones y mercedes. El Cabildo, entonces, considera la necesidad de escoger a los procuradores, que así se llamaban los delegados que representaban a las ciudades en la Colonia, en servicio de las necesidades públicas. ¿Quiénes deberían presentarse ante el Rey, con la autoridad moral indispensable para que la solicitud de la ciudad fuera amparada ampliamente? Los miembros del Cabildo vacilaban sobre el éxito de la gestión, seguramente, desde que se adelantan a pedirle perdón a S. M. por las culpas pasadas. Esa gracia implica la esperanza de no ser desoídos. Estaban muy cercanos los días en que los partidarios de Gonzalo Pizarro, pensaron en el separatismo, tentando a su caudillo para que se coronase. Recordaban las palabras de Car-



Don Pedro de la Gasca,
El Pacificador.

vajal, dirigidas a Gonzalo: "los reyes nunca son traidores". La designación de los procuradores, por lo mismo, debió hacerse con gran sagacidad. Recayó el nombramiento en el conquistador don Jerónimo de Aliaga, que había tenido actuación descollante en las vicisitudes de la Conquista y en Fray Tomás de San Martín, provincial de la Orden de Santo Domingo. El capitán, podía exhibir el título de Secretario de la Audiencia Real de Lima y Fray Tomás su condición de religioso, jerarquía social ante la que los mismos reyes se inclinaban, de acuerdo con las convicciones de la época.

El Cabildo comprendía que era necesario fortificar su autoridad mediante el apoyo que pensaba obtener del poder real. Sus "propios", es decir las rentas con que atendía a las necesidades de la capital, eran insignificantes; pero la misión de los Procuradores podía traducirse en positivas ventajas, en el futuro. Y aunque las voces reflexivas pusieron en relieve el estado de las arcas exhaustas, no faltó la decidida opinión de que se empuñase la ciudad para subvenir a las necesidades de los procuradores. "Acordaron y las dixerón e mandaron asentar en este libro que los dichos diez pesos de oro que les tienen señalados de salario para gastos de sus personas y casas durante el tiempo que estoviesen en el dicho cargo en corte de su magestad que sea e se entiende que corra el dicho salario por tiempo y espacio de dos años cumplidos primeros siguientes que corran y se quenten desde el día que los dichos procuradores se hizieron a la vela en el puerto desta ciudad para yr a entender en el dicho negocio y cargo que llevan. Y para ello los dichos señores Justicia y Regimiento dixerón que daban y el muy rreverendo padre maestro confesó aver rescibido dellos de los bienes desta didad dos myl pesos de buen oro a quatro cientos y cinquenta maravedis cada uno que se entiende son por en quenta del dicho salario".

El Cabildo, con ese sentido del valor de las recomendaciones, tan caro a nuestra psicología, discutió sobre la conveniencia de que sus delegados tocaran las puertas no sólo del Rey, sino también de los señores del Consejo Real y de Indias; de los oidores, de los arzobispos, condestables, cardenales, duques, comendadores, etc. Tan vasta debió ser la correspondencia para los poderosos de la Península, que, según refiere el acta del Cabildo, hubo necesidad de hacer inventario de ese voluminoso envío gráfico.

Los procuradores, como lo expresa el acta respectiva, del libro de Cabildos, recibieron poder para cumplir las instrucciones que llevaban con destino a la Metrópoli. El Cabildo, en primer término, consideró como era obvio, dirigirse a S. M. "Agora que dios nuestro señor ha sido servido darnos paz assi por aber venido a ellas el licenciado pedro de la gasca en vuestro real nombre que con su buen zelo y cordura y con haber hallado a

los vasallos de vuestra magestad tan desseosos de vuestro Real servicio". Los procuradores, según la carta, como "personas de crédito", debían besar los pies de S. M. "por la benignidad y gran clemencia que había usado con todos", así como informarle de las riquezas de las tierras conquistadas.

¿Cuáles eran las instrucciones que debían cumplir los delegados de la ciudad de Lima? ¿Qué debían solicitar de las autoridades de la Metrópoli?

El Cabildo exponía la realidad de una ciudad en formación. El esfuerzo de los delegados, por consiguiente, debía ir dirigido a obtener las prerrogativas solicitadas, considerándolas como necesidades primarias para la capital del Virreynato. Debían procurar que la Metrópoli aceptase que los pleitos relativos a los indios se ventilasen en el Perú y no en España; que los Cabildos no tuvieran interferencias provocadas por los oidores de la Real Audiencia que ocupaban el cargo del corregidor; que las autoridades peninsulares confirmaran a los indios encomendados como propios de la ciudad, para el efecto de las reparaciones de los puertos y acequias, provechosos a los naturales; que se construyera un puente sobre el río Rímac, porque en verano se ahogaban indios y españoles a consecuencia del caudal de agua que crecía con las lluvias de la sierra; que se perpetuaran los repartimientos porque, decían las instrucciones, ello ha sido la causa "del gran mal tratamyento" que reciben; que se fijara una suma para pagar el salario del caballero designado para sacar el pendón con las armas de la ciudad.

El petitorio es extenso. Los procuradores podían regresar a los dos o cuatro años de España; por lo tanto convenía multiplicar en la lista las necesidades, abultándolas con requerimientos fundamentales y también con solicitudes pueriles.

Interesa destacar, en el pliego de instrucciones, aquella que se relacionaba directamente con el proyecto de Fray Tomás de San Martín. Se incluyó seguramente por su recomendación, aunque como hemos dicho, no debieron ser ajenos a su trascendencia algunos de los miembros del Cabildo, que tal vez no pensaban volver a la madre patria.

"Yten ynformar a su magestad que como muchos han muerto en estos reynos celosos de real servicio y an dexado hijos e hijas huérfanos mestizos e por no aber quien por ellos mire se andan perdidos entre los yndios su magestad provea como cristianisimo rrey e señor que es como se funde e haga en esta ciudad de los reyes con el socorro de su real hazienda un emparedamiento a modo de monasterio donde las mestizas se puedan criar y doctrinar en la fe catolica y aprender otras cosas de policia y allí esten recogidas con mujeres de buen credito y antiguedad hasta que lleguen a edad que pueden elegir estado y mas se haga una escuela como de hospital a

donde todos los mestizos se puedan recoger y ser doctrinados hasta llegar a edad que por si puedan vivir”.

Que fueran o no mestizos los niños, lo cierto es que el Cabildo quería salvarlos de los malos hábitos. Una finalidad moral y educativa guiaba los pasos de los cabildantes. Los huérfanos serían recogidos en una escuela donde recibirían atención, en sus cuerpos y almas.

Otra de las instrucciones es el embrión de la futura Universidad. “Yten que por que estas partes tan remotas de España y los hijos de los vezinos y naturales enbiándolos a los estudios de España sería hazer grandes gastos y por falta de posibilidad algunos se quedarían ygnorantes pedir y suplicar a su magestad tenga por bien e haga merced que en el monasterio de los domynicos desta ciudad aya estudio general con los privilegiados y esenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de Salamanca”.

Firman la iniciativa los cabildantes Antonio de Rivera, Francisco Talavera, Sebastián Sánchez de Merlo, Antonio del Solar, Nicolás de Rivera, Francisco de Ampuero, Rodrigo Niño, Cristóbal de Burgos y García de Salcedo. No podemos aceptar, empero, la ausencia espiritual de Fray Tomás de San Martín y tal vez del mismo La Gasca, que había vivido la existencia docente de las universidades españolas, en las solicitudes del pliego.

El cronista, padre Calancha, atribuye a Francisco Pizarro, el proyecto de escoger el lugar para la Universidad del Perú. “Don Francisco Pizarro, dice, entonces sólo gobernador de lo que se llama la Nueva Castilla escogiendo para ciudad principal y cabeza de este reyno el pueblo de Xauxa, en la sierra, 44 leguas Leste Oeste, de lo que hoy es ciudad de Lima, señaló allí (en conformidad con los poderes que trujo de Emperador Carlos V) sitio y casa para la Universidad, el año de 1533”.

Es verosímil que Carlos V pensara en la acción de la Universidad, para ligar su imperio mediante la idea a las tierras recién conquistadas. Y si Pizarro, señaló casa y lugar para cumplir el pensamiento del monarca, sin quererlo se convertía en colaborador de un espléndido anhelo.

Los procuradores debían viajar a España, conjuntamente con el pacificador La Gasca. Debieron hacerse a la vela seguramente en enero de 1550 Fray San Martín y el conquistador don Gerónimo de Aliaga, viajaban en compañía del hombre que había sabido poner orden en la tierra reñida con la sangre de indios y españoles.

CAPITULO VI

FRAY TOMAS DE SAN MARTIN Y LA CEDULA DE FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

DEBEMOS admitir que Fray Tomás viajó con don Pedro de La Gasca, no por puro azar o coincidencia. Tanto el Cabildo de Lima, como el mismo dominico debieron comprender la importancia de acogerse a la sombra prestigiosa del Pacificador. La Gasca, en efecto, vino al Perú, para enfrentarse a los graves problemas derivados de la anarquía, de la lucha sin cuartel de los conquistadores, de un botín extraordinario, constituido por las riquezas de un vasto país. Después de tres años de usar de la astucia maquiavélica y de una voluntad implacable, regresaba a la Península cumpliendo con éxito la misión que el Rey le encomendara. Aun poco antes de abandonar las tierras del Nuevo Mundo, don Pedro de La Gasca, demostró su carácter de varón indomable. Llevaba millón y medio de pesos para el Rey. Por falta de transportes, en Panamá, dejó un poco más de medio millón, dirigiéndose hacia Nombre de Dios. Los Contreras, que se habían convertido en piratas, después de haber asesinado al obispo de Nicaragua, saquearon Panamá. En tanto uno se embarcaba llevándose el producto de su acción, el otro se dirigía tras de La Gasca para despojarlo del tesoro principal. El Pacificador no sólo rescató la última onza de oro sino que también puso su mano firme sobre los asaltantes. Los dos Contreras perecieron, uno ahogado en un río y el otro en forma que se ignora.

La forma como liquidó la aventura de los Contreras, magnificó el aspecto guerrero de La Gasca. Su visita a España, iba precedida de estos resonantes éxitos, circunstancia que le favorecería bastante para comparecer ante el Emperador que se hallaba entonces en Alemania. Fray Tomás de San Martín, se acogía al volumen político del Presidente y a las obras propias que él también podía exhibir durante su permanencia en el Perú.

Carlos V, había recibido una herencia tan formidable, en vasallos y territorios, que pronto lo convertirían en uno de los monarcas más poderosos del mundo. Su atención, por lo mismo, cuando los delegados llegaron

a España, se hallaba ocupada por los diversos problemas que se le presentaron como soberano Habsburgo y príncipe Borgoñón, a través de una actividad incansable durante los treinta años que hizo sentir su autoridad, en aquel Imperio donde no se ponía el sol. Fray Tomás, que había demostrado ser la perseverancia al servicio de una idea, tocó todas las puertas de los poderosos, para hacerse escuchar. Le habló a la reina, doña Juana de Austria; argumentó ante el Consejo de Indias y, por último, viajó hasta Alemania, para que las órdenes que había obtenido, en beneficio de la Ciudad de los Reyes, fueran ratificadas por Carlos V. Su trato personal con el monarca debió ser eficaz, como lo demuestra la creación de la Real Audiencia de Charcas. Fray Tomás no se presentaba ante el Emperador, premunido del espíritu de las recompensas. Su trayectoria de luchador contra los excesos y abusos de los conquistadores, debió impresionar favorablemente al monarca. Consiguió la aprobación del pliego que el Cabildo le entregara; tres mil pesos oro que debería cobrar de las cajas reales; en la Ciudad de los Reyes, para el "fomento de las sesenta escuelas que había fundado en el Perú"; el Obispado de La Plata y la Real Cédula que creaba el Estudio General, el 12 de mayo de 1551 y que debería establecerse en Lima. De esta suerte, la Universidad cobraba existencia legal. Fray Tomás de San Martín y el Cabildo de Lima, que solicitaban la fundación de una universidad, habían sido satisfechos. En este caso el apoderado obtenía una ventaja trascendente que a nadie podía satisfacer moralmente más que a él mismo.

Las universidades nacieron en la Edad Media. Como la ciencia y el estudio se concentró en conventos y monasterios, fueron los religiosos quienes les dieron el carácter de escuelas episcopales y conventuales. En los siglos XII y XIII, adquieren volumen merced al impulso intelectual de la Europa cristiana. Al ampliarse los planes de estudios, con nuevas materias, más universales, toman el nombre de Estudios Generales, nombre con el que se les conoce entonces. Se explica, por lo tanto, que la Cédula Real hable de Estudio General, que puede reputarse como el embrión de lo que serían, andando el tiempo, universidades.

La Real Cédula de 12 de mayo de 1551, creaba la Universidad, usando de las siguientes consideraciones: "Don Carlos etc. etc. por cuanto, Fray Tomás de San Martín, de la Orden de Santo Domingo, provincial de dicha Orden, en las provincias del Perú, nos hecho relación, que en la Ciudad de los Reyes de las dichas provincias, está hecho y fundado un monasterio de su Orden, en el cual hay aparejo para hacer Estudio General, donde sería muy provechoso en aquella tierra, porque los hijos de ve-

cinosa, serían doctrinados y enseñados, y cobrarían habilidad y Nos suplicó fuésemos servidos de tener por bien que en el dicho monasterio, hubiese el dicho Estudio General, con los privilegios, franquezas y libertades, que hoy tiene el Estudio y Universidad de Salamanca, o como la nuestra merced fuese”.

Salamanca servía de inspiradora a la Cédula Real que creó la Universidad de Lima. Las razones sobaban para ellos. La Universidad de Salamanca, creada por el rey Alfonso IX, en 1220, simbolizó toda la vida intelectual de España. Durante más de un siglo la universidad salmantina, fué el único centro de estudios. En el siglo XIII, ella sola se enriquece y desarrolla como el foco más importante del saber. Papas y reyes le prestan su apoyo porque comprenden, que para los fines de la cristiandad, la universidad salmantina y las que se fundaran después, representan la eficiencia para fortalecer las bases de la teología y de los estudios inspirados en los sistemas escolásticos dominantes.

Carlos V y los señores poderosos que escucharon a Fray Tomás de San Martín, no podían ser indiferentes a la idea de formar clases dirigentes en América, con una doble finalidad: para conservar políticamente los nuevos dominios y para propagar la fe religiosa, de la que podía considerarse España, como la abanderada número uno. Como todas las instituciones docentes de la época, la Universidad de Lima, era creada con designios reales pero también pontificiales. Las Universidades, en su origen, fueron instrumentos de la cultura espiritual romana. El ejemplo de Salamanca, en España, estimula a los gobernadores y consejeros. Desde 1472 hasta 1572, es decir, en un siglo se fundan veinte universidades. Unas deben su origen y sus medios de subsistencia a los papas, otras a los reyes y no faltan aquellas que fueron la obra e inspiración de los grandes señores y de los municipios.

La Universidad de Lima, nació en un convento, hecho que aumentaba el prestigio de los dominicos y que vinculaba el nombre de Fray Tomás al origen mismo de la institución.

“Nos por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra, agregaba la Cédula, hémoslo habido por bien; Por ende, por la presente, tenemos por bien de nuestra merced y voluntad, que en el dicho monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad de los Reyes, por el tiempo que la nuestra voluntad fuere, *entre tanto que se da orden como esté en otra parte donde más convenga en la ciudad*, pueda haber e haya el dicho Estudio General, el cual tenga e goza de todos los privilegios, franquezas y excepciones, que tiene e goza el Estudio de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que en lo

que toca a la jurisdicción, se guarde y esté como ahora está, y que la Universidad de dicho Estudio no ejecute jurisdicción alguna, y con que los que allí se graduasen no gocen la libertad que el Estudio de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados... Dada en la villa de Valladolid a doce del mes de mayo de mil quinientos cincuenta y un años.—La Reyna”.

La Universidad de Lima, según la Cédula Real, se equiparaba casi a la de Salamanca, en derechos y prerrogativas, con las restricciones de la jurisdicción y del derecho de los graduados salmantinos de no pagar impuestos, es decir, de no pechar. Los reyes consideraban que el Monasterio de la Orden de Santo Domingo, según los datos suministrados por Fray Tomás, era adecuado para el funcionamiento de la universidad o Estudio General. Probablemente los dominicos podían ofrecer sus salas, siendo obvio que no debían contar con los útiles e implementos necesarios, desde que la Universidad, solo empezó a funcionar siendo sus profesores los padres de la Orden, que trabajaban más por entusiasmo que por la pecunia que no recibían, desde que los 350 pesos que el monasterio señaló para el Estudio, como renta, no debió cubrir las necesidades de la enseñanza.

Los procuradores o delegados que el Cabildo envió a España, para obtener la lista de beneficios que se insertaron en las Instrucciones demoraban en la Península un tiempo mayor del que calcularon para su regreso. Entre tanto, los alcaldes, justicias y regidores, discutían sobre el viaje prolongado de sus apoderados, alarmados desde que sus intereses no eran satisfechos como lo deseaban. Fray Tomás de San Martín, en previsión del descontento que engendraba su ausencia, envió al Cabildo y reales despachos que obtuvo de las autoridades de la Península. Se pudo, de este modo, iniciar las funciones del Estudio General, aun antes de la llegada de Fray Tomás. Para dar este paso los dominicos podían volver los ojos atrás. Hemos dicho que en el Cuzco, en 1548, se celebró reunión entre los religiosos Fray Tomás San Martín, La Gasca y el Arzobispo Loayza, para acordar la creación de un Estudio General en el Convento del Rosario de Lima, donde se fundarían cátedras de teología, artes, lengua etc. Y en 1553 el Capítulo que se llevó a cabo en el Convento del Rosario, se acordó crear las cátedras de gramática, retórica, artes y teología, y sagrada escritura. La Cédula, en realidad, venía a legalizar una situación que de hecho existía.

Al regresar al Perú, el Provincial de los dominicos, podía sentirse satisfecho. Había conseguido de la voluntad real la creación de la Universidad y había colmado las ambiciones de los conquistadores, insertas en el pliego que le entregaran a su partida para España. Aun más: a su visión

descentralizadora se debía el establecimiento de la Real Audiencia de Charcas. En un territorio tan extenso no era posible hacerlo todo desde Lima. ¿Qué la influencia del poder de los virreyes disminuía con esa medida? El hecho era innegable. Para los fines de la administración colonial y para los intereses de la política trasatlántica las ideas de Fray Tomás eran correctas. Demostró de este modo, que conocía las necesidades de los pueblos que debían ser incorporados a la órbita política de los reyes de España. La reclamación del Virrey y del Ayuntamiento de Lima, por tal motivo, simbolizaba una protesta incorrecta desde el punto de vista de la política administrativa de España. Las inmensas distancias conspiraron siempre contra el buen gobierno o la adecuada administración de justicia, en el dilatado territorio de América.

Los cabildos no se sentían satisfechos con la misión de Fray Tomás, convertido ahora en Obispo de Charcas. Querían saber si había empleado bien el tiempo y si valía la pena haber hecho gastos para llegar hasta el gabinete de los reyes. Se convocó, para este efecto, a sesión del Cabildo, presentándose el religioso con las manos llenas de papeles, que contenían órdenes reales indiscutibles. Para obtenerlas, el esfuerzo no había sido insignificante. Aquellas mercedes implicaban súplicas a los poderosos, influencia, arte para pedir, viajes por Alemania, España y Bélgica, en una edad en que el Obispo debía haber descansado en las celdas de su convento. En la sesión de 21 de enero de 1555, después de veinte años de fundada Lima, Fray Tomás, hizo el recuento de sus actividades en la Metrópoli, demostrando que había hecho buen uso del poder conferido. El Acta dice: el Obispo "mostró ciertas cedulas e probisiones que se leyeron en este cabildo e leydas se le tornaron a entregar luego a su señoría rreverendísima el cual las Recibió y llebó en su poder e fecho esto reagrado a su señoría por la cibdad la merced que en esto ba esta cibdad avia fecho se salieron del dicho cabildo su señoría y con él los dichos señores e no pasó mas otra cosa en este Cabildo".

Los documentos debieron ser más convincentes que las palabras. Fueron leídos y no hubo más camino que devolvérselos a su señoría. La Cédula, que fundaba la Universidad, era bastante para que cualquier Cabildo se diera por satisfecho de las gestiones del mandatario. Sin embargo, había que cobrar el precio de ciertas emulaciones inferiores. Siete meses después, en otra reunión de Cabildo, los regidores volvieron a tratar del viaje de Fray Tomás de San Martín, pero esta vez en forma más agresiva. Se irguieron contra el Obispo, usando de la ingratitud, Francisco de Ampuero, casado con la concubina de Pizarro y Juan Cortés, que se opuso anterior-

mente a que se costearan los gastos del procurador, como si el provincial de los dominicos hubiera sido hombre de fortuna. La oposición derivaba seguramente de otros motivos. Fray Tomás, como el padre de Las Casas, o como el Fray Domingo de Santo Tomás o el padre Avendaño, se había perfilado como tenaz denunciante de las exacciones y abusos cometidos por los conquistadores con los indios. Se le pedía que rindiera cuentas, por lo mismo, como un pretexto para mortificarlo. Se le entregó, dice el acta del Cabildo, el 29 de agosto de 1555, "dos mil pesos los quales rescibio desta cibdad para el dicho efecto e volvió a estos reynos sin traer relación ni recado de haber despachado ni negociado cosa de las que por la dicha instrucción llevó". Los regidores fueron aún más drásticos. Exigieron que se demandara y trabara embargo en los bienes del religioso, expresando que no les constaba la eficacia de su gestión. ¿Gastos pormenorizados? Fray Tomás de San Martín, no estaba excluido de las necesidades humanas. Durante el tiempo que empleó de su tarea en el Viejo Mundo, para satisfacer a los conquistadores, no había vivido del aire.

Frente al Cabildo se puso a Ruy Barva Cabeza de Vaca. La amenaza de embargo no se cumplió; pero aquella miseria humana quedó en los libros de actas, en forma de ingratitud y deslealtad, para repetirse en el camino que seguiría nuestra existencia de antagonismos y contradicciones.

CAPITULO VII

FRAY TOMAS DE SAN MARTIN

¿CUAL es la personalidad de aquel clérigo que se preocupa de enseñar, y luchar, por los sufrimientos de los indios conquistados, en medio de la agitada existencia de unos hombres barbudos, que no cumplen más ley que la de su interés personal?

Fray Tomás de San Martín, es un caso de vocación sincera para cumplir, en el mundo, un destino creador. La suya fué una vida que sólo puede exhibir ejemplos constructivos. Su investidura de sacerdote sería una vulgar profesión, como la que seguían infinidad de hombres en aquellos tiempos, si acaso no se levantara sobre las impurezas y los egoísmos, con honrada gallardía. Veremos desfilar, a través de la historia de América, por los conventos y las parroquias, a despreocupados clérigos, a quienes no atormentan las interrogantes que plantea la Metafísica, sino el *bon vivir*, la mesa bien servida, el pequeño interés por las onzas de oro para hacer frente a la vejez o para que la herencia vaya a las manos de los sobrinos. Junto a esos débiles servidores de Dios, el Nuevo Mundo, vió desfilar también la figura de varones austeros, que abrazaban la carrera eclesiástica, desprovistos de fines sensuales y paganos. Fray Tomás de San Martín encarna al soldado de Cristo, que se mezcla en la vida salpicada de lodo y sangre de los conquistadores, pero siempre emergiendo limpio, desde que su temperamento lleva los principios humorales del Apóstol.

Por su declaración, al regresar en 1553 al Perú, se sabe que nació en Palencia el 7 de marzo de 1482; ¿pero qué interés puede tener el dato minucioso del lugar preciso donde vino al mundo? ¿Acaso por esta incertidumbre se lo disputarán varias ciudades, como ocurrió con otros hombres importantes? Lo interesante, en el presente caso, reside en que el hombre vivió la plenitud de su existencia, conforme a los ideales que consideraba legítimos. Cumplió su destino cotidianamente sin subvertirlo o torcerlo, y, de este modo, fué útil a sus semejantes. Nosotros debemos recordarlo porque le cupo la tarea principal en la fundación de la Universidad de San Marcos.

Según Jiménez del Espada, citando el Teatro Eclesiástico de las Indias de Gonzáles Dávila, fueron sus padres Martín Sánchez Mejía y Ana Contreras. En el convento de los hermanos predicadores, de San Pablo de Córdoba, fué maestro de estudiantes y lector de Artes y Teología. Debíó demostrar relevantes aptitudes de maestro cuando sus superiores lo envían a Sevilla, como regente del colegio de Santo Tomás.

Si a los Papas les concernía el adoctrinamiento de los naturales del Nuevo Mundo, es verosímil que Fray Tomás se sintiera atraído por una misión que las dificultades enaltecían, en tierras que ignoraban las verdades del cristianismo. Se explica así su determinación por ganar los mares. Los conquistadores no lo entienden porque su lenguaje está organizado para clamar contra el abuso. Para dar cuenta de todo debíó viajar a España en 1529. Carlos V, seguramente, le dió la razón. Decide, por lo mismo, unirse a los religiosos que acompañan a Pizarro, en la segunda expedición al Imperio de los Incas. Forma parte del grupo de eclesiásticos distinguidos que cumplirían una misión importante en el Perú. En 1530 tomó rumbo al Nuevo Mundo, en las naves de Pizarro.

Fray Tomás de San Martín, al llegar a tierra peruana, sufrió las peripeccias de los conquistadores, que debían luchar contra la Naturaleza, contra los ataques imprevistos de los indios, contra las enfermedades del trópico y contra los males de la sierra fragosa. La fe de Fray Tomás de San Martín, debíó estimular a aquellos audaces dominadores de todas las inclemencias y dificultades. Le tocó a Fray Vicente Valverde, el duro papel de asistir y tomar parte en el drama del suplicio de Atahualpa, porque Fray Tomás se quedó en San Miguel de Piura. La sangre no debíó salpicar al fundador del Alma Mater.

Fray Tomás, después, se vincula a todos los acontecimientos importantes de los primeros tiempos de la Conquista. No es sólo un predicador que se esfuerza por extender las máximas del cristianismo entre los indios y los españoles, sino una voluntad enérgica al servicio del bien. Así lo comprendió Vaca de Castro, enviado especial de los reyes de España, para eliminar los factores disgregantes de la Conquista. Sabía cuál era el poder de Gonzalo Pizarro y de los encomenderos que lo acompañaban, y, comprendiéndolo así, consideró que lo cuerdo era utilizar la sagacidad de Fray Tomás de San Martín, a quien los conquistadores respetaban por su prestigio moral, para que gobernase en nombre suyo. El poder estaba concebido en estos términos: "Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, el licenciado Cristoval Vaca de Castro, caballero del habito de Santiago y del Consejo de su Majestad etc. otorgo, e conosco por este presente, que doy e otorgo todo

mi poder cumplido, libre, llano e bastante, segun que yo lo he, y tengo de su Majestad, e derecho, que en tal caso se requiere, a vos el Regente Fray Tomás de San Martín...".

El licenciado Vaca de Castro, otorgaba ese poder también a Fray Vicente Valverde, que no lo llegó a ejercer porque murió poco tiempo después, haciéndolo extensiva a Gómez de Alvarado, a Francisco de Barrionuevo y Francisco Carreña, quienes debían actuar solidariamente. Debían tener a su cargo la "justicia y administración" de la ciudad de los Reyes. Fray Tomás de San Martín recibió aquel poder, precisamente, cuando el Cabildo, le otorgaba facultades semejantes. Esta coincidencia no es puro azar. El enviado de España y el Cabildo comprendieron que nadie gozaba de más autoridad moral, entonces, que Fray Tomás, desde que su vida había demostrado que su conducta sólo se inspiraba en motivos elevados.

Sus biógrafos dicen que el padre Tomás, en los atributos que le confería el poder, reunió a los vecinos de Lima, en el convento. Los irascibles almagristas y los encomenderos desconfiados escucharon la palabra, inflamada de celo apostólico, del representante del Cabildo y de Vaca de Castro. Debió ser convincente cuando los conquistadores depusieron sus enconos suscribiendo una acta de adhesión al Monarca. Vaca de Castro, que había vacilado, encontraría, en la ciudad de los Reyes, un ambiente favorable a la investidura que traía. Los anárquicos despechos se trocarían en deseo de colaborar en servicio de la causa del Rey. Como en la leyenda del santo, Fray Tomás, tuvo la virtud y la valentía de reunir, alrededor de su escudilla, a los más foscos y antagónicos conquistadores. Obra de político, pero también de psicólogo catequista.

En la personalidad del padre Tomás de San Martín, dos cualidades lo configuran como apóstol: su empeño por redimir a los indios, mediante la cultura y su ardor por defenderlos de la insensible conducta de los encomenderos. Fray Tomás, en este sentido, reveló poseer un carácter íntegro. Las amenazas, la lisonja interesada o la posibilidad de perder sus dignidades de Regente o Provincial, no lo amedrentan. Desde el púlpito clama contra las iniquidades de los que expolian a los indios. En esa tarea no mide sus términos ni hace cálculos interesados. Es la voz apocalíptica que clama contra el mal. Un hecho, entre los muchos de su existencia batalladora, servirá para mostrarnos de lo que era capaz. En el acta del Cabildo de Lima, se le relata como la expresión de la inquietud y de la ofensa que experimentan los regidores. "En este Cavildo se platicó, dice el Acta, cómo el: Reverendo padre Regente, ayer en en el púlpito trató mal de palabra a los señores Justicia y Regimiento desta cibdad sin haber ocasión para

ello, que cibdad sepa que para que hable sobre ello el Regente e sepa lo que la cibdad a fecho e haze diputaron para ello a los señores nyculas e antonio de ribera regidores e le den a entender que esta cibdad esta agraviada de lo que dixo en el pulpito e que de aqui en adelante quando fuere ynformado de cosas que esta cibdad fase que no conviene que antes que lo diga en el pulpito que lo baga saber a esta cibdad”.

Los enviados irían a hacerle saber que el Cabildo, le imponía la censura previa. Sus sermones debían conocerse antes de ser pronunciados. Fray Tomás, desde luego, no era hombre capaz de retroceder si estaba persuadido de la verdad.

¿Cuáles eran las ideas fundamentales de Fray Tomás de San Martín sobre el proceso de la Conquista y sobre los hombres que la ejecutaban?

Fray Tomás juzga a los conquistadores a través de la Teología y de las enseñanzas cristianas. “Cuanto poseen e han llevado por tributos de los dichos indios, que ansi descubrieron y conquistaron, son mal llevados, e que no los pueden llevar, porque no guardaron las condiciones de buena guerra, ni conquistaron guardando ley natural ni divina ni humana, canonica ni civil, por seguir su propio interes”. Según el juicio del padre dominico los españoles de la Conquista no se detuvieron ante ningún escrúpulo para colmar sus ambiciones. “En todo lo que hicieran, agrega, iba delante el interés, de suerte que ellos propios con sus hurtos y robos justificaron la causa a los propios naturales”.

Los conquistadores debieron considerar a Fray Tomás, un poco extravagante en sus apreciaciones doctrinarias sobre los indios. “Y si alguna persona hubiere que diga o afirme que los indios infieles se pueden conquistar y sujetar e hacerlos tributarios, solo por no ser cristianos y por ser bárbaros, digo y afirmo que le pueden quitar nombre de cristiano, e que del se podrá decir que no tiene entendimiento; pues no entiende con cuanta libertad quiere Dios que el hombre se torne cristiano. Solo la ley natural es que muestra a los hombres, cuando son dignos de ser conquistadores y tributarios o cuando no”.

Fray Tomás, hace valer la condición humana de los indios, sin que valga el argumento de que son bárbaros.

A los confesores, que deben asomarse a la conciencia de indios y españoles, les traza normas morales que desea que cumplan. Piensa que los encomenderos, aun en posesión de cédulas o títulos que amparen su derecho, están obligados a “cuidar de los indios que se les encomendare, en criarles en policía natural o cristiana, y ampararle y defenderles e mirar por ellos”. Les predica que los tributos deben ser solicitados “con buena

conciencia, tasados y moderados". "Es necesario, por esto, que los confesores sean discretos y sabios; y maestros los predicadores e que a Indias no dejen pasar clérigos idiotas, ignorantes, porque los defectos que en este caso cometieren, irán a cargo de quien les diese licencia para pasar y para confesar y predicar".

Sabía Fray Tomás, que muchos "idiotas e ignorantes", seguían la carrera eclesiástica, como una forma de medrar y de encumbrarse. Prevenía, por eso, a los responsables, que las culpas de aquellos hombres sin devoción caerían sobre ellos, en caso de que la ligereza o la observación los pusiera en el camino de dar licencia sin meditar ponderadamente, sobre los elegidos para la misión de confesores o predicadores.

Comprendía el dominico que no se podía tener confianza en leyes u órdenes de la autoridad ante los impulsos incontrolados de los conquistadores. Creía, antes bien, que la obra debía llevarse a cabo sobre las conciencias, de suerte que los señores y encomenderos percibieran que no estaba permitido el abuso sin límites. Ante el espectáculo de los millares de indios muertos, exterminados por la negligencia punible de los conquistadores, Fray Tomás, previene a los confesores con palabras aleccionadoras. "El discreto confesor, dice, sabrá cual gravísima culpa es, cuan mal llevada la pecunia, que tal sudor y tales vidas cuesta".

Llena de enseñanzas y observaciones trascurrió su vida durante veinticinco años, en las tierras de Indias. Fué un agudo observador del medio social. Reúne datos que suministra su experiencia sobre las formas inhumanas en que trabaja el indio, sobre la "quilla" o tributo, sobre los abusos de tomarles, sin restricción, sus bienes y animales.

Sus relatos se nutren de la realidad desoladora que configura la conducta de los conquistadores. Un día observa cómo mueren los indios en las largas travesías, con las arrobadas de vino a cuestras; otro comprueba cómo las acémilas son sustituidas por el indio que debe llevar mercaderías sobre las espaldas, por mandato del amo, por caminos que apenas hollaron pies humanos; otro día cuenta asombrado cómo el encomendero juega el tributo entregado por los indios, perdiéndolo para solicitar, de nuevo, en forma de extorsión, miles de carneros, que serían puestos en la condición de valores, para satisfacer el *azar* o suerte de la mesa de juego.

En 72 años que vivió Fray Tomás de San Martín, su existencia no le temió a la adversidad, como todo varón justo. Murió el 31 de agosto de 1555, en el Convento del Rosario, comprendiendo que la ingratitud es inherente a la naturaleza humana.

CAPITULO VIII

SALAMANCA Y SAN MARCOS

EN la Cédula Real de creación de la Universidad de Lima, los Reyes de España, hicieron constar el propósito de la Monarquía, en el sentido de que la primera Universidad del Nuevo Mundo, tuviera los mismos privilegios que el Estudio de Salamanca. ¿Qué razones influían en el pensamiento de los que concibieron y redactaron la Cédula de 1551, para buscar la jerarquía de la Universidad gloriosa de Salamanca, como modelo de la nuestra? A los gobernantes de España, en un momento de la historia del mundo, en que la humanidad debía dar un paso gigantesco hacia adelante, obligada por el impulso de los nuevos descubrimientos, no se les escapó la importancia que adquiriría un centro de estudios que debía inspirarse en la tradición fecunda de Salamanca, cuya gravitación intelectual en los siglos, no dejó de percibirse en diferentes manifestaciones del pensamiento humano. Carlos V y sus consejeros comprendieron que el nuevo Continente, por sus riquezas y las posibilidades que encerraba la energía espiritual derivada del mestizaje, en el destino del Imperio español, no podía durar tan sólo por la fuerza de la espada. La propagación del cristianismo y el desplazamiento de la cultura, en las tierras vírgenes de América, dependía, ante todo, de la dirección de los acontecimientos en manos de una clase ilustrada. Dada la distancia de la Metrópoli y los medios de comunicación tan aleatorios, el Nuevo Mundo, debía recibir el influjo de minorías gobernantes, preparadas en sus propios centros de cultura. Por mucho que el éxodo de los españoles prominentes aumentara con el correr del tiempo, para concurrir a estabilizar las instituciones coloniales, la Universidad constituía el cauce indicado para formar una mentalidad y un espíritu adictos a España. Se entiende, entonces, el significado que debió tener en el Nuevo Mundo el establecimiento de la Universidad, sobre todo, cuando las directivas del poder de los Papas se ponían de manifiesto a cada instante, en las materias propias de la enseñanza, en las que dominaban los conocimientos religiosos.

En el curso de los años veremos cómo San Marcos, en su organización y en sus prácticas, no olvida a su congénere, la Universidad de Salamanca. No es indiferente, por eso, poner en relieve los aspectos más saltantes de la célebre Universidad española.

La Universidad de Salamanca se fundó por Alfonso IX de León, a fines del siglo XII. Nació como Academia, teniendo como fundamento de sus actividades los estudios eclesiásticos. Su cuerpo docente estaba formado por hombres que dominaban los conocimientos de la época, sobre todo en materias religiosas. En las cartas reales de Alfonso X no existe referencia al cargo de dirigente principal de la corporación, como lo conocemos hoy día; pero puede deducirse que el Rey Sabio, instituyó aquel puesto director, que se conocería después con el nombre de Rector. En la ley sexta de las Partidas, se expresan estos conceptos, que confirman que fué creada la Rectoría por don Alfonso. "Otrosí, dice la partida segunda, pueden establecer de si mesmos un Mayoral sobre todos a que llaman en latín Rector, que quier tanto decir como regidor del estudio, a que obedescan en las cosas que fueren convenientes, et guisadas et derechas. Et rector debe castigar et apremiar a los escolares que non levanten bandos nin peleas con los omes de los logares do ficieren los estudios ni entre si mismos, et que se guarden en todas guisas que non fagan deshonra ni tuerto a ninguno, et defenderles que no anden de noche, mas que finquen asosegados en sus posadas, et punen [procuren] de estudiar et aprender et facer vida honesta et buena: ca los estudios para eso fueron establecidos, e non para andar de noche nin de día armados, trabajandose de pelear o de facer otras locuras o maldades a daño de si et a estorbo de los logares do viven: et si contra esto viniessen entonce el nuestro juez les debe castigar et enderecar de manera que se quiten de mal et hagan bien".

El Rey Sabio, que conocía el corazón humano, aleccionaba a los jóvenes estudiantes para que obedecieran las directivas rectas, que es como decir que no es admisible por sus profesores conciban despropósitos, contra los que puede rebelarse la juventud.

Preveían las partidas el inmenso daño que acarrea para los jóvenes una conducta guiada por la intolerancia. Los bandos, los grupos agresivos, a consecuencia de sustentar el dogmatismo que conduce a la acción violenta, nunca pueden crear el estímulo del mérito. Las peleas por intereses pasajeros, sin que el ideal superior alumbré la conciencia de los contendientes, sólo conduce al rebajamiento de la dignidad de quienes deben discutir por ideas y con ideas. Los entuertos y la deshonra, según el pensamiento certero el monumento legislativo, provienen de las banderías.



Almo. Sr. D. Fr. Tomás de San Martín Fundador de este Cxto. y Obispo de Chuquisaca

Fray Tomás de San Martín, el fundador y animador de la Universidad y Estudio General de Lima.

Los "estudios no fueron establecidos" para hacer vida deshonesta o de peleas, sino para seguir el sendero de la bondad.

El tiempo no le ha quitado valor a las reflexiones dirigidas por nuestros abuelos a castigar la conducta atrabiliaria de quienes deben formar la personalidad mediante la serena meditación y el afán por la sabiduría.

La Universidad de Salamanca, estructuró su gobierno directivo sin olvidar la autoridad de reyes y papas. El Rector era de origen civil y el Maestro Escuela tenía investidura eclesiástica. Con el tiempo, el segundo cargo, alentado y fortificado por los intereses de los Papas, perdería sus preeminencias para convertir al Rector en el representante legítimo de la casa de estudios.

Tal era la autoridad moral e intelectual de que gozaba la Universidad de Salamanca, que el Rey Alfonso el Sabio y su mujer, le garantizaron todos los privilegios y derechos que sus antecesores le habían concedido. Don Juan I, la dotó con veinte mil maravedises, dándole la posesión de numerosos edificios. Maestros y estudiantes gozaban de prerrogativas especiales. Las *posadas*, donde vivían no podían albergar más huéspedes que ellos, aun en los casos en que los monarcas visitasen la ciudad.

Se comprende el poder de que disponían Papas y Reyes en la Edad Media. Ese poder gravitaba sobre la Escuela de Salamanca, amparando sus prerrogativas. Los estudiantes graduados podían ostentar el título de los hijosdalgo para no pagar impuestos. La Universidad, a su turno, estaba exceptuada de concurrir a rendir homenaje al Rey o Príncipe heredero, durante el juramento que le prestaban los grandes y las Cortes.

Muchos siglos atrás la Universidad de Salamanca nos dió ejemplo de ponderación y de espíritu democrático. El Rector y los estudiantes nombraban a los catedráticos mediante votación.

El décimo quinto concilio general, declaró a la Universidad de Salamanca como el segundo Estudio del mundo. Entre los muchos beneficios que se extendían a los estudiantes, figuraban el derecho que tenían de que en las casas que debían habitar se fijase la merced conductiva previa tasación, so pena de que si se comprobaba que los alquiladores cobraban más de lo señalado en dicha tasación, debían devolver el excedente, doblado.

A la Universidad de Salamanca concurrían más de nueve mil estudiantes, provenientes de las diversas regiones de España y de Portugal. De sus aulas egresaron mentalidades brillantes que eran atraídas por los diversos países de Europa, como ocurrió con Pedro Ciruelo, que en París enseñó filosofía y matemáticas. Como Academia, que cultivaba el pensamiento universal, orientó a los hombres y los pueblos, iluminando sus problemas con

la sabiduría propia de los tiempos. Cristóbal Colón, ante la magnitud de la empresa del descubrimiento, buscó el retiro pletórico de ideas del Estudio de Salamanca. Allí los hombres de ciencia, cosmógrafos y pensadores, percibieron la trascendencia de su idea contribuyendo a fortificar la esperanza del navegante y a aclarar sus dudas científicas. En cierto modo la gloria del descubrimiento de América, debe recaer también en los hombres que ayudaron teóricamente al Almirante, en las calladas aulas de Salamanca.

El papa Martino V derogó todas las constituciones antiguas de la Universidad de Salamanca, redactando unas nuevas. Salamanca adquiere autonomía, bajo la égida de los Papas. El maestro Escuela o Cancelario, cargo que ocupara siempre un eclesiástico, adquirió un poder efectivo sobre el Rector. Tenía la prerrogativa de absolver de pecados graves a los catedráticos y estudiantes. Se iniciaba así un período de dominio eclesiástico para la Universidad, que había seguido el rumbo de la tolerancia y de la vida democrática en sus aulas.

Las ordenanzas papales disminuyeron las prerrogativas de los reyes y la influencia religiosa dió origen a graves conflictos internos por el despotismo y exceso de predominio de los Maestre Escuela o Cancelarios.

Es indudable que las ordenanzas papales aplicadas a Salamanca, influyeron sobre el espíritu escolástico de las universidades coloniales de nuestra América. Las veremos reproducirse en los diferentes aspectos de su vida docente. Algo parecido a esta ordenanza, por ejemplo, formaría parte de nuestra vida universitaria. Ella dispone que el Bachiller puede poner en conocimiento del Rector el nombre del Doctor que designa para que le admita el grado, el mismo que fijará día para la ceremonia, prescribiendo entonces, que el Doctor suba a una cátedra, desde donde le concede al graduando el título de una arenga. Agrega la ordenanza que el Bachiller no debe gastar en el banquete a sus amigos más de cinco florines, salvo especial permiso del Rector, debiendo además entregar un florín a cada bedel y una dobla castellana para la caja.

En el siglo XVI la escuela salmantina conquista su apogeo intelectual merced al esfuerzo de las celebridades que se congregan en sus claustros. El Renacimiento y la Reforma, como hechos históricos que produjeron una transformación evidente en las ideas del mundo cristiano, debieron gravitar favorablemente sobre el esplendor de la corporación docente. Volvió el espíritu democrático hacia ella desde que las enseñanzas más opuestas se impartían a los jóvenes estudiantes en el Perú. Junto a la universidad salmantina florecieron muchos colegios, dando a la ciudad una fisono-

mía preponderadamente universitaria. Llegó a conocerse con el nombre de Atenas Española. Allí llegaban enviados de otras universidades ilustres en busca de maestros para incorporarlos en las filas de su cuerpo docente. Toda la vida de Salamanca giraba alrededor de la Universidad y de sus colegios. Los reyes la consideraban como el foco luminoso de España, a tal punto que no consentían fiestas en la ciudad sino en el tiempo que los estudiantes estaban en condiciones de tomar parte en las distracciones. El viajero comprobaba que todo tenía la huella de las inquietudes intelectuales de Salamanca. Por todas partes, en los templos como en los edificios públicos, en las casas privadas como en los colegios, se destacaban alegorías, inscripciones, armas, emblemas, alusivos a los hombres de esclarecido ingenio y a los acontecimientos intelectuales relevantes de la ciudad universitaria. A Salamanca llegaban hombres de todas las latitudes del Orbe conocido, a enseñar como grandes maestros o aprender la verdad científica o filosófica de labios de las mentalidades selectas que trabajaban con el pensamiento, a la sombra de la Academia esclarecida.

La curva del esfuerzo intelectual en Salamanca llegó a su máxima altura en el siglo XVI. La Universidad pesaba sobre las decisiones de los acontecimientos de aquellos días, por intermedio de las celebridades que formaban parte de la corporación ilustre. Aquel fulgor desgraciadamente sería cercado por la tiniebla de la intolerancia y del dogmatismo. El espíritu de Felipe II extendería su intransigencia sobre las aulas salmantinas propagando el temor sobre el libre vuelo de las ideas. La Inquisición se encargaría de levantar obstáculos al espíritu de libertad.

En 1538 la Universidad redactó sus Estatutos, que fueron reformados en 1561. Ambos fueron conocidos y sirvieron de fuente de inspiración a los doctores de San Marcos. Muchas de sus disposiciones las veremos reproducidas en las normas que regirán la vida docente de nuestra universidad.

En los Estatutos de 1538 de Salamanca leemos prescripciones que después le serían familiares a San Marcos. Estaban normados la forma como debían leer los lectores y las lecciones que debían escuchar los oyentes, es decir la actividad de profesores y discípulos; la obligación de que los lectores en sus cátedras debían leer en latín, exceptuándose los cursos de gramática, astrología y música; la obligación de que en los días de pascua domingos, fiestas de nuestra señora y apóstoles, no se leyera ninguna lección en las escuelas ni fuera de ellas; la necesidad de que los catedráticos en propiedad o de otra cualquiera cátedra no leyeran más de dos lecciones; que los catedráticos de prima leyeran una hora y media, siendo multados

en caso de que no se cumpliera esta prescripción; que los estudiantes en las clases no debían tener las espaldas frente al lector, pues esta falta era sancionada con dos días de cárcel.

Los ejemplos, tomados al azar, sirven para darnos la idea de cómo San Marcos estuvo vinculada intelectualmente a Salamanca. Siendo universidad colonial no podía perder de vista las huellas de su modelo de ultramar.

CAPITULO IX

LA INICIACION CULTURAL

CUANDO Fray Tomás de San Martín, abandonó el Perú, para conseguir que su idea triunfara ante los monarcas españoles, comprendió debidamente el significado de la transformación de los pueblos de América, mediante la cultura. El religioso ostentaba vocación de maestro. Debió enterarse, por lo tanto, de los medios incipientes que utilizaron los Incas, para difundir entre sus masas ciertas nociones adecuadas para el entrenamiento físico, para convertirlas, de preferencia, en productoras de bienes materiales y en aptitud para la guerra. Es indudable que debió ser difícil el problema de la vulgarización de la cultura, en pueblos que ignoraban el instrumento maravilloso de la escritura, que da acceso a toda clase de conocimientos. Fray Tomás y los poquísimos españoles preocupados por temas más nobles, que el ansia de oro, se dieron cuenta que sería muy difícil penetrar en el alma de los conquistados sin ganárselos previamente, hacia la tarea del aprendizaje de la lengua escrita y hablada de los dominadores. Tal objetivo no podía alcanzarse sin recurrir a la escuela, a su acción de adoctrinamiento. La difusión de las escuelitas, anexas a las parroquias, aun con fines tan unilaterales, representaba un progreso formidable frente a la técnica esotérica de los quipus, cuyo desciframiento implicaba un esfuerzo de memoria y planteaba el problema de la formación de técnicos: los quipocamayos. Los indios, ilustrados en el idioma español, podrían usar de la escritura y de lengua para la difusión del cristianismo, según el deseo de los religiosos que acompañaban a los conquistadores, sirviendo al mismo tiempo de vehículos para formar quechuistas con lo que se facilitaba la penetración del conquistador en el mundo moral de los naturales. Es obvio que dadas las ideas de la época, cuando la Colonia no había querido sacudirse del pensamiento del siglo XIII, el doctrinero preparaba servidores, que creyesen en la autoridad del Rey y de las sagradas verdades propaladas por los representantes del catolicismo.

Para Carlos V. o para doña Juana, no pudieron pasar desapercibidas estas realidades. En la Cédula, por eso, se da entero crédito a los datos que

ha llevado a España Fray Tomás, sobre las posibilidades de la difusión de la enseñanza en el Nuevo Mundo. Había creado sesenta escuelas para catequizar a los indios, obra desinteresada que no podían subestimar los reyes. Hablarles, invocando estos antecedentes, para organizar estudios más elevados en la capital del Perú, fué obra que el gobierno de ultramar sintió como el mejor instrumento de conquista, sin las consecuencias que produce siempre la imposición de la fuerza bruta.

“Por cuanto Fray Tomás de San Martín, dice la Cédula de creación de la Universidad, de la Orden de Santo Domingo, Provincial de la dicha Orden, en las propiedades del Perú, nos ha hecho relación que en la Ciudad de los Reyes, de las dichas provincias está hecho y fundado un monasterio de su Orden en el cual hay buen aparejo para hacer estudio general, el cual sería muy provechoso en aquella tierra porque los hijos de vecinos de ella serían adoctrinados y enseñados y cobrarían habilidad...”

Los reyes confiaban en la palabra honesta de Fray Tomás. Se convencieron de que en el convento de los dominicos existía aparejo para hacer estudio general, es decir, los elementos necesarios para impartir una adecuada enseñanza. ¿Existían realmente las condiciones necesarias para el comienzo de una labor docente? Es posible que no fuera así. Fray Tomás suplía con su entusiasmo las deficiencias. Es innegable que aquel centro de estudios nacía con un exiguo apoyo económico.

Como era natural, a los reyes les interesaba que los hijos de sus súbditos “cobrasen habilidad”. Comprendieron el sentido de los esfuerzos del padre dominico al participar de sus mismas preocupaciones.

El poder de los Papas, que como vimos anteriormente, gravitaba sobre la Universidad de Salamanca, no podía permanecer lejos de la enseñanza de los pueblos del Nuevo Mundo. El nuevo Estudio, o sea la Universidad, que nacía en el convento de la Orden de los dominicos, debía escuchar la palabra de Roma. “Pio Papa V. Amados hijos salud y apostólica bendición. Poco ha, que nos hicisteis saber que Carlos V. de cara memoria. Emperador de Romanos, habiéndose reducido los años pasados las Indias del Perú del mar Océano con la ayuda de Dios... instituyó, fundó y erigió, concedió, que se fundase, instituyese y erigiese allí un Estudio General o Universidad de humanas y divinas letras, para instruir en ellas, y confirmar en la fe y ley evangélica al dicho pueblo ignorante de tales letras, en la dicha casa de Santa María del Rosario”.

El Papa consentía que las humanas y divinas letras fueran cultivadas a la sombra del Convento, en las aulas de lo que ya era la crisálida de la Universidad.

La obra había antecedido a la aspiración teórica. Cuando la Cédula llegó a Lima y debió ponerse en práctica (2 de enero de 1553), la Universidad ya funcionaba. Fray Tomás de San Martín, había sido ganado por la realidad de su idea. Sin su presencia, en Lima, empezaban los religiosos a trabajar con todas las restricciones y dificultades inherentes a una empresa desinteresada y nueva. Se ponían en práctica los acuerdos del Capítulo provincial de Santo Domingo, realizado en el Cuzco (julio de 1549).

Pero en enero de aquel año de las realizaciones, era preciso buscar las formas pomposas que convenían siempre al solemne cumplimiento de la voluntad real. De este modo los miembros de la Audiencia, del Cabildo Eclesiástico, del Ayuntamiento, se congregaron para cumplir la ceremonia de la Cédula. Los claustros del Convento del Rosario, presentaban el aspecto imponente de las fiestas más graves. Las campanas fueron echadas al vuelo para que la ciudad supiera que la voluntad de los monarcas debía cumplirse conforme a los ritos religiosos. En el momento culminante de la ceremonia todos los vecinos prominentes de Lima, reconocieron la Cédula real, *sin vicio ni sospecha*. Acto seguido, como homenaje a la legalidad del mandato divino y humano, besaron el documento para ponérselo después, prelados y autoridades, sobre la cabeza ordenando se guardara y se le diera cumplimiento en nombre del Emperador.

El acto ceremonioso implicaba la promesa de cumplir adelante, en forma oficial, el anhelo del Cabildo y de los hombres que apoyaban los desvelos de Fray Tomás. El Estudio General o Universidad de Lima, seguiría la ruta de las "letras divinas y humanas", en el local del convento de Santo Domingo. La Cédula disponía que esa situación no era permanente. Dependía de la real voluntad, "como más conviniere a la dicha ciudad".

Los representantes del pensamiento español, no sólo del oficial sino también de los conquistadores más inteligentes, comprendieron que la obra debía ser sincronizada. Había que actuar desde las aulas de la flamante Universidad, pero también en el ámbito dilatado de nuestro territorio. Lo urgente consistía en llegar hasta el alma del indio, utilizando diversos medios: las escuelas, los hospitales, las parroquias. Una cédula real, por ejemplo, a solicitud de Fray Tomás de San Martín, impuso a los conquistadores la obligación de suministrar comida, vestidos y escuelas a los niños indígenas de Conchucos, con los bienes de aquel desalmado encomendero Francisco Chávez, que llevó a cabo una masacre de niños, como represalia contra sus padres prófugos. (Vide: "La Universidad de San Marcos. IVº Centenario. pág. 27-28). El Cabildo dominicano, cuya experiencia se

la suministraba la realidad, subrayó la importancia de la catequesis con más eficacia y menos esfuerzo. Acordó, por lo mismo, obligar a los confesores y a predicadores el conocimiento de la lengua indígena. No podrían cumplir sus funciones en tanto no demostraron saber el idioma nativo. Se estableció la necesidad de formar un grupo de los llamados "Doctores de indios", que crecería conforme a las necesidades impuestas por el plan religioso de conversión de los nativos. Otras medidas completaban el programa de los religiosos. Deberían publicarse, por ejemplo, los escritos de los frayles observadores que habían estudiado el idioma indígena. De este modo se facilitaba el trabajo a quienes estaban obligados a servir de doctrineros de los indios o sea de maestros que difundirían conocimientos rudimentarios de lectura, catecismo y otras nociones incipientes que tendían a franquear el obstáculo serio de la falta de comprensión mutua, por la ignorancia de las lenguas de conquistadores y conquistados. Precisamente, Fray Tomás de San Martín, dándose cuenta de la importancia que significaba ese problema suministró a los indios, en su lengua nativa, la doctrina cristiana. El fundador de sesenta escuelas no podía descuidar un problema tan serio de colonización: el aprendizaje de la lengua de los naturales.

Aun en aquella época los trescientos pesos que los dominicos acordaron suministrar a la Universidad, no debieron ser suficientes para cubrir las necesidades anuales de aquella institución docente. Se explica, así, que los maestros no recibieran estipendio alguno por su trabajo. Debemos recordar que, entre ellos, figuraban Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Rafael Segura, Fray Tomás de Argumedo, Fray Miguel Montalvo, Fray Antonio de Hervías. A los extraños, como el Bachiller Ugalde que dictaban los cursos de Artes y Gramática, se les abonaba un sueldo.

El Estudio General había empezado sus tareas en un local religioso: religiosos fueron sus alentadores; religiosos sus primeros maestros. Se entiende, entonces, por qué los rectores debían ser los priores del Convento. Ambos cargos en una sola persona no era sólo el producto del precedente de las universidades de Pamplona y Avila, sino de las preocupaciones de la época. Siendo la religión la actividad esencial de los Padres, que oficiaban de maestros, las materias del plan de enseñanza debían tener el control de quienes pensaban que el destino del hombre consistía, por sobre todas las cosas, en servir a Dios.

El primer catedrático de Prima de Teología de la Universidad, fué el Padre Rafael Segura. Cedió su cargo primero a Fray Domingo de Santo Tomás y luego a Fray Tomás de San Martín, seguramente como reconocimiento por sus esforzados servicios y su competencia de teólogos. Fray

Tomás de San Martín, no era un improvisado. Pertenecía al cuerpo de maestros del Colegio de Santo Tomás de Sevilla, donde había sido lector de Artes y Teología. Desgraciadamente para los destinos de la Universidad, su animador eminente abandonaría el mundo poco tiempo después. La prolongación de su existencia habría significado un impulso más definido para la Universidad, en el período monástico de sus labores.

En mayo de 1551 en el Capítulo General de la orden en Salamanca, Fray Tomás de San Martín obtuvo que se aprobara la cátedra de Sagrada Escritura, nombrando por Lector a Fray Domingo Santo Tomás. (Acta Capítulo Generalis Salamanticæ celebrati etc anno Domini MDLI, dic. XVII mayo).

En las etapas por las que atravesó la Universidad, el período de la acción de los dominicos se inicia con Fray Juan Bautista de la Roca. Fué un distinguido teólogo que, por su carácter de Prior del Convento, ocupó también el rectorado.

El 28 de julio de 1553 el Capítulo Provincial celebrado en Lima nombró profesores de Gramática, Retórica, Artes y Teología.

Los estudios giraban alrededor de las materias teológicas. La Universidad aumentó sus educandos entre los jóvenes que aspiraban a obtener un título que debía ser en la profesión eclesiástica. Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Rafael Segura, Fray Antonio de Hervias, fueron los primeros que obtuvieron grados en la flamante Universidad. El esfuerzo debía tropezar con diversas dificultades, entre las que no eran menos graves las económicas.

El Marqués de Cañete, Virrey del Perú, a pesar de los cargos que le imputaban de dilapidar los caudales públicos, se dió cuenta que la Universidad no podía cumplir sus fines si acaso no se elevaba su renta. Así lo hizo en 1577 fijando el subsidio en la pequeña cantidad de 400 pesos anuales. "E por mi visto lo mucho que los religiosos del Convento del Rosario han servido a su Magestad, todas las alteraciones pesadas y en la conversión doctrina de los naturales de estos dichos reynos, como es notorio. . . . e porque se sustente, e vaya adelante dicha obra, en nombre de su Magestad e por virtud de sus reales poderes, que para ello tengo, señalo y situo perpetuamente los dichos quatrocientos pesos de rentas contenido etc. e mando que los aya lleve la persona, que el provincial o prior de la dicha Orden, e monasterio del señor Santo Domingo de esta ciudad, que al presente es o fuese o señalare etc."

Muerto Juan Bautista de la Roca, le había sucedido Fray Francisco de San Miguel, en quien se reunían, asimismo, los cargos de Prior y Rector.

La ayuda del Marqués de Cañete se tradujo en progreso de los estudios de la Universidad. Se creó el nuevo curso de Gramática que venía a ser la enseñanza del latín, que como lengua indispensable para la profesión religiosa, debía enseñarse como materia de relevante importancia.

Las preocupaciones de los dominicos por el destino de la Universidad, se ponen de manifiesto en las directivas que aprobaron en sus asambleas, conocidas con el nombre de capítulos. Al Prior del Convento del Rosario, bajo amenaza de absolución del cargo se le previno que dirigiese la Universidad "procurando ponerle en toda su perfección el Estudio General y Universidad Real, poniendo mucho cuidado en que los padres catedráticos y lectores leyesen a sus horas y asistiesen con toda puntualidad a los ejercicios comunes y particulares de la Escuela, celando la modestia y compostura de los estudiantes, porque no desdijesen con *muchachos seglares criados en libertad* de sus casas, de las que debían guardarse en claustros religiosos".

Se trataba, innegablemente, de hacer práctica una mayor disciplina, entre maestros y estudiantes. Los religiosos comprendieron que el estudiante debía ser, ante todo, estudiante, aquel estudiante objeto de la rígida pedagogía de los monásticos, que pronto se convertiría en soldado de Cristo.

CAPITULO X

LA UNIVERSIDAD Y EL INDIO

LA UNIVERSIDAD monástica, a pesar de sus predominantes preocupaciones teológicas, que conducían a fortificar la autoridad de los reyes españoles, comprendió que no podía predicarse la doctrina cristiana, olvidando a los indios que constituían el objetivo despiadado de los conquistadores, convertidos en encomenderos. Sus maestros de los primeros tiempos, religiosos empeñados en purificar de pecado a toda esa ralea de parudos e hijosdalgos ambiciosos, fueron los observadores extranjeros más lejanos de nuestra sociología nacional. Aun con un fin confesional comprendieron que debían dirigirse hacia el indio y sus costumbres, hundiendo la atención de los fenómenos sociales que daban fisonomía a la sociedad que debía absorber los hábitos exóticos de los conquistadores. Para cumplir con eficiencia esta tarea, debían disponer del instrumento del idioma quechua, lengua que aprendieron algunos catedráticos, con sumo interés, hasta el punto de habernos legado obras escritas que servirían para continuar las investigaciones lingüísticas posteriores. Con ser importante el estudio de nuestra lengua indígena, es preciso destacar el hecho innegable de que los frayles de la Conquista, quisieron utilizarla para disponer de un medio adecuado de lucha contra la crueldad y la avaricia de los encomenderos. Entendiendo debidamente los ritos, las tradiciones, la historia y la mentalidad del indio, los apóstoles de aquellos días, del período religioso de la Universidad, podían encontrar más fácil el camino de la incorporación de los nativos a la civilización cristiana. Que ese empeño no se ha cumplido todavía, es verdad; pero también es exacto que el indigenismo, como teoría y como acción, no es un impulso generoso de los mestizos de la República, que no tenga antecedentes en nuestra historia. Los hombres de la Universidad monástica tuvieron el mérito de poner sus conocimientos al servicio del Perú, desde que vivieron preocupados por el drama de la raza aborigen. Los estudiosos de nuestro tiempo no debemos olvidarlo. Resulta más eminente aquella faena por tratarse de espíritus

desinteresados, cuya existencia no se concretaba solo a leer, en las cátedras, latín o teología, artes o gramática, sino a luchar en favor de quienes sólo estaban amparados por prescripciones teóricas, que se conocían, pero que muy poco se hacían prácticas.

La Ciudad de los Reyes, la tierra de los Incas, con la autoridad del Virrey Marqués de Cañete, podía considerarse convertida, en adelante, en escenario de organización. Las incipientes instituciones empezaban a adquirir desarrollo y estabilidad. Los turbulentos conquistadores, por boca de Martín Robles *El Viejo*, habían dicho del nuevo Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, que solía tratar de vos a cualquiera, "déjenle llegar, que acá le enseñaremos a tener crianza". Vaticinio frustrado porque el Marqués de Cañete, estaba decidido a imponer normas de conducta ordenadas y a echar las bases del desenvolvimiento cohesivo de la sociedad colonial. Enérgico y astuto, prudente y obstinado, pagó con la horca los chistes de aquel Robles el Viejo e impuso la pena de garrote a Vásquez, Piedrahita y Pineda, los revoltosos que acompañaron a Hernández Girón, en su aventura sediciosa.

El Marqués de Cañete demostró aptitudes de organizador. Estimuló los descubrimientos, para tener ocupados a los hombres de armas; aumentó el sueldo de oidores, oficiales, corregidores y ministros, pensando, como político astuto, que el estómago satisfecho no impulsa a los hombres a convertir en actos, pensamientos descabellados; fundó pueblos, entre ellos Cañete, para legar, en esa forma, su título a la posteridad. Se preocupó naturalmente, de los tributos que debían pagar los indios, ordenando que se congregaran a los caciques de las provincias, para cerciorarse del número exacto de los habitantes de cada pueblo. Se interesaba para que ninguno quedase sin ser adoctrinado. Para cumplir sus planes de gobernante conocedor de los hombres, gozaba de una excelente memoria. En un extracto de su gobernación se refiere que recordaba las calidades de todas las personas del reino, pudiendo aseverar si eran casados o solteros, el pueblo de origen, sus ocupaciones etc. Se comprende, con facilidad, cómo pudo su gobierno usufructuar las ventajas de un período creador de paz.

Como dijimos anteriormente, la Universidad no quedó olvidada en las preocupaciones del Virrey Marqués de Cañete. La dotó con medios económicos que pudieran impulsarla para cumplir algunos de sus fines docentes.

Los años de 1559 a 1562, se transformó en la Universidad monástica por el aumento progresivo de oyentes y alumnos. En ese tiempo ingresa al Estudio General, Juan de Balboa, a quien preocupan las investigaciones de

lingüística nativas. Pero la acción descollante de la Universidad de esa época se traduce en la obra de Fray Domingo de Santo Tomás, por su trascendencia y perdurabilidad, ya que ella serviría como base e instrumento para ulteriores investigaciones. En un óleo antiguo de la Universidad, Fray Domingo de Santo Tomás, aparece con ojos brillantes, con expresión de un hombre de inteligencia penetrante, con arrugas en la frente, como signo de sus preocupaciones no sólo docentes sino también proyectadas a la compleja realidad que España tomó entre sus manos, para darle un sentido: el de la evangelización.

Se ha considerado a Fray Domingo de Santo Tomás, como un espíritu apto para moverse sin dificultad, por las diferentes zonas del saber humano. Podría comparársele a Mirandola, por su tendencia a los estudios enciclopédicos, para abarcarlos hasta donde era posible entonces. La capacidad de este frayle eminente se demostró con sus estudios gramaticales sobre la lengua indígena, discriminando cuidadosamente la declinación y las ocho partes de la oración. Su Arte o Vocabulario de la lengua quechua, fué de gran utilidad para el proceso de colonización. Sirvió como fuente de aprendizaje de los religiosos en Lima, Cocharcas, Quito y en todo el Virreynato.

Ocurre a menudo, a través de la acción de las Universidades, que a los cargos dirigentes llegan hombres opacos, figurones que han sonado mucho en la política versátil de nuestros pueblos, pero que no serían capaces de mostrar una obra seria que desafíe a los tiempos. Muchos hombres pueden recordarse, pero sólo porque ocuparon el elevado cargo de Rector. La Colonia, desde luego, no escapa a esta observación engendrada por la realidad. Al volver de España, Fray Domingo de Santo Tomás, en 1561, surge como la figura más descollante y fecunda de la universidad de aquellos días. La actividad intelectual de maestros y alumnos encontraba en Fray Domingo de Santo Tomás, al mentor más diligente y más serio.

Fray Domingo de Santo Tomás encarnaba en realidad la Universidad. Al Rey de España, en carta que lleva fecha de 16 de marzo de 1562, le dice que la casa donde moran los novicios y donde funciona también el Estudio, que cultiva la gramática, lógica y teología, no se le ha atendido como requería su dignidad y su destino. Ni la iglesia está concluida, ni las salas y habitaciones para los estudiantes y novicios son aparentes. Puntualiza el hecho de que las otras órdenes hayan sido satisfechas en sus peticiones. ¿Comienzo de la emulación que daría lugar a luchas encarnizadas entre los frayles de distintas órdenes? No hay razón para suponerlo tra-

tándose de un varón ejemplar como Fray Domingo. Su vida estaba dominada por preocupaciones más trascendentes, como es fácil destacarlo.

Fray Domingo unía la idea a la acción en forma de conducta ejemplar. Al Rey le expone que su Orden se ha hecho odiosa y él especialmente, ante los ojos de los encomenderos, por sus juicios favorables a la raza indígena, y, porque siempre estuvo mezclado en los problemas que afectaban a los nativos. Fué él quien recibió el encargo de efectuar el censo de la población de indígenas, que arrojó ocho millones ochocientos ochenticinco mil.

No era una voz que resonara tan solo en el ámbito de las iglesias, o en los claustros de la Universidad. Fué la voluntad tenaz que se hacía presente en los más lejanos repartimientos, para remover una aspereza o combatir un abuso. Se graduó de doctor en la Universidad para cumplir el acuerdo relativo a la conversión e instrucción de los indios. De esta suerte se acercó hasta el alma de millares de indios, que debieron conservar su imagen en el pensamiento, como una compensación a una vida de exacciones y dolor.

Fray Bartolomé de las Casas, fué la protesta que tuvo eco en varios religiosos que representaron el sentido humano frente a la impiedad de los explotadores. Fray Domingo de Santo Tomás pertenecía a la escuela de la humanización. Al Padre de las Casas, en su correspondencia, le dice: "Me acobarda ver el poco favor que se da a la instrucción de los indios". El Virrey, comprendiendo el veredicto imparcial de Fray Domingo, le encomienda la misión de observar el tratamiento que reciben los indios de las encomiendas. Después de cerciorarse del trabajo brutal impuesto a los indios de las minas de Guamanga, escribe en una carta estas desoladoras palabras: "E no podran subsistir porque no podrian seguir viviendo e carecen de viveres por lo que conviene un deposito de viveres e que la paga se haga diaria o semanal segun se arregle pero mas atras".

Le expone en su correspondencia al padre Bartolomé de las Casas la iniquidad de la conducta de encomenderos y explotadores. Le refiere que después de la derrota de Gonzalo Pizarro, "los españoles vecinos salieron de la dicha guerra adeudados y necesitados y que no hacían sino tomar a los indios todo cuanto tenían y les podían descubrir y les hacían dar tributos excesivos, y sobre ellos les daban muchos malos tratamientos y muertes de algunos caciques e indios". Después del robo los palos. ¿Qué exagera el apostolado de estos frayles que eran tan españoles como los rudos soldados de la Conquista? Ante la moral cristiana de todos los tiempos riene un sentido de *mea culpa*. La raza vencedora no puede librarse del

pecado, del estigma inhumano, que los mismos propagadores del evangelio no pueden ocultar.

¿Sosiego en medio de esa vorágine de tormentos para escuchar la voz del doctrinero? La calma no llegaba hasta el indio, según las observaciones de Fray Domingo de Santo Tomás y Navarrete, para que pudiera "hacer sus sementeras y otras grangerías para sustentarse a sí y a su mujer e hijos, cuanto más para oír la doctrina cristiana".

Describe el religioso la promiscuidad en que los encomenderos obligan a vivir a los indios, mezclándolos con mulatos y negros, que tienen la condición de esclavos en sus repartimientos, ingenios de azúcar y estancias de ganado. "Como están lejos donde alla justicia los tales esclavos se sirven y aprovechan dellos en todo lo que quieren... y les toman las indias que les parecen bien y se echan con otras indias y les dan y consienten tener todo el servicio que quieren, y los azotan, apalean, maltratan". El derecho de pernada ya no es propio sólo de los señores. Son también los esclavos quienes traducen sus impulsos lascivos tomando a las indígenas, como botín de guerra.

Fray Domingo destaca el anverso y reverso de la medalla censurando el doble criterio que utilizan los españoles para juzgar y castigar las mismas acciones de indios y encomenderos con sanciones diversas. "Hacen algunas cosas que parecen malas y conforme a ellas y las leyes de España la justicia los castiga y aun con mucho mayor rigor, lo cual parece que es contra razon, pues hasta ahora ellos han visto y tocan en los españoles cosas mas desordenadas y feas de lo que ellos cometen... sin pensar que es gente nueva, falta de policia y poco enseñada y escandalizada con muy mal ejemplo".

El hombre que con su vida elevara el prestigio de la Universidad, como todo varón recto y justo nunca calló lo que debía denunciar. En las masas, en el asunto de las encomiendas a perpetuidad, en la fustigación de las desviaciones de su propia Orden, fué inflexible. Fué un espíritu que no pudo transigir con el mal. Con ser tan interesante su actuación intelectual, como maestro quechuista y catedrático de Teología, los méritos de Fray Domingo residen en su conducta ejemplar. Debilidad de todas las épocas es aquella que nos conduce hacia las sensualidades del poder. Siendo entonces codiciada la dignidad arzobispal, no se dejó arrebatar por el fausto ni los atributos del cargo. Sin alardes, modestamente, desechó el ofrecimiento que le hiciera el Emperador Carlos V. para que aceptase el obispado de La Plata. La leyenda ha trasmitido hasta nuestros días la

impresión que produjo en el monarca el desprendimiento de aquel dominico que fué la encarnación viviente de la virtud.

Murió de mal de orina, dice el diagnóstico ingenuo de las crónicas, en La Plata, el 28 de febrero de 1570. En su entierro, el Provincial de la Orden, Fray Andrés Vélez, pronunció algunas palabras sinceras, a manera de un epitafio, que no debemos olvidar. "Su santidad era tan notoria que no sabía si rogar a Dios por él o pedirle a él que intercediese por los que le sobrevivían".

En medio de las claudicaciones y apostasias, de los cobardes silencios, de la abyección como norma de vida, la existencia de este varón ejemplar constituye, para las jóvenes generaciones, un fanal de luz. El alimento espiritual de la juventud se encuentra en la enseñanza que emana de estas conductas tan fecundas y tan dignas.

CAPITULO XI

EL PLEITO POR LA LIBERTAD

LA TIERRA del Perú, según se decía, se hallaba asentada por la obra sagaz del Marqués de Cañete. Ciertamente, las bases de la organización estaban echadas; pero al quedar escindida la economía indígena, por la forma anárquica como los españoles explotaban la tierra, prescindiendo del hombre como productor, diariamente surgían nuevos problemas para la naciente sociedad española. Cuando el Virrey Toledo llegó a Lima, tuvo que abordarlos pensando que el orden colonial debía nacer de la observación de las necesidades del indio y del español. Quiso conocerlas personalmente en un recorrido que duró cinco años, en las "ciudades donde estuvo en paz y en guerra", como lo decía él mismo. Comprendió que el territorio de los Incas, no podría ser gobernado pacíficamente si se olvidaba el problema del indio y de sus tierras. No se hizo eco de las noticias oficiales. Se acercó a los indios para escucharlos. Hasta él llegaban los naturales, muchas veces llorando, para exponerle que carecían de tierras para sembrar, desde que los encomenderos las acaparaban para explotarlos. La tierra en poder del señor español implicaba la consunción del indio. Toledo percibió con claridad que tanto para la tributación en beneficio de la Corona, como para la subsistencia del régimen colonial, en el que la raza indígena constituía el sustentáculo de la producción, era indispensable que los españoles volvieran a las ciudades. Quería la conservación del indio por razones cristianas; pero también para defender la hacienda colonial.

La vida de las instituciones culturales de la Colonia, por lo mismo que empezaban a desarrollarse aunque fuera timidamente, no podía ser ajena al interés del *Solón peruano*, que tradujo su tenaz esfuerzo de gobernante en las Ordenanzas. No podía desconocer el Virrey, sobre todo, las querrelas internas de la Universidad, donde se luchaba por la intangibilidad del poder espiritual monástico, que empezaba a ser socavado por hombres que no llevaban indumentaria de religiosos. El pleito debió trascender a ultra-

mar. En 19 de octubre de 1565 en Segovia, el Rey había firmado una Real Cédula, para que la Real Audiencia investigara la situación de la Universidad. La duda surgía sobre si era conveniente o no establecer de nuevo la Universidad y el lugar donde debía quedar organizada. No le estaba permitido al Virrey la libre elección de catedráticos y Rector, conforme a los Estatutos. Toledo se hallaba, sin embargo, ante la disyuntiva de la prohibición y de una corriente seglar que proclamaba la necesidad de reformas en el Estudio, que vivía unido al cordón umbilical del Convento de los dominicos, que no se conformaban a perder la tradición medioeval de conservar la ciencia en los claustros religiosos.

La libre elección de Rector y de catedráticos debió estar determinada por el desarrollo mismo de las actividades docentes. El estudio había crecido por el nuevo personal que se le había incorporado. Figuraban en sus filas los doctores Pedro Fernandes de Valenzuela, Gabriel Loarte, Diego de Zúñiga, Ramírez de Cartagena, Fernan Vázquez de Fajardo, Gaspar de Meneses, Antonio Sánchez Renedo, López Guarnido, Francisco de Vega, Marcos de Lucio, Juan de Balboa, Cosme de Carrillo, Francisco Franco, Alcaldes del Crimen y Oidores y graduados en las universidades españolas. En aquellos hombres, de distintas tendencias mentales, bullía el deseo de liberación. Es posible que no fueran espíritus resueltos a romper con toda tradición, por las trabas impuestas por sus cargos y las corrientes ideológicas de su época; pero estaban poseídos del sentimiento burocrático de que la Universidad ganaría consiguiendo su independencia. La aspiración, por lo demás, respondía a la opinión formada en el Ayuntamiento, en el Cabildo Eclesiástico y en las demás órdenes religiosas. ¿Emulación, rencillas, deseo de acabar con el predominio dominico? Todos estos sentimientos se mezclaban en la empresa autonomista, que apoyaban el Virrey, el Arzobispo, el Cabildo y la Audiencia. La conducta de esta última, al amparar la solicitud de los doctores Meneses, López Guarnido, Cosme Carrillo, que propiciaban el claustro pleno, resultó lógica. La Audiencia resolvió en mayo de 1571, apoyar la elección del Rector laico y facilitar la incorporación al Estudio, de otras inteligencias desligadas de los compromisos e intereses de círculo de la Orden, que había venido absorbiendo la actividad de la Universidad.

Los profesores se reunieron en pleno para la elección de Rector. En votación secreta fué designado el doctor Pedro Fernández Valenzuela. Con ser este paso la expresión legal de la providencia de los jueces, los dominicos no aceptaron el acto. Lo reputaron nulo. Con este motivo se suscita una controversia un poco pintoresca que lleva las consecuencias del pleito

desde los estrados judiciales hasta el campo de la lucha física. Para el sentido de la evolución del pensamiento universitario no es indiferente seguir los diversos aspectos del litigio. No sólo se trata de una tradición nutrida de incidentes humanos y confesionales sobre la interpretación de la Cédula de creación de la Universidad, sino también el primer paso serio para luchar contra el enclaustramiento de la ciencia que debía conquistar a sectores más amplios de las ciudades coloniales.

Los dominicos plantearon acción judicial pidiendo la nulidad de la elección de Rector. Aun cuando la actitud de los religiosos del Estudio, se manifestaba en esta forma legal, en la práctica aceptaron que la actividad docente continuara en las aulas del Convento del Rosario. Tal conducta sólo se explica por el temor de contrariar el poder del Virrey; pero al ausentarse éste el problema adopta una fisonomía de álgidos rozamientos.

Fray Domingo de Corvalán, apoderado de la Orden de los dominicos, se dirige en 3 de julio de 1571 a la Real Audiencia, formulando reclamación de las providencias judiciales y de los actos del claustro pleno. Funda su pretensión en varias razones que pueden sintetizarse en la forma siguiente: no haberse notificado al Convento las providencias expedidas por la Real Audiencia; haber violado la costumbre de desconocer la condición del Convento, como cabeza directiva del Estudio General, lo que implicaba pasar por alto al Prior de la casa monástica, que oficiaba de Rector; haber desconocido el expreso pensamiento de la Cédula de Fundación, que concedía privilegios y excepciones en favor del Convento del Rosario, donde existían comodidades para organizar el Estudio General. El Procurador, reducía el espíritu de la solicitud "a que las cosas vayan según y como desde el principio han ido", es decir, que la costumbre debía ser mantenida por la autoridad de los intereses creados.

¿La Cédula de Fundación, implicaba el pensamiento de que la Universidad debía estar siempre en manos de los dominicos? ¿Acaso los dominicos eran los únicos hombres religiosos que podían regentar cátedras y estudios sin que pudieran ser sustituidos por otros hombres capaces? La mente de la Cédula Real, tenía un carácter provisorio. Se escogió el Convento, porque a través de las informaciones de Fray Tomás de San Martín, era el lugar más adecuado entonces para el funcionamiento de la Universidad en embrión. Con el tiempo, las necesidades debían rebasar el local y la corporación docente, desde que el alumnado crecería progresivamente.

El Rector y los graduados refutaron las razones de los dominicos con otros argumentos, que no estaban desprovistos de lógica. Aducían que la elección de Rector, era legal desde que el acto no era sino el cumplimiento

de una ejecutoria expedida en juicio contradictorio. Y en cuanto a la apelación interpuesta por los dominicos, para que el litigio fuese conocido por el Real Consejo de su Majestad, Rector y graduados sostenían que primero debía darse cumplimiento a lo resuelto por la Real Audiencia de Lima.

¿Qué resolvieron los oidores frente a estos contradictorios puntos de vista? Que se cumpliera la ejecutoria expedida por la Real Audiencia, sin perjuicio del derecho del Procurador Corvalán.

El pleito parecía haberse decidido legalmente; pero la Universidad necesitaba cumplir sus fines, es decir, impartir su enseñanza y recibir grados. El problema, por lo tanto, adopta un aspecto de orden material. ¿En qué local debía seguir trabajando la Universidad? ¿Debía improvisarse aulas, útiles y demás "aparejos", como decía la Cédula de Fundación? Nuevamente debía intervenir la Real Audiencia, pronunciándose sobre el recurso firmado por los Decanos de Leyes, Medicina y Artes, doctores Zúñiga, Meneses y Renedo, que exigían local para seguir trabajando. Fué notificado el Prior, para que señalase las aulas donde debía seguir funcionando la Universidad. El Provincial Fray Alonso de la Cerda, creyó que el mejor temperamento consistía en desconocer, mediante el silencio, los acuerdos de la Real Audiencia, hecho significativo para apreciar el poder de que gozaban las órdenes religiosas en aquella época.

Los doctores Pedro Fernández de Valenzuela y Diego de Zúñiga, tenían al mismo tiempo la calidad de magistrados de la Real Audiencia y de miembros del claustro. Se explica, por lo tanto, el interés que debían demostrar en el pleito por la liberación de la Universidad del predominio monástico. Ambos pertenecían a la Sala del Crimen, a donde fué enviada la solicitud de los Decanos. Se comprende cuál debe ser la resolución lógica. No debió desconocerlo el Procurador del Monasterio de Santo Domingo, al designar las salas que antes habían servido al Estudio General para sus funciones.

¿Significó esta actitud simplemente una maniobra para evitar una resolución judicial adversa? Los hechos posteriores parecían confirmar tal sospecha. Cuando el Rector y los catedráticos concurren al Convento para celebrar claustro, el Prior impidió el ingreso a los docentes hacia las aulas, en forma descompuesta. Nuevamente los catedráticos tuvieron que recurrir a la Real Audiencia, esta vez para pedir que la Universidad saliera del Convento. Los dominicos presentaban una franca posición de beligerancia, en tanto los profesores se valían de la legalidad y de la persuasión para ver si el camino a sus aspiraciones podía desembarazarse de los obstáculos creados por los frailes. Un nuevo incidente, sin embargo, frus-

tró, los buenos deseos. El Rector, los conciliarios y doctores se dirigieron a la capilla de la Veracruz, enviando al bedel Baltazar Cepeda, para que hiciera abrir una puerta por dentro de la iglesia de modo que se facilitara la comunicación con el claustro. El propósito no pudo progresar por la actitud belicosa del Prior Fray Antonio de Hervías, que manifestó que no toleraba que se hiciese claustro en su casa donde él mandaba como Rector despojado. Las razones del doctor Sánchez Renedo, no pudieron convencer al soberbio dominico, quien llamó mayor número de frayles para que cerrasen las puertas de la capilla. Los negros, que habitualmente llevaban las sillas para que pudieran sentarse los profesores, fueron despedidos del lugar del incidente, de modo que no tuvieron donde sentarse para discutir los maestros universitarios. Frayles y seglares entablaron un duelo áspero de palabras. Los profesores fueron echados del Convento, realmente, como a intrusos que trataban de perturbar las conquistas adquiridas por la costumbre y por las ideas dogmáticas de los religiosos. Con tal motivo los doctores redactaron el siguiente recurso, presentado a la Real Audiencia, que conserva la viva narración de uno de los incidentes que forman parte de la historia inquieta de la Universidad. "Muy poderoso señor: el Rector y doctores y maestros de la Universidad de esta ciudad decimos que vuestra alteza mandó que el provincial y prior del monasterio del señor santo domingo señalase lugar para el examen y dar los grados y para lectura y claustro con apercibimiento y fray diego corvalán en nombre del dicho monasterio hizo cierto señalamiento de lugar para las cosas susodichas y yendo todos los maestros y alcalde con el rector a hacer claustro para cosas tocantes a la dicha universidad y al lugar que se avía señalado el prior de la dicha casa lo impidió con palabras muy desacatadas y cerraba las puertas de la capilla de la veracruz estando dentro el rector y graduados de la dicha universidad como parece por el testimonio que presentamos y si a esto se diese lugar no habría efecto lo por vuestra alteza proveydo y cada dia habría nuevos pleitos y diferencias".

"A vuestra alteza pedimos y suplicamos provea en lo susodicho de remedio y mande que la dicha universidad se saque del dicho monasterio y se señale la casa y compañía del nombre de Jesus donde se ponga hasta que por su magestad otra cosa se provea y se de provisión para que la renta que tiene la dicha universidad para la cathedra de gramatica se acuda con ella a la dicha compañía donde hay escuelas y lectores de todas las facultades y pedimos justicia y para ello etc. doctor pedro hernandez de valenzuela, doctor don diego de zuñiga, el doctor meneses, el doctor sanchez renedo".

¿Qué resolvieron los jueces ante esta perentoria petición? El texto del proveído dice lo siguiente: "Que no dando libre y desembarazado el monasterio de santo domingo el lugar que tiene señalado por la petición que dio fray diego de corvalan en nombre del dicho convento en diez y siete dias de este presente mes y año desde luego se les da licencia para que hagan los dichos actos de su universidad en la yglesia mayor de esta ciudad de los reyes en la parte mas comoda que les pareciere a los de la dicha universidad lo qual puedan hacer pasado un dia mas de como les sea notificado a la parte del dicho convento".

Ni los jesuitas, ni el Cabildo ni los lectores, encabezados por el Rector lego, hallarían alojamiento para las tareas de la Universidad. Maestros y alumnos se vieron obligados a buscar la sombra simbólica de las naves de la Catedral, para derramar las semillas del saber humano.

CAPITULO XII

LA UNIVERSIDAD Y EL VIRREY TOLEDO

TOLEDO fué uno de los virreyes más progresistas del Perú. Cuando llegó a Lima, el sistema colonial tenía sus características bien definidas: la encomienda daba el tono a la vida política y administrativa del Virreynato. Y la encomienda implicaba las tierras incultivadas en manos de los señores que debían prosperar a base del trabajo forzado del indio, que se veía absorbido por una civilización que carecía del sentimiento de sus antepasados. Toledo comprendió el sentido de un sistema que ni redimía a los infieles ni producía ingresos progresivos a las cajas de la hacienda Real. Su inteligencia, capaz de abarcar el problema en su totalidad, lo impulsó a cerciorarse personalmente de las deficiencias administrativas y políticas del Virreynato del Perú. Percibió la importancia y trascendencia del estudio de las necesidades del pueblo aborígen en el terreno mismo, donde observaría directamente la realidad, sin dejarse llevar del dato estructurado a base de opiniones interesadas, de expedientes que podían deformar los hechos, a través del subjetivismo del testimonio ajeno. Don Francisco de Toledo, por eso, resolvió llevar a cabo una tarea que excepcionalmente cumplirían los Presidentes de la etapa republicana. De 1569 al 1581, la fragosa tierra del Perú no representaba, desde luego, un sistema de comunicaciones como la ponderada red de caminos del Incanato.¹ Toledo, sin embargo, se decidió a cumplir la aventura de recorrer el territorio lleno de leyendas doradas. ¿Mero pasatiempo de gobernante inquieto? El viaje de Toledo, como lo recuerda él mismo en la memoria o informe que presentara al Rey de España, duró cinco años para observar "las cosas sustanciales que faltaban en es-

¹ Vide: "Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que S. M. manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas". En la primera página están las instrucciones; en la segunda y tercera los 50 Capítulos o preguntas a que había que responder, en la cuarta se lee: "Instrucción de S. M. para la Descripción de las Indias. (Patronato 171 - N. 2 - R. 7. A. G. Y.).

En el legajo 28 titulado Patronato 28, ramo 11, vide: Relación o Descripción del Reino del Perú (Siglo XVI) — No hay firma, ni fecha.

tos reynos". Acompañaban al Virrey hombres de gran criterio como Frey Gutiérrez Florez, Polo de Ondegardo, el oidor Matienzo y otras personas, seguramente seleccionadas como conocedores del medio, de la geografía, de la cultura indígena, de los hábitos de los encomenderos. ¿Cómo pudo el Virrey decidirse a emprender una tarea llena de fatigas y riesgos? Las penurias del sabio Raymondi, en la segunda mitad del siglo XIX, al recorrer la tierra indomable de los Incas, nos llenan de asombro por lo que de heroico existe en la lucha con las selvas misteriosas, con los abismos majestuosos de los Andes, con esa polifonía de rayos y tempestades que espanta y sobrecoge. Toledo, a pesar de la rutina de las comodidades prodigadas a los virreyes del Perú, despreció la cortesana fruición de estrechar las manos que aplaudían y las voces laudatorias, para tomar el camino del riesgo, pero sembrado de sugerencias y enseñanzas fecundas, que serían el fundamento jurídico de su obra. Sus Ordenanzas, se inspiraban en el pensamiento de que no era posible legislar en favor de los ricos con desconocimiento de los pobres. Mandó que se leyeran cada año, en cabildo, "para traer a la memoria, a los que tienen cargo de la república, de cuanta más importancia es aun para acrecentamiento de la hacienda de cada uno y seguridad de ella, tener cuenta con lo que toca al bien común, que no al particular, lo cual para conservación de lo uno y de lo otro ha de ser accesorio".

Toledo, en el recorrido que hiciera por el vasto territorio indígena, nunca olvidó el encargo del Rey para la conversión de los naturales. El mandato real no se avenía, sin embargo, con la forma desarticulada en la que vivían los indios, alejados unos grupos de otros, en punas y cerrós, a donde no pudieran sentir el trato de los españoles, que repudiaban. Los resultados del viaje del Virrey, en ese sentido, se traducirían en consecuencias concretas. Ordenó que sus visitadores reunieran a los indios en lugares apropiados a su salud y a sus hábitos de vida, constituyéndose, de esta suerte, poblaciones radicadas en áreas conforme a los planos españoles. Más de cuatrocientos sacerdotes fueron designados para el oficio de evangelizar a los aborígenes sin que éstos sufrieran el gravamen del pago de los salarios de los religiosos. Los encomenderos, antes bien, debían, soportar estas cargas como una forma de hacer justicia a los indios expoliados.

Toledo había comprobado que tanto en las ciudades españolas como en los pueblos indígenas era indispensable propender a impulsar la política de obras públicas. Proveyó en tal sentido mandatos para que se crearan hospitales, casas para los cabildos, cárceles, en fin, edificios, sin los que no se concibe la vida social de los pueblos.

En su visita a los pueblos distantes de la Capital, el Virrey Toledo comprobó toda suerte de abusos cometidos con los indios por los encomenderos y los mismos curacas. Ordenó que se restituyese a los naturales las sumas que indebidamente habían recibido de ellos, así como que se les pagase el trabajo que habían ejecutado sin la debida retribución. Sólo esa suma alcanzaba a un millón y medio. Representaba, como decía el Memorial del Virrey, "el sudor y el trabajo de los indios".

Durante su recorrido por el territorio virreynal, don Francisco Alvarez de Toledo escuchó las quejas de los indios, personalmente. Comprobando que eran justas, pues hasta venían mezcladas en llanto, se dió cuenta que el problema sustancial para la vida de los pueblos indígenas residía en la distribución justa de la tierra, hecho que aparecía a través de las informaciones, deformado y siempre favorable a los intereses de los encomenderos. Ordenó el Virrey, para enmendar los abusos, que cada vez que fueran solicitadas tierras por los españoles, se investigase por el corregidor si esa solicitud implicaba perjuicios para los indios. La diligencia debía ser certificada por escribano, de suerte que el error o la malicia pudieran ser enmendados oportunamente. Las providencias del Virrey, sobre este problema y otros aspectos de la vida administrativa de aquellos tiempos, fueron recibidas con alborozo por la población indígena que consideraba que desde la época de Tupac Yupanqui, el Tahuantisuyu no había sido gobernado con tanta sagacidad.

Más de diez años gobernó Toledo en el Perú. Sus aciertos, que eran fruto del conocimiento de la realidad sociológica del país, fueron ensombrecidos por el ajusticiamiento de Tupac Amaru, a quien se le hizo cortar la cabeza por "tirano y traidor". Inútil, debió ser la sangre de aquel descendiente de los Incas, desde que la leyenda atribuye a Felipe II aquella frase dura que dirigió a Toledo: "Idos a vuestra casa, que yo no os envié al Perú para matar reyes, sino para servir a reyes".

Este hombre previsor y realista, a pesar de la distancia que mediaba entre Lima y los lugares que visitaba, no se desvinculó de los sucesos de la Universidad. Su acción sobre ella aparece revelada en distintas formas, que es conveniente destacar.

Mientras la Universidad estuvo enclaustrada en el Convento del Rosario, los dominicos dirigieron su esfuerzo personal y económico para que no languideciera, hacia la provisión de lo necesario para su sostenimiento. Hemos visto que los seglares, cuando la responsabilidad de su dirección recaía sobre ellos, no tuvieron mayor inconveniente en contribuir con su patrimonio particular al desenvolvimiento de la vida docente. Los catedráticos,

siguiendo la tradición de los gestos altruistas de los maestros de Salamanca, se desprendieron de sus recursos para cumplir el fin elevado de mantener viva la devoción de la cultura, aun con todas las deficiencias de entonces. Don Francisco de Toledo, que visitaba el país de los Incas para impulsar la vida social mediante un plan adecuado de reformas, no podía permitir que la Universidad estuviera a merced del auxilio personal, de la munificencia de los altruistas y desprendidos. Decidió, por lo mismo, señalarle rentas permanentes de modo que pudiera utilizarlas como parte de su presupuesto general. Las razones eran claras para el virrey progresista "El Excelentísimo señor don Francisco Toledo dijo que por cuanto teniendo entendido lo mucho que importaba el servicio de Dios nuestro Señor e de su magestad e al descargo de su real conciencia al bien e quietud de destos dichos reynos e al aumento e conservacion de la hacienda y patrimonio real aver universidad y estudio general donde se leyesen y enseñasen las ciencias y se ocupasen los hijos e decendientes de los vezinos conquistadores y pobladores que son y espera seran en mucho numero. Para que con la dicha ocupacion y estudio fructificase en la virtud e perdiesen la libertad y vicios en que se crearían y dellos se pudiesen poblar las doctrinas de los naturales".

La literatura oficial, como se ve, andaba preocupada por el porvenir de los mestizos, de los hijos de los españoles, a quienes no era posible estar enviando a cada paso a España, por los inconvenientes de la dilatada distancia y por los gastos que ese esfuerzo representaba para la economía de los avecinados en las tierras del Virreynato. Toledo estableció, por lo tanto, rentas para la Universidad, provenientes de los repartimientos. El de Oruro en el Cuzco producía la suma de cinco mil pesos anuales; Vilille tres mil pesos; Guanoquito más de dos mil pesos al año y Ananguaca más de nueve mil pesos anuales. Otras sumas por vacancia de los titulares de los repartimientos de diversos lugares del territorio colonial, irían también a acrecentar los dineros de la Universidad. Aquellas rentas serían recibidas por el doctor Marcos de Lucio, bajo la respectiva fianza.

La asignación de los repartimientos a la Universidad, daría motivo para litigios judiciales en los que el Fiscal argumentaría en favor de las rentas de la Real Hacienda, defendiéndola de los menoscabos que sufriese. Don Francisco de Toledo, a pesar de la invocación del intangible patrimonio de S. M. estaba decidido a favorecer a la Universidad. El Fiscal don Alvaro Carbajal, discurriendo sobre la validez de la asignación de ciertos repartimientos a la Universidad, había sostenido la tesis ingeniosa y demasiado legalista que la Universidad "conforme a lo por su magestad mandado es yncapaz de encomiendas, pues no puede servir el feudo dellas". Cierta-

mente la Universidad no era persona física, pero tenía necesidades serias que satisfacer. Toledo así lo comprendió, ya que su política se inspiraba en fines justos y elevados. "Está ordenado, dijo, resolviendo el entredicho, por un auto lo que parece que conviene al servicio de su magestad y al redimir su caja real de muchas como más largamente en el dicho auto se contiene y que lo demás como tributos vacos se habían de provechar que en la propiedad de este negocio esta remytido a su magestad".

Vimos que la Universidad carecía de hogar estable. El pleito con los dominicos había obligado a los doctores a dar los grados en la Catedral. Y aún cuando los maestros patentizaron su entusiasmo adquiriendo con su ayuda económica el local de los agustinos, estudiantes y maestros necesitaban una casa adecuada para sus fines. Toledo siempre anduvo preocupado por tan interesante objetivo. Consideraba que las comodidades materiales contribuirían al esplendor y el adelanto de los estudios. Fiel a este pensamiento puso en práctica la idea de utilizar un nuevo local para la Universidad.

"Una de las cosas que ha parescido mas ymportante para el asiento y ennoblecimiento deste reyno y descargo de la real conciencia de su magestad y de su real hacienda y beneficio e aumento espiritual e temporal de los españoles e naturales que residen en él a sido y es la Universidad y estudio general que su magestad a mandado fundar en esta ciudad de los Reyes". El ennoblecimiento del reyno y el progreso moral de los hombres, según la acertada opinión de Toledo, dependían de la acción de la Universidad. Quiere, por eso, remover los obstáculos que se interponen en el camino, mediante la dotación de rentas para que las cátedras cumplan sus fines, así como de otros medios materiales sin los cuales las ideas más encumbradas no pueden convertirse en realidad. Reconocía un hecho que lo preocupaba, con estas palabras: "Falta casa y lugar comodo donde puedan estar las dichas escuelas y conbiene que la e que fuese en disposición y sitio desta ciudad donde ansi los doctores e maestros que ovieren de leer como los estudiantes puedan ocurrir con mas facilidad y tener sus bivienidas y moradas en mas cercania en sitios sanos y baratos para las dichas casas y que tengan salidas al campo y plazas donde los dichos estudiantes se puedan juntar y conferir sus lecciones y recrear sus animos y que tambien esté cercania desta casa real de donde puedan ser visitados e favorecidos por my y por los viserreyes y gobernadores que por tiempo fueren". Toledo consideró que estas razones eran bastantes para utilizar el local de la casa de mestizas, especie de retiro o gineceo que se había creado con el objeto de dar asilo a las mujeres separadas de sus maridos y todas aquellas que no quisieran se-

guir una existencia libertina. Aquella mansión, sin embargo, andaba limitada por el exiguo número de sus arrepentidas, quienes entraban y salían del retiro, sin que ello reportara bien alguno a la moral pública. Pensó Toledo que aquella obra podía y debía producir en los jóvenes estudiantes beneficios que no aportaban a las mestizas decepcionadas o aburridas del ambiente conyugal. Dispuso, por lo mismo, que el edificio de la Casa del Recogimiento, nombrada de San Juan de la Penitencia, fuera destinada a las tareas de la Universidad, "todo el sitio della con su aguas, tierras y corrales, para que en ella edifiquen y funden las dichas escuelas y lo que más pareciese combenir al bien de la dicha Universidad y escuelas della".

El nuevo local que recibieron los doctores, representados por el Rector don Marcos de Lucio, afirmaba la autonomía de la Universidad, independizándola de las acechanzas de que había sido objeto, en un vaivén de discursos alegatos, de acusaciones mutuas y de cargos estériles. Merced a la voluntad tenaz de Toledo, la Universidad encontraba un camino más amplio para su vida docente, como lo demostraría su existencia ulterior.

CAPITULO XIII

LA FORMACION SOCIAL Y LAS FUERZAS EDUCADORAS

EL crecimiento de la sociedad colonial del siglo XVI estuvo condicionado por diversos factores, desde el psicológico, propio de una raza individualista y audaz, hasta el económico, que modificó la organización agraria del Estado incaico. El valor personal de los aventureros, cuando las encomiendas y los repartimientos adoptaron el signo de instituciones estables, se trocó en el afán de acrecentar la riqueza y de defenderla aun contra las medidas que provinieran de los reyes. El Cabildo, las Audiencias, las congregaciones religiosas, el poder representado por el Virrey, naturalmente, contribuyeron a poner orden en la existencia de una sociedad naciente, que no podía olvidar que era la creación de la espada y del arcabuz de los primeros conquistadores. Ajena a una tradición entroncada en un largo pasado, sintiéndose superior al pueblo conquistado, poseída de prejuicios que eran comunes en la Madre Patria, el sentimiento del deber, la devoción por la norma moral y el derecho, no tuvieron fuertes raíces en la conciencia de aquel grupo emprendedor que decidió vivir en las tierras del Nuevo Mundo. Los hombres y las mujeres, que cumplían rectamente las verdades de los Evangelios, constituían la excepción. Como en toda sociedad en formación abundaban las gentes sin escrúpulos, los individuos que aspiraban a gozar de las riquezas adquiridas, mostrando una débil moral en la conducta diaria. A pesar del fuerte sentimiento de temor a los castigos de ultratumba; a despecho del valor que se atribuía a las sanciones que acarrea el pecado, los españoles, mestizos y criollos, mostraban en todas partes la fragilidad de sus costumbres, el desprecio por los valores superiores de la existencia y cierta irresponsabilidad en su trato cotidiano con los indios. Los defectos de la moral colectiva no sólo soliviantaban a los varones virtuosos de las distintas órdenes religiosas, sino que alarmaron a hombres mundanos como los virreyes. En la correspondencia de Toledo, a cada paso, se encuentran alusiones a la degradación de las costumbres, a la venalidad, al olvido de los deberes más apremiantes. Ciertamente que los hombres fueron

siempre así, como lo descubrió la penetración intuitiva de Maquiavelo, al poner en relieve el aspecto negativo de los meandros de la naturaleza humana. En los espíritus virtuosos, en las almas incorruptibles de aquella sociedad colonial, por eso, surgía el anhelo lúcido de llegar hasta las costumbres, de orientar a los frágiles, de hacerles comprender el noble anhelo de los reyes católicos que aspiraban a difundir el Evangelio, para que la tierra se poblara de hombres de bien. ¿Empeño iluso, aspiración optimista, deseo utópico? Los escépticos de todos los tiempos pueden sonreír frente a estas cruzadas de carácter espiritual, pero quienes creemos en la fuerza del ideal y en la obra de la educación, nos sentimos solidarizados con nuestros abuelos que se movían afiebrados por el empeño de fundar colegios, por la tarea de estabilizar los frutos de la Universidad, por el afán de que los maestros o doctrineros se esparcieran por las tierras del Virreynato, para la conquista del alma que debía ver la luz en las tinieblas. Verdad que aquellos hombres se encuentran distantes de nuestras concepciones e ideas, a tal punto que sus creencias nos hacen sonreír; pero es cierto también, que es la conducta inspirada en normas superiores de moral, la que despierta en nosotros respeto por lo que hicieron.

¿Cuál era la situación social sobre la que Universidad y colegios debía actuar?

Los encomenderos, que se atribuían el dominio sobre los repartimientos, como derivados de derechos absolutos, creían que no debían estar limitados por leyes u ordenanzas. Compelidos por esta falsa creencia cometían toda suerte de atropellos contra los indios, sin que los sentimientos de humanidad detuvieran los excesos. Los indios debían prestar servicio personal, sin retribución en las minas. Contra los naturales el tormento resultaba la norma corriente. La Gasca recuerda que los indígenas iban amarrados por el cuello. por pasajes abruptos, llevando cargas pesadas sobre las espaldas. Cuando caía uno los demás debían correr igual suerte ya que todos iban ensartados con collares por el cuello. ¿A quién volver los ojos para pedir misericordia ya que de justicia no debemos hablar? ¿A los doctrineros y curas, autoridades y encomenderos? La explotación aparecía como un hecho natural, como una institución vigorizada por la costumbre y la insensibilidad de quienes consideraban a los naturales como raza inferior. Toledo, en su visita de conocimiento de la tragedia que vivían los indios, debió sentirse turbado siempre por los abusos que exponían ante sus ojos los grupos de miserables que lo esperaban como redentor, a tal punto que en su testamento la preocupación dominante se halla constituida por los indios. "Yten porque ansi mismo en la prosecución del asiento de este rrei-

no, y de la visita general que por mi persona e hecho y en las provisiones que para todo lo que me parecía que hera mas servicio de nuestro señor y de la Magestad del Rey y provecho y conservación del Reyno y particularmente de los yndios naturales, se han proveído por mi, abiendo se tocado, meneado y removido tantas cosas para ello se habia de topar con todos los generos de gente de todos Estados que ay asi eclesiasticos como seglares, aunque mi yntencion sabe nuestro señor que no a sido agraviar ni molestar a nadie, sino para mayor servicio suyo y bien y asiento de esta tierra como yo lo entendia y lo deseaba acortar lo que para esto e proveído". En forma especial se dirigía a la Real Audiencia, invocando el nombre de Dios y del Rey a fin de que "tengan muy particular cuidaðo de hazer guardar, cumplir y executar las leyes y ordenanzas que quedan fechas en favor de los yndios como la cosa mas ymportante que yo siento para el descargo de la conciencia de su Magestad y de las suyas y lo mismo encargo y suplico al Virrey y Gobernador que me subcediere".

La última voluntad de un hombre en trance de morir, en aquella época, debía ser una explosión de sentimientos sinceros. ¿Estaba presente la imagen de Tupac Amaru en el recuerdo del Virrey? ¿Se le presentaba como el *leitiv motiv* de la lucha interior que sostuviera entre el político y el creyente que debía dar cuenta de sus actos ante Dios? En todo caso era una conciencia que pedía perdón a las que hubiere ofendido, poniendo énfasis en el problema que aparecía como "más importante" a sus ojos: el cumplimiento de leyes y ordenanzas en favor de los indios. El cuadro debió ser tan sombrío que ni en el momento de morir lo abandona.

La Real Audiencia no pudo permanecer aislada en medio del torbellino de intereses y pasiones que esgrimían los encomenderos como fundamento de sus pretensiones. Jueces y oidores se habían acostumbrado a mezclarse en las querellas del pueblo, de los religiosos, de los ricos encomenderos, a tal punto que consideraban casi normal el hecho de atender sus asuntos privados, dando motivo para que el favoritismo gravitara sobre las decisiones que debieron tener el carácter de imparciales y justas. La Audiencia, por eso, aparecía como un poder influyente en el momento de conceder mercedes a los solicitantes; pero esta misma desviación del sentido de la justicia provocó el socavamiento de la dignidad de los tribunales. Toledo comprobó que muchos jueces no daban ejemplo de austeridad. Los casos de prevaricación eran frecuentes. El mal adquiriría la calidad de norma desde que los jueces no recibían castigos drásticos. El licenciado Landecho, presidente de la Audiencia de Guatemala, fué destituido, pero nombrado en seguida Oidor de Lima; el licenciado Salazar había sido expulsa-

do de la Audiencia de Quito, por sus delitos, para volver a ocupar después el mismo cargo dentro de ella; el licenciado Altamirano, había sido removido por sus inmoralidades del cargo de Oidor de Lima, para ser nombrado luego Alcalde del Crimen del mismo Tribunal. La justicia, de esta suerte, debía inclinarse a los poderosos, a los encomenderos que necesitaban hombres sin escrúpulos para legalizar sus fechorías. Sin ningún esfuerzo se infiere que una sociedad donde sus jueces son intangibles, a pesar de sus delitos e inmoralidades, todo se puede hacer sin temor al castigo ni a la sanción impuesta por una conciencia honesta.

Las cosas no eran más edificantes entre los religiosos. La inmoralidad cundía entre los frayles, párrocos y doctrineros. Muchos de estos olvidaban sus sagrados deberes para pensar sólo en enriquecerse, aun a costa del indio. Buscaban las mejores doctrinas con el objeto de aumentar sus ganancias, obligando a los naturales a desempeñar servicios sin ser remunerados. Los más sólo pensaban en aumentar la fortuna para marcharse a España, a disfrutar de lo bien o mal ganado en el Nuevo Mundo.

La institución de los doctrineros había relajado sus obligaciones de educar y orientar a la juventud. Esta despreocupación por un problema tan serio, en una sociedad nueva, alarmó el Virrey Toledo, que se vió precisado a sustituir a los doctrineros por maestros en las cabezas principales de pueblos. Se observaba, asimismo, entre los religiosos, que debían ejercer su acción en las tierras inhóspitas, el deseo de quedarse en Lima, buscando una vida más apacible y más sensual. Consideró Toledo que las diferentes Ordenes religiosas debían obrar sobre la vida de los pueblos que necesitaban del consejo del doctrinero, allí donde los abusos de los encomenderos no tenían más límite que sus propios intereses. De acuerdo con el Arzobispo, por lo tanto, se dispuso que los religiosos, con mayor vocación y edad, se dispersaran por las doctrinas más lejanas con la misión de elevar la desgraciada condición de los indios y sofrenar la codicia de los habitantes más ricos.

En la Universidad de los dominicos fué preocupación dominante el aprendizaje de la lengua de los naturales para poder actuar sobre ellos. Se escribieron gramáticas quechuas, vocabularios adecuados para acercarse al alma del indio, mediante el estudio de sus costumbres, ritos, creencias y hábitos. Sin embargo, muy presto olvidaron los doctrineros deber tan importante. El Virrey Toledo, sobre este particular, decía: "Solo un frayle dominico hallé que tuviese la lengua de los incas de estos valles, todos los más tienen por "lenguas" a los yanaconas en quien se fian los clérigos que han menester contra lenguas que algunas veces no interpretan fielmente,

los que le dicen muéstranle las oraciones en nuestro vulgar, pero no se entiende que queden con mas inteligencia que los pájaros que muestran hablar". Naturalmente, los intérpretes no podían servir como vehículo de conocimientos que debían ellos empezar por aprender. El ideal de evangelización, de este modo, era imposible que pudiera cumplirse conforme a la aspiración católica de los Reyes.

Los religiosos, como lo observó Toledo, no se movían solo dentro del área de sus atribuciones. Invasión los problemas propios de los seglares haciéndose eco de ellos, a tal punto "que no son ordinariamente los eclesiásticos quienes se levantan, forjan todos los levantamientos oyendo las quejas de los unos y los otros, y justificándolas condenan a Vuestra Magestad y a sus ministros".

La conducta de los religiosos debió ser tan escandalosa que el Virrey Toledo se vió urgido a pedir a Felipe II para que dictara cédula que lo autorizase para desterrar a los clérigos y frailes, cuya conducta significara motivo de escándalo, de disturbios e inmoralidades. Corrientemente, los eclesiásticos eran buscados por los poderosos para amparar, ante las autoridades, sus pretensiones, las más de las veces inmoderadas e injustas. Los prelados ejercían una evidente influencia sobre los gobernantes, regidores y jueces, constituyéndose así en un factor de poder que gravitaba sobre los problemas del Estado, con lo que la aplicación de las leyes debía sufrir odiosas interferencias. Toledo comprobó que los negociantes, buscaban amparo en las jerarquías de los religiosos. Muchos "fingense muy devotos y eligen por sus confesores a las cabezas de las Ordenes que han de negociar por ellos, haciéndoles grandes limosnas mientras durara la causa". Resultaba tan eficaz aquella influencia que muchos recurrían a los miembros del clero para doblegar la voluntad del Virrey, que no había querido amparar o proveer una pretensión absurda o exagerada.

La fragilidad en la moral eclesiástica no significaba que todos los religiosos estuvieran manchados con esas graves faltas. Muchos supieron mantener, en medio de las tentaciones, su dignidad de austeros y virtuosos varones. En una sociedad regida por el principio del temor a Dios, es natural que autoridades y hombres poderosos, en las graves cuestiones que se presentaban, buscasen el consejo del religioso, la dirimencia del criterio eclesiástico. No podemos olvidar que ellos fueron un importante valor de cultura en la formación de los núcleos sociales civilizados del Virreynato. Precisamente, los centros de difusión de la enseñanza estuvieron en sus manos. Sin los religiosos no podría explicarse el auge que tomaron

los colegios de aquella época, sin los cuales no habría podido, como es lógico, subsistir la Universidad.

En este cuadro de relajación de las costumbres el hogar y la vida íntima recibió también serios impactos. El concubinato y los amancebamientos constituían hechos corrientes. Las filas de los vagos, de los ociosos, se nutrían con los hijos de los españoles en las indias y las mestizas que recurrían al amor circunstancial para satisfacer sus impulsos sensuales.

La acción educadora de los colegios, por lo mismo, debería influir sobre aquella sociedad sin fuertes bases morales para cumplir su destino civilizador.

CAPITULO XIV

EL HOGAR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

TODA institución tiene un hogar, una casa para desarrollar sus actividades. Los recuerdos, las escenas vividas, la historia misma no cobrarían vida sin el reducto donde tuvieron lugar. El drama del hombre, en este mundo, ocurre en la ciudad, dentro de las paredes de un edificio, en la sombra de las habitaciones, de las residencias. El campo, los lugares abiertos, el paisaje, cobran significado por las acciones multitudinarias, por la obra del hombre formando parte de la muchedumbre, como ocurre con el choque de los grupos armados.

San Marcos, como toda academia, cumplió su misión cultural, un poco calladamente, como conviene a las faenas del espíritu, dentro de los muros del convento donde nace, en el monasterio de los monjes que la alientan y le dan vida. En el Capítulo del Cuzco, como ya lo hemos dicho, Fray Tomás de San Martín, comprendió que no podía prosperar la elevación del hombre hacia Dios, mediante la cultura, sin el hogar acogedor, sin el silencio de una casa propicia para el estudio. Ofreció, por eso, las amplias salas del Convento del Rosario, donde los dominicos se dedicaban a las tareas del culto divino, pero también a la preparación de los jóvenes que debían recorrer las tierras recién conquistadas por España.

El Ayuntamiento de Lima, no fué por mera coincidencia que señaló el "monasterio de los dominicos", como lugar aparente para los estudiantes de la Universidad en crisálida. Se hacía eco de los deseos y ofrecimientos de Fray Tomás de San Martín, que se dió cuenta que era más fácil trabajar donde existían los medios para hacerlo que verse obligado a poner los cimientos de una casa especialmente destinada para ese fin. Entre las instrucciones a los procuradores que el Ayuntamiento enviaba a España, ante el Rey, se decía: "Pedir y suplicar a su magestad tenga por bien e haga merced que en el monasterio de los domynycos desta ciudad aya estudio general con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de salamanca". Los Reyes, don Carlos y doña Jua-

na, aceptaron el mismo parecer. "Que en la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú está hecho y fundado un Monasterio de su orden". Allí estaba, en efecto, el edificio, con la iglesia de Santo Domingo, que levanta sus torres en ademán de sobresalir sobre las casas bajas que la rodean.

Podemos darnos una idea de como fué aquella morada, cuyas anchas paredes, soportaban el maderamen voluminoso de estructura colonial, que serviría no sólo para recibir el peso de los techos entortados, sino también para mostrar sus molduras y repujados, como todavía lo vemos actualmente en las estancias de los conventos coloniales. Si visitáis, en nuestros días, el convento de los dominicos os sentiréis ganados por las líneas imponentes del edificio, por los pasadizos amplios, donde gravitan las arquerías, por el jardín de los patios interiores, por los árboles con flores que perfuman el ambiente. El tiempo ha respetado las estancias que debieron servir de aposento para la meditación y el estudio. Allí está la sala capitular, ostentando cuadros alusivos a santos y escenas sagradas, las jambas, las molduras, los tallados en madera, el balcón severo desde donde los vireyes observaban los actos y ceremonias patrocinados y promovidos por las autoridades del Estudio General. Por estos claustros pasó la vida, como la concibieron los monjes y doctores de la Teología. Fué en la callada penumbra de este convento que tomó impulso el ansia de saber, el anhelo de ser gratos a la divinidad. Fué en sus salones donde los estudiantes se acercaron a los textos de gramática, lógica y teología, para comprender su significado y aprovechar de las ideas religiosas, con las que se nutrían las Universidades, de entonces.

En 16 de marzo de 1562, Fray Domingo de Santo Tomás, dirige una carta al Rey de España, de la que se infiere que el edificio del convento de los dominicos, donde funcionaba el Estudio, no está concluido. "Ni tenemos hechos generales donde se lean las lecciones ni acabada la yglesia ni edificada la casa". ¿Realmente todavía no existían los salones para las clases o Fray Domingo de Santo Tomás, magnificaba las cosas para que el Rey lo atendiese? El convento del Rosario, debió gozar de ciertas ventajas materiales para la enseñanza, porque de otra suerte la Cédula de fundación no haría mención del hecho.

Muchos contemporáneos de los dominicos, que dirigían el Estudio General, que funcionaba en el monasterio de la Orden, por diferentes motivos y razones, quisieron liberar a la Universidad de su enclaustramiento. El Conde de Nieva, por ejemplo, fundó la villa de Arnedo, en el extenso valle de Chancay, a pesar de la oposición del Ayuntamiento. ¿La funda-

ción obedecía a los impulsos de los fundadores de ciudades y villas de entonces que comprendían que era necesario multiplicar los centros poblados por seres humanos? En el fondo de su pensamiento el Virrey, amparaba otro proyecto: quería que la Universidad, quedara instalada en aquella llanura tranquila, asoleada y envuelta en una atmósfera más seca que la de Lima. ¿Era el ejemplo de los centros de estudio de España, que pesaba sobre el recuerdo del Virrey o una forma, tal vez, disimulada de arrancarles a los dominicos la dirección espiritual de la juventud?

El Virrey Toledo, cuyas decisiones nacían de su experiencia, formada por el conocimiento directo de la realidad del Perú, también tuvo el propósito de instalar la Universidad, en un lugar que estuviera defendido de epidemias y de la influencia anemizante del clima. Compró, por eso, varios terrenos en aquel valle. De igual parecer fué el obispo del Cuzco, en 1576, cuando se pensó en ubicar la Universidad en lugares más propicios para su destino. Argumentó el religioso sobre la "destemplanza del calor de Lima, por cuya causa todos los que viven en ella viven con flaqueza de espíritu y sin aquella vida que es menester para bien estudiar. Lo otro que es tierra muy enferma, que en breve tiempo casi se renueva toda la gente de tantos como fallecen y especialmente para con los que de la sierra han de venir y bajarse al estudio, que pocos escapan de los que desta manera vienen de la sierra que entre el año primero no paren en peligro o mueran. Lo otro es ciudad muy cara para pobres estudiantes". Las razones han sido confirmadas por el tiempo. Sería interesante, mediante los guarismos de la estadística, saber cuántos muchachos murieron por año, de aquellos que venían a estudiar a la Universidad de Lima, de todos los puntos del Perú. ¿Qué el clima es malo, que la niebla domina todo el año sobre la ciudad, que las enfermedades respiratorias abundan extraordinariamente? Tales hechos no pueden ser negados. La experiencia, aún de los profanos, pueden comprobar la realidad. El fallo de los doctores de la Colonia, parece que en nuestros días empieza a tener seria validez. La Universidad, busca su hogar en un sitio un tanto alejado de la antigua Lima.

Las iglesias, en la época en que la cultura se hallaba inspirada, por las ideas teológicas, fueron también centros de enseñanza. No es de extrañar, por lo mismo, que el Arzobispo Loayza, fuese uno de los más autorizados voceros del proyecto. El 1º de marzo de 1566, trasmite su idea al Emperador para que la Universidad quede instalada en la Iglesia Mayor. Las razones se basan en hechos. "En la yglesia mayor de esta ciudad, dice, se lee gramática de muchos años a esta parte y en otras tres o quatro partes

de la ciudad y en algunos monasterios otras ciencias y vistos los muchos hijos que ya ay de vecinos y otros españoles si legitimos como mestizos y que an de ser cada dia mas y otros mancebos que han venido de ese reyno y se inclinan a seguir el estudio y letras y muchos de ellos para clérigos y esta ciudad está en el comedio de este reyno y es la mas principal del: convendría mucho que V. Alt. provea como aya aqui estudio general y universidad porque ademas del provecho que de esto se sigue en esta tierra ay mayor necesidad de ocupar la gente en cosas virtuosas". La Catedral, pues, fué también el templo donde se difundió la cultura del Estudio General, mediante ciertas cátedras que se leyeron en ese lugar. Cuando el pleito entre seglares y dominicos, la Real Audiencia, resolvió que si no fijaban los dominicos el lugar aparente para las tareas del Estudio General, la Universidad funcionaría en la iglesia mayor. En efecto, la Universidad, tomó como hogar, para su vida intelectual, la Catedral.

El conflicto entre dominicos y partidarios de abandonar la actitud intracaustra de la Universidad, hizo pensar en la urgencia de adquirir un local distinto para las funciones del Estudio General. El Ayuntamiento, como institución, fué de este parecer. Se aprovechó entonces de la buena voluntad de los padres de la Orden de San Agustín, para adquirir el nuevo local. El edificio de los agustinos fué comprado por la Universidad, el 22 de diciembre de 1574, ante el escribano Francisco de Vega. El cronista padre Calancha, se refiere a la propiedad vendida por la Orden de San Agustín. "Escogiose, dice, por eminente sitio para fundar los estudios y Universidad, el que dejaba entonces la Orden de San Agustín, seis cuadras de la plaza, donde después se fundó el monasterio de monjas de la Santísima Trinidad y la Parroquia de San Marcelo. Las monjas se mudaron y la parroquia está hoy. Fueron cuadras de Juan Morales a quien las compró su Magestad en 2,200 pesos para dárselos en que se fundasen conventos los religiosos de San Agustín". La Universidad, por consiguiente, se trasladó a San Marcelo, a fines del año de 1574. Para esa época resultaba el lugar de ubicación demasiado apartado, pues según se sabe los maestros y estudiantes debían concurrir haciendo uso de mulas y caballos. El local fué comprado con la cooperación de los maestros de la Universidad. Y fué en San Marcelo, en la sacristía de la Iglesia, donde el Rector, decanos y conciliarios obtuvieron en sorteo, como patrono, a San Marcos, nombre con el que se conoce, desde entonces, a nuestra vieja Universidad.

La distancia, el crecimiento del alumnado, las dificultades provenientes del mismo local del convento de San Agustín, obligaron a los dirigen-

tes de la Universidad, a pensar en otro local. En efecto, el 25 de abril de 1577, se instalaban catedráticos y maestros en el local de San Juan de la Penitencia, en la Plaza de las tres virtudes teologales. Ocurrió este episodio el mismo día que se celebraba la fiesta del evangelista San Marcos, el patrono de la Academia. La ceremonia estuvo honrada por todas las instituciones públicas: Real Audiencia, Ayuntamiento, Ordenes Religiosas, Autoridades del Virreynato. La provisión del Virrey, que disponía la entrega del local a la Universidad, fué leída ante la selecta concurrencia, agradeciendo el doctor Marcos de Lucio, la generosidad con que procedían los reyes de España.

Fué en el local de San Juan de la Penitencia, donde duró mayor tiempo la Universidad. El salón más amplio sirvió para las sesiones del Congreso Constituyente, de los fundadores de la nacionalidad. Allí resonó la voz de San Martín y Bolívar, para hablarnos de nuestro destino. Tuviémos la gloria de que los dos Libertadores más grandes de la América Latina, hablaran desde aquel lugar para las generaciones del futuro.

Corriendo el tiempo, la Universidad, que no vivió en una sola morada, se trasladaría a la Casa de Probación de los Jesuitas. Es la que hoy ocupa en el Parque Universitario y la misma, que durante el gobierno del Virrey Amat, fué el local que sirviera a Rodríguez de Mendoza, para cumplir el histórico esfuerzo de preparar la generación de los próceres. En sus aulas se desarrolló uno de los esfuerzos más calificados de liberación del espíritu, mediante la ciencia que había transformado el ambiente ideológico de Europa.

La República, cuando se produjo la unión de los antiguos colegios con la Universidad, conforme al reglamento de 7 de abril de 1855 el local de los carolinos se escogió para que funcionasen las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales. El 28 de agosto de 1861, el Mariscal Castilla y su ministro don Juan Oviedo, expidieron el reglamento de la Universidad de San Marcos. Mediante esta norma se escribía que las Facultades de Jurisprudencia, Filosofía y Literatura, Matemáticas y Ciencias Naturales, seguirían cumpliendo su misión en el local del Convictorio de San Carlos.

Tal fué el camino recorrido por la Universidad, en los momentos en que ocupa distintos hogares.

CAPITULO XV

MAESTROS, ESCOLARES Y ESCUELAS EN LA COLONIA

LOS educadores de la Colonia, aunque conocieron imperfectamente al hombre, desde el punto de vista psicológico, tenían una concepción especial de cómo debían ser tratados y educados los niños de ambos sexos. Es cierto que no pudieron rebasar los principios religiosos, que constituían la principal fuente de inspiración pedagógica.

Los maestros debían estar preparados bajo ciertas normas que indican que el pensamiento pedagógico de entonces no consideraba que cualquier sujeto podía cumplir los fines de la enseñanza de las primeras letras. Ciertas exigencias debían exigirse para desempeñar la función de preparar a los niños. Conforme a las reglas de la Congregación de San Casiano, por ejemplo, los maestros de primeras letras debían ser honrados, de vida limpia y de costumbres honestas, "cristianos viejos, sin mezcla de sangre u otra secta". La contravención a estas órdenes austeras se castigaba con severidad.

Los maestros, con título obtenido de los Concejos reales, gozaban de diversas prerrogativas, entre ellas las excepciones inherentes a las Artes liberales de las carreras literarias. Entre aquellas preeminencias existía el derecho de no ser apresado por causas civiles sino únicamente por delitos propios del fuero criminal, como ocurre con los individuos que ejercen las Artes liberales.

Todos los maestros, que debían obtener el título de tales, estaban obligados a conocer los postulados de doctrina cristiana. Mediante la información testimonial de tres personas debían demostrar, ante los funcionarios que ejercían justicia, el carácter de su vida y costumbres y la limpieza de su sangre. Cumplidos estos requisitos el maestro era examinado ante el Escribano, sobre su aptitud para la lectura y escritura. No podía ignorar las diferentes formas de las letras manuscritas, para lo cual las escribía en presencia del funcionario encargado de comprobar la competencia del examinado. En esta prueba no se excluía la obligación de demostrar conocimiento de las operaciones matemáticas elementales.

Con las maestras las normas exigidas no eran menos rigurosas, aún cuando los conocimientos que debían exhibir fueran muy pocos. No se les permitía el ejercicio del magisterio si acaso no habían demostrado tener vida y costumbre honestas. Se les permitía tan sólo enseñar a las niñas, pues la coeducación, para las ideas de la época, era perniciosa. Los maestros varones tampoco podían impartir conocimientos a las niñas.

¿Qué índole de conocimientos recibían los niños de sus maestros? En primer término, como eje central de la enseñanza, no podía prescindirse del catecismo, señalado por el Ordinario de la diócesis; la lectura y escritura y las matemáticas elementales. El pensamiento de los directores elementales de los niños trataba de seleccionar los libros que debían utilizar los escolares, de modo que se alejaran de las fábulas infecundas y de las historietas de máximas débiles o indiscretas. El interés del maestro debía dirigirse a alejar a los niños de los libros de locuciones vulgares que entorpecieran la formación de un lenguaje castizo. Se recomendaba, con tal fin, la lectura del Compendio histórico de la *Religión de Pinton* y el catecismo histórico de Fleuri.

Andando el tiempo, la Metrópoli, extinguió la antigua Congregación de San Casiano, cuyos miembros se dedicaban a la enseñanza. En su lugar dió nacimiento al Colegio Académico de primeras letras. Tenía, por finalidad esta institución docente, que todos los niños fueran educados en la Fe Católica, "en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en el noble Arte de leer, escribir y contar; cultivando a los hombres desde su infancia y en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes, en las ciencias y las artes, como que es la raíz fundamental de la conservación y aumento de la Religión y Gobierno económico del Estado".

Los maestros y profesores, preparados en el Colegio Académico, debían ponerse al frente de la dirección de las escuelas públicas. Tal paso representaba un progreso visible en la enseñanza del Reyno de España, hecho interesante que debería influir también sobre las costumbres pedagógicas de las colonias de América.

Los profesores y maestros titulados no podían regentar escuela pública o secreta, sin que se produjera una vacante de las establecidas. Las escuelas no se podían abrir en los lugares donde existieran tabernas ni éstas podían establecerse cerca de la escuela.

Los funcionarios españoles no andaban despreocupados por la pobreza de los niños, contra lo que podría creerse. Se exigía que los textos no fueran voluminosos, para que todos, especialmente los escolares de escasos re-

cursos, pudieran adquirirlos fácilmente. En este sentido se recomendaba a los muchachos que adquiriesen el libro *Introducción y camino para la sabiduría*, escrito por el filósofo español Luis Vives en latín traducido por Francisco Cervantes de Salazar.

Creían los educadores de aquella época que los maestros, aparte de su limpieza de sangre, buena vida y costumbres, no debían ser tachados, ni ellos ni sus ascendientes, de infamia o de haber hecho uso de trabajos viles o mecánicos. El trabajo, la más elevada jerarquía del hombre en nuestro tiempo, recibía clasificaciones odiosas, propias de las clases en que se dividía la sociedad, entonces.

Existían los maestros llamados "leccionistas", cuya misión consistía en dar lecciones a los niños en sus casas. Le estaba prohibida esta función a cualquiera otra persona, aún en el caso de que fuera clérigo o bien a título de limosna, sin haber recibido el título del Supremo Consejo de Castilla y ser discípulos de número del Colegio Académico.

Los maestros de primeras letras no actuaban libremente. El pensamiento administrativo español consideró que debían ser controlados por una especie de inspectores a quienes se denominaba Corregidores y Justicias. Estos funcionarios no sólo debían esmerarse en que los maestros fueran severos en el cumplimiento de sus funciones de enseñanza, sino también en que observaran una vida limpia para que pudiera servir de ejemplo a los niños. Por eso, la exigencia de que los informes sobre los hábitos de los maestros fuese rigurosa, nunca dejó de cumplirse en forma inexorable.

Los centros de enseñanza donde los niños y niñas debían aprender adoptaban también la forma de pensionados, que dirigían un director y los maestros seculares correspondientes. Era común que los obispos y arzobispos corrieran con los gastos que demandaban las necesidades de las maestras para la educación de las niñas. El propósito consistía en conseguir que se formaran "matronas honestas e instruidas" para que se preocuparan de la educación de las niñas, principalmente de las "hijas de labradores y artesanos", desde que las pudientes podían ser educadas a costa de sus padres, con maestras particulares.

La política de establecer escuelas gratuitas, propiciada por las autoridades españolas, no fué extraña al pensamiento pedagógico de entonces. En Madrid y las grandes ciudades de España las había. El fin que se proponían, tratándose de las niñas, era educar a las muchachas en las reglas de "bien obrar", en el aprendizaje de las nociones de la Fe Católica, en la práctica de la virtud de la mujer cristiana y en la adquisición de conocimien-

tos de labores manuales. Se aspiraba a que la mujer fuese cristiana y en la adquisición de conocimientos de labores manuales. Se aspiraba a que la mujer fuese una buena madre de familia, cuya actuación debía ponerse de manifiesto en los ámbitos de la vida privada, preferentemente.

Con el objeto de que las maestras pudieran formarse el hábito de la enseñanza, sobre sus discípulas, debían actuar dentro de los establecimientos buscando, como material de experimentación a las niñas. La conducta de las maestras debía estar controlada por la vigilancia de una Diputación, es decir, de personas encargadas de comprobar si cumplían sus funciones de educadoras, ya sea asistiendo puntualmente a la escuela o bien poniendo todo el interés exigido en la conducta de quienes sustituían a los padres, en esa labor de formación del alma infantil.

En Madrid las maestras para escuelas gratuitas comenzaron por ser treintidós pero fueron aumentando según las necesidades de los barrios. Por lo menos, en cada uno debía haber una maestra. Se exigía que el nombramiento de las que ocuparan nuevas plazas debían de estar precedido de un informe sobre su capacidad para desempeñar su misión de preparar a las niñas en los conocimientos rudimentarios, exigidos como mínimum para los fines que se perseguía entonces, en la formación del alma femenina.

Sólo las maestras que hubieran sido admitidas y aprobadas por las Diputaciones, destinadas a las escuelas públicas, tenían derecho a ejercer la enseñanza con el carácter de maestra pública. La medida estaba destinada a que las escuelas no desmerecieran en el consenso público utilizando un personal desprovisto de preparación técnica.

Corrientemente, en las escuelas establecidas, se buscaba para ayudanta a aquella que demostrase una conducta moral y habilidad para desempeñar las funciones de su profesorado.

¿Cuáles eran las funciones de las Diputaciones, relativas a sus deberes con las maestras? Su misión consistía en distribuirse el trabajo para visitar las escuelas y escuchar las peticiones y necesidades de las maestras, de tal suerte que la Diputación pudiese poner remedio a los problemas planteados en la escuela por razón de la enseñanza. Los visitantes, tratándose de la acción de la maestra, debían poner en conocimiento de la Diputación, todos los vacíos que notasen. Se ponía especial énfasis en procurar que la maestra, por sus deficiencias, no fuera amonestada durante ni en presencia de sus discípulas, a fin de que las niñas no perdieran el respeto y consideración que se merecían.

Quedaban a cargo del Alcalde de barrio el deber de vigilar las escuelas para niñas, procurando no inmiscuirse en la economía del estableci-

miento, pues tal deber estaba encomendado a las Diputaciones de Caridad, las mismas que debían distribuir las limosnas destinadas de preferencia a cubrir los gastos que demandaran las maestras y escuelas femeninas. Era función del Alcalde de barrio conseguir que las niñas acudieran a las escuelas evitando la vagancia y el ocio que conduce a la adquisición de vicios y malas costumbres.

El programa que debían desarrollar las maestras no era complicado. La primera tarea de sus funciones estaba destinada a enseñar a las niñas las oraciones de la iglesia, la doctrina cristiana por el método de catecismo, las máximas de pudor y buenas costumbres. Las niñas concurrían a la escuela limpias y aseadas y en las aulas debían mantenerse tranquilos. No se permitía que el orden fuera perturbado.

Al llegar a la escuela estaban obligadas a ocuparse en sus labores, que debía distribuir la maestra con anticipación, cuidando que progresaran. ¿Cuáles eran aquellas labores? Las niñas se dedicaban a la compostura de las calcetas, al tejido, dechado, dobladillo y costura. Las más adelantadas debían coser, hacer encajes y bordar. La maestra debía enseñar también la forma cómo las niñas aprenderían a trabajar en listonería, utilizando las cintas caseras de hilo, de hilaza, de seda. La ayudanta también estaba obligada a prestar su cooperación corriendo a cargo de las niñas menos aprovechadas.

Las niñas más adelantadas, en este género de labores, eran estimuladas por su labor aprovechada. La maestra las proponía a la Diputación para que fueran premiadas.

Junto a las escuelas públicas, que debían estar dirigidas por personas que hubiesen sido previamente examinadas, podían establecerse otras que tuvieran carácter particular y que debían someterse, desde luego, a las normas expedidas para el funcionamiento de los centros educativos de esta índole.

Les estaba prohibido a las maestras pedir a su escuela la concurrencia de las niñas de otras escuelas. Cuando una alumna cambiaba de escuela la maestra tenía el deber de inquirir el motivo de esa determinación.

La asistencia de la maestra a la escuela era rigurosa. En caso de que faltase debía suplirla la ayudanta. En sus labores docentes, cuando se tratase, por ejemplo, de una explicación sobre cualquier tema escolar, usaría de un estilo claro, no permitiendo que las niñas empleasen palabras vulgares o indecentes.

Las maestras y las ayudantas estaban obligadas a concurrir a la escuela cuatro horas por la mañana y cuatro por la tarde, pudiendo variarlas según las estaciones, pero por ningún motivo disminuirlas.

Las niñas debían pagar a las maestras siempre que tuvieran medios económicos para hacerlo. En caso de que no les fuera posible satisfacer esa obligación económica, la instrucción que recibiesen tendría carácter gratuito.

La finalidad principal de las escuelas públicas estaba dirigida a procurar que las muchachas aprendieran labores de manos; sin embargo, esto no era obstáculo para que las muchachas aprendieran a leer.

Tanto en España, como en las colonias de América, estas eran las notas dominantes sobre la enseñanza que impartían las escuelas y maestros de primeras letras.

CAPITULO XVI

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

EN materia de enseñanza elemental muy poco trajeron los españoles a sus colonias. En España la instrucción estaba en manos de los religiosos que, a sus votos de castidad, pobreza y obediencia, agregaban el deber de enseñar a los niños. No existía un mecanismo organizado capaz de difundir la instrucción elemental entre todas las clases sociales. Se explica, por lo tanto, que en las tierras conquistadas no se hiciera más que en la Metrópoli. Es, sin embargo, interesante obtener algunos datos sobre la forma cómo los niños eran preparados, en los primeros estudios de la vida.

¿Hubo escuelas para la enseñanza? Los documentos que poseemos y a los cuales haremos referencia en este capítulo así lo establecen. Esos centros elementales de enseñanza tenían el carácter de escuelas de primeras letras. Las creaban los cabildos y los conventos. Asistían a ellas los niños, hijos de los habitantes de la ciudad, de preferencia aquellos que tenían el amparo económico de sus padres.

¿Quiénes estaban autorizados para enseñar? De preferencia los religiosos. Los Cabildos autorizaban a los laicos para que pudieran impartir ciertos conocimientos a los muchachos. En las leyes de Indias se prescribía que la función de maestro podía obtenerse ostentando limpieza de sangre, no haber sido condenado ni ejercido oficio servil, entendiéndose por estos los de las artes manuales. Es obvio que los maestros debían ser católicos, desde que la enseñanza llevaba el sello religioso.

Existían también maestros particulares que suministraban enseñanza elemental en sus casas donde los niños tenían el carácter de pupilos. Estos preceptores se comprometían a instruir a los muchachos durante cierto tiempo por un estipendio que se pagaba generalmente por años. Los maestros se comprometían a preparar al muchacho en determinado tiempo. En el caso de que el niño no hubiera aprovechado la enseñanza el maestro ejercía su función por otro período, que se fijaba de común acuerdo, entre el padre del menor y el maestro.

La metodología de la enseñanza se basaba en las funciones memorísticas. Los muchachos, en coro, en las escuelas, debían repetir las nociones aprendidas. Las cartillas y las tablas debían ser repetidas en voz alta, en forma monótona, con un dejo especial, como el zumbido de los moscardones. El deletreo se hacía a coro, repitiendo las sílabas y las letras en forma insistente. Al terminar la semana se repasaba lo estudiado, ya sea en los miércoles o en los sábados. Era lo que se conocía con el nombre de *sabatinas* o *mercolinas*. Los muchachos debían responder a las preguntas en forma literal, como se había leído la lección en el texto. Cuando la memoria no respondía, el castigo no se hacía esperar.

Los niños, alumnos de las escuelas, generalmente salían a las calles, precedidos de sus estandartes, con dirección a las iglesias. Cantaban las oraciones y en la iglesia repetían el catecismo.

¿Cuáles eran las materias que enseñaban los maestros? Muy pocas. Los padres, ayos y tutores andaban preocupados porque el niño aprendiera a leer, escribir y las operaciones elementales de aritmética. El texto de algunas escrituras, celebradas entre maestros y padres de los niños, nos ilustran sobre este particular. "Sepan cuantos esta carta vieren como yo, Juan Delgado, maestro de enseñar mozos, morador en esta ciudad de los Reyes, de estos Reynos del Perú, otorgo y conozco que soy concertado con voz, Gaspar de Herrera, morador en esta dicha ciudad que estais presente en tal manera que enseñaré a leer y escribir a Alonso de Castro, hijo de Inés de Torres, de manera que lea cualquier proceso de razonable letra y escribir letra que la pueda signar cualquier escribano y por ello me habeis de dar sesenta pesos en plata corriente, la mitad para el día de Navidad primera que vendra de este presente año y la otra mitad cada y cuando y en cualquier tiempo". (10 de julio de 1568. Escribano Juan Gutiérrez. Folio 410 v.). El niño debía leer cualquier documento y debía mostrar condiciones de buen pendolista de modo que ningún escribano pudiera sentir dificultad para leerla. Otros interesados serán más explícitos y le darán a la enseñanza de la aritmética, un contenido más amplio. "Sepan cuantos esta carta de asiento vieren como yo, Juan de Burgos, residente en esta ciudad de los Reyes, provincias del Perú, otorgamos y conocemos por esta carta que somos concertados de esta manera que yo el dicho Amaro de Uaerdecia me obligo de enseñar a Bernabé, ahijado vuestro, las reglas siguientes: la tabla de sumar, guarismos y castellano; multiplicar, medio partir, partir por entero, regla de tres con tiempo, hacer cualquier barra de cualquier ley que sea y pagar derechos y quintos; hacer cualquier tejo de oro de quilates y pagar derechos y quintos. Reducir de plata ensayada

en corriente en plata ensayada por quebrados y sanos, sumas de rotas y quebrados, multiplicar por sanas y quebradas las cuales dichas reglas me obligó de enseñar al dicho Bernabé, dentro de cinco meses primeros siguientes y que dentro del dicho tiempo sabrá las dichas reglas a vista de contadores que le sepan". Por veinte y cinco pesos debía transmitir sus conocimientos el maestro a Bernabé que seguramente quería dedicarse al comercio, según se ve por las reglas aritméticas que debería aprender de su maestro. (Escritura ante Esteban Pérez. 13 de julio de 1571, folio 607 v.). A otro niño, Francisco Torres, con autorización del Alcalde don Agustín Ramírez de la Molina, el maestro Diego Núñez de Castañeta, le enseñaría a leer y escribir y contar, a escribir las letras contenidas en las muestras, que cada una de las partes queda en nuestro poder firmadas de mi el dicho Diego Núñez y de Juan de Saracho, Escribano Público y del Cabildo de esta ciudad "y más le habeis de enseñar a sumar y restar de llano y que sepa la tabla mayor y menor y de guarismo le habeis de enseñar a sumar y restar y multiplicar enteros y quebrados y partir y regla de tres con tiempo y sin tiempo y hacer la cuenta de barras y tejos de oro, lo cual todo que dicho vos el susodicho le habeis de enseñar de suerte que lo sepa y entienda muy bien y por la solicitud y trabajo que en lo susodicho habeis de tener con el dicho menor os tengo de dar y pagar cincuenta y cinco pesos en plata corriente". Como se ve, los muchachos debían aprender a leer la escritura manuscrita, leer en romance o las páginas impresas con los caracteres de imprenta y saber las esenciales operaciones aritméticas, dándole preferencia a los cálculos utilizados para las sencillas transacciones en las que debía usarse el conocimiento de las monedas enteras o fraccionadas. (Escritura ante Juan de Salamanca. 8 de junio de 1573, folio 188). El Maestro Pedro Enríquez se obligó "a tener por pupilo en mi casa y escuela un mozo de vos el dicho Alonso de Solís para lo enseñar a leer y escribir en ésta manera que sepa leer por un libro de molde y letra procesada y que sepa escribir letra redondilla de un golpe en tal manera que digan ser buena". (Escritura ante Ambrosio de Moscoso. 5 de abril 1578, folio 25).

El "maestro de enseñar mozos" Diego Núñez se obligó (escritura ante Juan de Morales. 15 de julio de 1572, folio 2) a enseñar dentro de año y medio al hijo de Marcos Silva "letra redondilla" contar cuenta de sumar y restar y multiplicar y partir y todos las cuentas de oro y plata.

El Prior de San Agustín fray Andrés de Santa María contrató con el bachiller Diego Diez y éste se "obligó a leer y mostrar gramática a todos los frayles del convento" por el término de un año. (Escritura ante

Lorenzo Martel. 19 abril 1558, folio 629), y con el haber de trescientos cincuenta pesos de oro en plata ensayada y marcada al año.

Para evitar la competencia los maestros de escuela Francisco de Guzmán y Juan Carrillo de Moscoso concertaron que el primero de los nombrados clausuraría "la tienda de enseñar muchachos a enseñar y escribir y de no volverlo a poner ni a tener en esta ciudad en público ni en secreto", despidiendo a sus alumnos y dejándoles a su albedrío para que eligieran otra escuela" (ante el escribano Francisco Gonzáles Balcázar. 3 de enero de 1607, folio 646).

En los contratos, cuyo texto hemos copiado en parte, se insiste sobre la necesidad de que los muchachos aprendan a escribir haciendo uso de la letra redondilla. El interés residía en que en esa época los pendolistas ocupaban los cargos de escribanos o secretarios en la administración pública. Se explica entonces la exigencia de tener clara y buena letra. En las escuelas no se hacía uso de la pluma de acero porque no se le conocía; en cambio era utilizada la de ave: ganzo, pato, etc.

Siendo la enseñanza casi un menester exclusivo de las congregaciones religiosas se infiere que la disciplina escolar se desenvolvía sobre la base del temor reverencial. La religión exigía costumbres piadosas y humildes. Los niños, como es lógico, eran adocctrinados en el sentido de la fe católica, sin poder desarrollar su libre personalidad. Entre los muchachos se cultivaba el hábito de la jerarquía con una escala de cargos, desde los más importantes hasta los más humildes. Los capitanes, fiscales, pasantes etc., sustituían llegado el caso a los maestros, imponiendo castigos a los demás niños. La disciplina funcionaba sobre la base de una estricta sujeción a las directivas del maestro, a quien había que obedecer como si se tratara del padre. Los muchachos infractores debían sufrir diversas clases de castigos, desde los sambenitos a que se hacían acreedores, hasta los castigos físicos. Para aplicarlos se hacía uso del chicote, de la palmeta y del guante. Este último estaba compuesto de ramales de cuero o cáñamo, que servía para propinar castigos a los indisciplinados o infractores. La palmeta servía para castigar al alumno en la mano.

Los chicotazos se aplicaban a veces, en público, en el dorso, desnudo del muchacho o en las posaderas. El castigo tenía la finalidad de afrentar al infractor si es que la falta había sido cometida en público. Todos los maestros seguían la famosa frase de San Agustín: la letra entra con sangre.

En el Virreynato del Perú hubo también escuelas para indios. El hecho surge claramente de la escritura celebrada en el pueblo de San Bartolomé del Valle de Huaura, el 23 de julio de 1586, entre don Pedro Pai-

co, cacique principal y gobernador del pueblo, don Juan Chaguan, la segunda persona en la gobernación de ese lugar y don Juan Faico y don Diego Faico. En representación del pueblo, se convino en recibir como maestro de los hijos de los naturales a don Tomás Casa Musa, bajo ciertas condiciones. El maestro debía vivir en el pueblo durante un año, obligándose a establecer una escuela. A ella concurrirían "todos los indios e indias naturales deste dicho pueblo que quieran ir a aprender a leer, escribir, contar y cantar y a recibir la doctrina de la fe católica en tal manera que a todos en general les ha de enseñar dándoles dos veces el día lección por la mañana y por la tarde y antes que les despida cada día para ir a comer después de les haber dado lección les ha de rezar la doctrina cristiana y por la tarde en la misma forma dasele comisión y facultad cumplida al dicho maestro para que pueda castigar a los dichos sus discípulos como es costumbre y se le encargue les enseñe buenas costumbres, limpieza y crianza en tal manera que ha de ser obligado a hacer de su parte lo que es obligado con sus industria y trabajo". El maestro Tomás Casa Musa, además, se comprometía a enseñar "canto llano y canto de órgano", a doce muchachos, hijos de los principales del pueblo, en caso que los hubiere. Si acaso no existían estos alumnos, se escogería a los discípulos entre los demás del pueblo. Ellos deberían aprender solos una misa cantada de réquiem y a oficiar otras misas cantadas que se llevaran a cabo los domingos y días de fiesta del año.

El gobernador y los indígenas del pueblo se obligaban a dejar en libertad a los muchachos para que pudieran concurrir a sus clases. No deben "embarazar ni ocupar los muchachos en cosa alguna y hacerlos con mucho cuidado y diligencia que vayan y asistan en la escuela todos los días de trabajo a aprender la dicha arte y prefiriendo negligencia de su parte el dicho maestro quede libre y cumpla con hacer asistencia en su escuela aguardando a los que a ella fueren y con esta declaración libremente pueda llevar lo que le será declarado sin cuenta ni descuento alguno y seamos obligados a pagarle como si todos asistiesen a ella".

El gobernador, los caciques principales y los regidores, quedaban obligados, lo mismo que los demás naturales, a pagar estos servicios al comenzar cada mes con una fanega de maíz "bueno, enjuto y sano". El maestro, asimismo, debería recibir ciento cuarenta pesos corrientes de a nueve reales cada uno. El salario se obtendría de los productos de la chacra de la comunidad de indios del pueblo. (Escritura ante Gabriel Martínez Pegado, folio 25).

Como se ve la costumbre de trabajar en común, propia de las comunidades indígenas, que se trasmítia a través del tiempo, en este caso se hacía patente. Hasta nuestros días se conserva el sistema de las comunidades de alcanzar ciertos fines mediante la cooperación de todos los comuneros. En la escritura que comentamos, los indios no firman sino a través de un testigo porque no saben hacerlo.

Los maestros no sólo enseñaban a los alumnos a leer en la lengua común o sea en romance sino también en latín. En la escritura celebrada el 12 de abril de 1590, entre el maestro Francisco Bravo y Juan de Caravantes, en la Ciudad de los Reyes, así queda confirmado. "El dicho Francisco Bravo, maestro, fue convenido y concertado con el dicho Caravantes, en nombre del dicho Rodrigo de Guinea su parte en que el dicho Francisco Bravo se obliga a enseñar a leer y escribir y contar a Diego de Meza y Francisco de Leza Beytia, hijos del dicho Rodrigo Guinea, vecino de la villa de Cañete, contenido en el dicho poder que se entiende que los dichos dos muchachos han de saber leer en cualquier libro y carta y en latín y en romance, escribir e contar todas las cuentas de guarismos quebrados y enteros". (Escritura ante Pedro de los Ríos. Folio 13 v.).

Pedro de Aramburú y Antolín de Mancilla, tenían en el centro de la ciudad una escuela "para enseñar a muchachos el arte de leer y escribir y contar y rezar buenas costumbres a usanza en semejantes escuelas". (Escritura ante Bartolomé Rodríguez de Torquemada, folio 207. 7 de junio de 1591).

Dos maestros de escuela "desterrados del Perú", llegaron a Santiago de Chile entre 1550 y 1552: Gonzalo de Segovia y Alonso de Escudero. (Vide "Historia de la enseñanza de Chile" por Amanda Labarca. 1939, pág. 9).

Garcilaso de la Vega, (Libro 8º de la 2ª parte de las Comentarios Reales) refiere también, que uno de sus condiscípulos en la Escuela del Cuzco fué desterrado a Chile.

Era una época llena de dificultades, en la que, maestros o estudiantes, debían sufrir las contingencias de sus ideas políticas o las de sus padres.

CAPITULO XVII

LAS VICISITUDES DE LA UNIVERSIDAD

LA Universidad nació y tuvo su hogar en el convento de los dominicos. La congregación religiosa la consideró como institución gemela del convento, tanto porque sus aulas y claustros sirvieron para albergar a maestros y alumnos, cuanto porque los dominicos le dieron sus hombres para dirigirla y transmitir sus conocimientos a los estudiantes. Se comprende, entonces, la actitud espiritual de los frailes al no querer reconocer la legalidad de la elección de rectores y al no permitir que se les negara un derecho que creían haber adquirido en forma perpétua, en beneficio suyo, con la Cédula de creación del Estudio General. Los dominicos, por eso, debieron utilizar todos los medios a su alcance, aun los prohibidos, para no perder la hegemonía que ansiaban seguir imponiendo sobre la Universidad. Este desconocimiento de la realidad legal daría origen a un duelo irreconciliable por parte de los religiosos, sin que la tolerancia y la comprensión de los laicos lograra calmar su exacerbación. Un estado de ánimo de esta naturaleza provocaría innumerables incidentes, más o menos pintorescos, en la historia de los primeros años de la casa de estudios, que alimentó la gloria de tantos hombres, formados a la sombra de sus enseñanzas. No resulta ni meticuloso ni extravagante, por lo mismo, actualizar las escenas de ese largo pleito, que se removería siglos después cuando la Universidad, defendió sus fueros, ante toda clase de asechanzas.

En los documentos inéditos, del Archivo de Sevilla, que publiqué anteriormente, se relatan las incidencias entre laicos y religiosos, sobre la Universidad, que deberían perturbar el espíritu, para el estudio sereno y la meditación ponderada. El Rector del Estudio General, doctor Sánchez Renedo, requirió en varias oportunidades, a nombre de los maestros y doctores, al Prior de Santo Domingo, para que ordenase se abriera la iglesia y los salones destinados a la realización del claustro y de los grados de los alumnos que hubieran terminado sus estudios. La conducta de los dominicos, sin embargo, significó a menudo la represalia, puesta de manifiesto en diferen-

tes obstáculos y dificultades. Un día el Rector quiso, conforme a la costumbre, que el interior de la capilla que servía para la ceremonia de los grados, fuese adornada para recibir los grados de dos doctores. El Prior mandó cerrar las puertas frustrando de este modo la ceremonia, a pesar de las protestas de los catedráticos, que consideraban muy grave la decisión de los dominicos, desde que la recepción de un grado, entonces, implicaba fiestas, compromisos con el padrino, preparación del vejamen, cabalgatas, banquetes y corridas de toros. En otra oportunidad, catedráticos y autoridades universitarias, debían celebrar reunión para tratar de los asuntos de la Universidad; pero el Prior del Convento se opuso a ese propósito, alegando que el encargado, el Bedel Baltazar de Cepeda, no constituía la Universidad para formular peticiones de esa naturaleza. No sólo eso: el Prior, malhumorado, pronunció palabras que significaban una conducta despectiva para quienes creían tener derecho de sesionar en el local del convento.

Las protestas y las rectificaciones, los cargos mutuos y la animosidad, caldeaban la atmósfera de religiosos y laicos. Los dominicos quisieron aumentar el número de los miembros del Claustro para ejercer predominio en la Universidad, hecho que no podía agrandar a los laicos; no cumplieron tampoco la promesa de entregar el original de la bula pontificia, que reconocían los fueros, fundación y privilegios de la Universidad, agregándose a todo esto las declaraciones del Prior Fray Andrés Vélez, en el sentido de que el Emperador Carlos V. había concedido a los dominicos el derecho de dirigir los estudios de la Universidad. Argumentos y actos materiales crearon obstáculos insalvables entre los bandos que luchaban por apoderarse de la Universidad. Naturalmente, los religiosos carecían de razón no sólo por las decisiones de la Real Audiencia, sino también por la misma Cédula Real de 1572 que estableció, de acuerdo con el Consejo de Indias, que no era conveniente que se otorgaran grados en el monasterio y, menos, que se impartiera la enseñanza inherente a las diversas cátedras. Es el mismo Provincial Fray Andrés, cuya beligerancia no se debilitaba, el que interrumpió el grado del licenciado Castañeda, mediante el bullicio que produjeron las campanas que mandó echar al vuelo, durante el acto docente.

Entretanto, una idea feliz de los padres agustinos serviría para resolver, en cierto modo el problema material de la Universidad, desde que los conflictos se suscitaban con ocasión del uso del local de los dominicos. En 1551 los agustinos habían recibido en cesión un solar del Ayuntamiento, para construir la iglesia y parroquia que conocemos ahora con el nombre de San Marcelo. Los padres de la Orden, sin embargo, de acuerdo con las intenciones evangelizantes de los religiosos, en una época en que era preciso ga-

nar feligreses, resolvieron construir otro edificio, dos cuabras cerca de la plaza principal. El proyecto dió motivo para que cundiera entre los vecinos una injustificada alarma sobre despoblación del barrio de San Marcelo, idea desprovista de sentido urbanístico, pues el mayor número de construcciones contribuiría, antes bien, a cubrir las áreas despobladas. El conflicto se llevó al Ayuntamiento, donde debía discutirse si era conveniente o no, para los intereses de la ciudad, los planes de los agustinos. Algunos vecinos comprendieron que se presentaba una magnífica coyuntura para resolver la querrela de laicos y dominicos, desde que el local de los agustinos podía servir para las tareas docentes de la Universidad. En la sesión del 16 de setiembre de 1573, el Cabildo discutió el problema para recordar, una vez más, la necesidad de que Lima contara con Universidad "donde se lean todas las ciencias para que los hijos de los vezinos estantes e abitantes en esta cibdad y en las demás destos rreynos", pudieran los estudiantes recibir una adecuada enseñanza así como los grados de doctor, bachiller o licenciado. Los cabildantes comprendieron que se presentaba la ocasión de utilizar "un buen sitio para las dichas escuelas edeficado mucha parte del donde con poca costa se pueden comenzar a leer las dichas ciencias que es donde era el monasterio del señor san agustin". La intención debía traducirse en realidades. Para este efecto, el Ayuntamiento, designó al Alcalde don Agustín Ramírez de Molina y a los regidores Francisco Ortiz de Arbildo y Jerónimo de Mercado, para que tratasen sobre la compra de lo edificado. La Comisión discutió con los agustinos y se acordó que la venta se haría por seis mil quinientos pesos de plata. El Cabildo consideró que siendo la suma importante, sería cubierta en parte con el óbolo que se consiguiese de los vecinos y el saldo se pagaría a fines de 1574, previa la aprobación del Virrey. El Rector doctor Herrera, sin embargo, consiguió que la suma en que había sido estimado el inmueble se rebajara a 3.000 pesos, que el Claustro se comprometió a pagar con la fianza del doctor Marcos de Lucio y de don Miguel de Solsona. Ambos varones vieron claro en medio de las pasiones que enturbiaban el destino de la Universidad. El nuevo hogar calmaría, en cierto modo, la intemperancia y la inverecundia de los religiosos dominicos que, creyéndose despojados de sus derechos, sostuvieron una enconada batalla mediante desaires, escándalos, adjetivos gruesos y una guerra verbal y de papeles que no terminó ni aun cuando la Universidad por disposición de la Audiencia, después confirmada por el Monarca resolvió recibir los grados en la Catedral, como en el caso en que Fray Corvalán interrumpió la ceremonia del grado en la catedral, el 20 de

diciembre de 1574, dejando una protesta escrita para que la ceremonia se llevase a cabo en el Convento de Santo Domingo.

Entretanto, siguiendo las huellas del espíritu de la época, en que los hombres buscaban a los santos como abogados o patronos, para motivar sus actos en la inspiración del cielo, resolvieron reunirse en pleno los doctores de la Universidad, citados por el Rector don Juan de Herrera, en el local del antiguo convento de San Agustín, hoy Sacristía de la Iglesia de San Marcelo. Acudieron a la ceremonia los doctores Antonio de Molina, Hernán Vásquez Fajardo, Marcos de Lucio, Francisco de Vega y Antonio Sánchez de Renedo. Con rostro grave los doctores invocaron el nombre de la Santísima Trinidad, a fin de que la mente fuera iluminada por el destello divino. Acto seguido, procedieron a escribir los nombres de "santos doctores y evangelistas", en papelillos que servirían para que la suerte hiciera la designación, aunque como dice el documento de la época, el Señor "sería servido elegir para abogado y patrón de esta casa". El nombre del evangelista, San Marcos, fué escogido por la divinidad, a través del azar o suerte de aquella extraordinaria ceremonia. En lo sucesivo, en su nombre, las cátedras serían dictadas por los maestros, debiendo la Universidad ser bautizada con la denominación de San Marcos. En el futuro la imagen del santo sería familiar a los pueblos de América y del mundo. En el escudo de la Universidad mostraría su efigie, como el símbolo del desinterés por las ciencias y las letras humanas y divinas.

Bajo la advocación de San Marcos, otras tareas debían cumplirse para olvidar un poco las vicisitudes por las que había pasado la Universidad. En todas las Facultades el esfuerzo debía renacer. El Rector ordenó que las lecciones se dictasen hasta donde fuera posible "para gloria y honra de nuestro Señor y del glorioso San Marcos". El doctor Jerónimo López Guarnido, seguiría dictando la cátedra de Instituta; el doctor Hernán Vásquez de Fajardo la de Cánones; el doctor Antonio de Molina la de Teología y el Protomédico doctor Sánchez de Renedo la de Astrología, leyendo los principios de la esfera: "Filosofía previa de Medicina". El nuevo local, que daría motivo para que la paz descendiera sobre los espíritus de los maestros, significaba el buen augurio de que la actividad docente sería impulsada con entusiasmo. Los catedráticos trabajaban aun convencidos de no ser debidamente compensados. Los documentos de aquella época demuestran que eran capaces de gestos idealistas. En el mes de diciembre de 1574, se reunieron el Rector don Juan Herrera, el doctor don Antonio de Molina, el doctor Hernán Vásquez Fajardo, el doctor Marcos Lucio, el doctor Jerónimo López Guarnido, el doctor Francisco de Vega, el doctor Cosme Ca-

rrillo, el doctor Juan de La Roca, el doctor Antonio Sánchez Renedo y el doctor Francisco Franco, columnas de San Marcos. La sesión se realiza en local propio. La nueva situación creaba nuevas necesidades desde que los medios indispensables para la enseñanza no podían improvisarse. ¿Las cajas de la Real Hacienda? No eran muy generosas desde que España, se veía urgida de cubrir su presupuesto también con los dineros de las colonias. En esta emergencia, los maestros de la Universidad comprendieron que debían confrontar las dificultades económicas de la casa de estudios. Fueron estimulados por la palabra del Rector, a prestar su cooperación no sólo intelectual sino también económica "mientras su magestad la dota". La jerarquía moral de estos hombres conmueve. Ellos practican el altruísmo con hechos. Debían emplear su tiempo en enseñar, pero también la bolsa en servicios de los fines elevados de la casa de San Marcos.

El doctor Antonio de Molina se comprometió, aparte de los quinientos pesos que entregó para la adquisición del inmueble, a ceder sus negros a fin de que trabajaran en la ejecución de la obra. Fué más allá todavía: ofreció emplear más tiempo en la enseñanza de la cátedra de Teología. Por su parte, el doctor Marcos Lucio, cedió cien pesos para la compra de la casa, pero también su esfuerzo personal en la construcción del edificio, conjuntamente con el trabajo de un esclavo suyo que se dedicaría a las faenas de la construcción durante el tiempo que durase la obra. Ofreció cien pesos en madera para las puertas y ventanas y la confección de cátedras, aparte del trabajo de su esclavo, que se dedicaría a las faenas de la construcción durante el tiempo que durase la obra. El doctor Jerónimo López Guarnido no quiso ser menos. Ofreció cien pesos en madera para las puertas y ventanas y la confección de cátedras, aparte del trabajo de su esclavo, que se consagró a la obra hasta que concluyese. Los demás catedráticos ofrecieron dar otros bienes, necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.

No todo se reducía a la ambición y lucro de los despiadados encomenderos. Los maestros, que ponían en práctica una conducta tan generosa demostraron en aquellos tiempos de rudo batallar, que el ser humano nunca perdió sus atributos de bondad. El ideal alentó a aquellos hombres dedicados a las tareas desinteresadas del espíritu. ¿Qué su aporte fué pequeño? No interesa el aspecto material de las cosas. Aquellos hombres altruistas intuyeron las proyecciones de su obra, que andando los años se convertiría en la simiente que ha alimentado la inteligencia de tantos espíritus que vincularon su esfuerzo a las instituciones y la vida de nuestros pueblos.

El ejemplo aleccionador, a través de los años de la existencia larga de la Universidad, se haría patente en las preocupaciones desinteresadas de pocos caballeros del ideal. En algunas de sus cátedras y bienes seguramente perdura la huella de donaciones y legados; pero con ser cuatro veces centenaria la institución que modeló nuestra vida, al tender la mirada escrutadora no hallará la generosidad magnífica, como en aquellos capitanes de industria del gran pueblo de los Estados Unidos, que devuelven a la Universidad, en opulentas donaciones, lo que adquirieron en ciencia, en los valores morales que les sirvió para transformar la tosca realidad del mundo. ¡Cuántos millonarios pasaron por las aulas de San Marcos! Sin embargo, su displicencia y olvido fué el premio que otorgaron al Alma Mater, en cuyas ubres pródidas se alimentaron. Que las jóvenes generaciones no imiten la pequeñez moral de los hijos ingratos.

CAPITULO XVIII

EL PRIMER RECTOR SEGLAR Y LAS PRIMERAS CONSTITUCIONES

LOS dominicos, siguiendo la tradición medioeval de que la sabiduría no debía salir de los conventos, pusieron toda su perseverancia al servicio de la idea equivocada de que la Universidad era patrimonio del convento del Rosario. Al interpretar la Cédula de creación del Estudio General, le dieron ese sentido a la voluntad real. ¿Por qué los dominicos se aferraban en mantener un derecho o privilegio que no tenían? Las razones fundamentales son claras. A pesar de que los frailes de aquel convento se hallaban consagrados a las tareas divinas no estaban desprovistos de las pequeñas vanidades humanas. Como congregación religiosa, comprendieron que debían luchar para mantener su hegemonía sobre las demás órdenes, fenómeno que, por lo demás, era inherente a todas las congregaciones. Ellos habían ofrecido el local del convento en la época de la iniciación; habían otorgado su esfuerzo y su renta a la Universidad; sus Piores habían sido sus Rectores. ¿Qué motivo existía entonces para romper esa continuidad elaborada por el sentimiento y las ideas? No desconocían los dominicos, de otro lado, el prestigio que significaba para la Orden, mantener la dirección intelectual de la juventud y el poder espiritual que representaba formar la conciencia de las generaciones, dentro de ciertos principios caros a los dominicos. Contemplando el ejemplo instructivo de Salamanca, sabían, además, que a la Universidad, recurrirían en demanda de consejos, de enseñanza, de dictámenes sagaces para el mejor gobierno de la Colonia, funcionarios y autoridades. Era la forma indirecta de ejercer hegemonía sobre las conciencias. Se explica, por lo tanto, la animadversión contra los laicos que aspiraban a sustituirlos para poner la enseñanza bajo los auspicios del patronato real.

Aun antes de llegar al Perú, el Virrey Toledo estaba enterado de lo que representaba la Universidad, dentro de la atmósfera del Convento del Rosario. Siendo un Virrey progresista, que había roto audazmente la tradi-

ción de contemplar los problemas del Perú, sólo desde Lima, comprendió que la Universidad no podía tener un sentido universal si permanecía restringida, supeditada a la acción de una Orden religiosa. El primer problema, consistía entonces, en arrancar de manos de los dominicos el Estudio General, es decir, extraerlo del convento. El Virrey apoyó la lucha de los laicos, quienes, por este motivo, debían sentirse alentados y con fuerza moral para enfrentarse al poder religioso. Toledo, por lo mismo, para los dominicos, no podía representar la autoridad que ellos necesitaban. Creyendo debilitar o cambiar sus provisiones se dirigieron al Monarca, quejándose de la política que ponía en acción, el representante del Rey en el Perú. ¿Tenía razón Toledo? Así debió considerarlo el poder de la Metrópoli, cuando en la Cédula de 30 de diciembre de 1571 declaraba: "habéis tenido de nos adbertir de las cosas Eclesiásticas dessa tierra y de lo que para Remedio y asiento dellas Vais mirando y proveyendo y el cuydado y buen zelo de acertar que en ello teneis lo que os agradezco y anssi os encargo lo hagais siempre". El Monarca reconocía el interés desplegado por su Virrey, en los asuntos concernientes a la administración de las colonias, destacando las providencias tomadas en los asuntos eclesiásticos. Las quejas, por lo que se ve, no habían surtido los efectos que esperaban los religiosos del Convento del Rosario. El Rey iba más allá todavía. "Visto lo que decís agregaba combiene favorecer a las Universidades y que no se funden en monesterios de Religiosos y aver quitado la Rectoría que los religiosos dominicos tenían en la de Lima, porque no sean Exemptos los que la tuvieren y la memoria que sobre esto nos embiasteis a parecido bien lo que en ello Vais Hordenando y así lo continuareis".

El Cabildo, a su turno, quería mayor amplitud espiritual para la Universidad, encerrada en los claustros conventuales. Apoyaba, como es natural, el pensamiento del Virrey de obtener una mayor libertad para el Estudio General. Fácilmente se advierte que se había formado un clima espiritual favorable para la idea de los seglares. Aun cuando los dominicos combatieron el designio de elegir Rector a un laico, el propósito debió conseguirse con la conciencia firme sobre su importancia. Así es como los doctores de la Universidad, se deciden a elegir Rector en la persona de don Pedro Fernández de Valenzuela, el primer laico que ocupara este cargo importante en la Universidad.

En mi obra *Alma Mater*, he puesto en relieve las vicisitudes que experimentó el nombre de este fuerte espíritu, ya sea porque se le confundiera con su hijo, el Dr. Francisco de Valenzuela, o porque existía un explicable interés, sobre todo entre los religiosos dominicos, para sepultar su nom-

bre en la historia, como si de este modo pudiera borrarse el paso importante que dió la Universidad, en su acción de liberarse del sentido que le imprimieron los dominicos.

El doctor Pedro Fernández Valenzuela, había llegado al Perú en compañía de don Francisco de Toledo. Debió observar las condiciones intelectuales y morales del doctor Fernández Valenzuela, con perspicacia, desde que el Virrey, como buen político, conocía a los hombres con facilidad. Se explica así, como el doctor Fernández Valenzuela, que fué traído de España para el cargo importante de Alcalde de Corte ocupó luego el Rectorado de la Universidad.

El doctor Pedro Fernández de Valenzuela, fué el primer Rector laico y el octavo del Estudio General. Ocupó el cargo en mayo de 1571.

¿Quién fué el primer Rector seglar de la Universidad? Como ocurre con todos los personajes de aquella época, el doctor Fernández de Valenzuela, estuvo sumido en la bruma. Emulaciones, odios retrospectivos, timidez de los cronistas para evitar la investigación franca respecto de un hombre que se había enfrentado a los rectores religiosos, todo esto debió influir en los cronistas e historiadores que trataron de actualizar los episodios de lucha de la Universidad, con las órdenes religiosas que no se resignaban a perder el control de la enseñanza de los jóvenes en el Estudio General. Se explica por eso, el silencio deliberado con un hombre cuya acción universitaria debió conocerse hace mucho tiempo, con toda amplitud.

El doctor Pedro de Valenzuela, había nacido en Córdoba, en España. Era hijo de Pedro Poblete de Villareal y de doña Leonor Fernández de Valenzuela. No debe llamar la atención de que llevase el apellido de la madre, por la costumbre, corriente en aquel siglo, del uso saltuario de los apellidos.

El doctor Pedro Fernández de Valenzuela, se hallaba vinculado maritalmente a doña Luisa de Loayza, oriunda de Córdoba e hija de Jerónimo de Baena y de doña Leonor Cervantes. El primer Rector seglar tuvo nueve hijos en su matrimonio: Francisco, Diego, Andrés, Pedro, Luisa, María Magdalena. Todos llevaban el apellido de Valenzuela y Loayza. Era una familia numerosa, lo que no arredró al padre para surcar los mares en busca de una nueva situación, en el Nuevo Mundo.

Como bachiller en Derecho, lo vemos actuando en Córdoba, en marzo de 1550. A nombre de doña María Alonso de Cervantes, vecina de la ciudad española de Trujillo, pedía que se dirigiese una Real Cédula, a los jueces del Perú, con el propósito de que remitiesen el producto de la he-

rencia de Melchor Cervantes, hijo de la viuda peticionaria y fallecido en la ciudad peruana de Trujillo. La solicitud fué acordada por Real Cédula de 19 de marzo de 1550, en Valladolid. (A. G. I. Legajo 109-7-2. Lima, 566. Libro 6. Folio 234).

Yo publiqué, en la Revista Universitaria de Lima, un trabajo sobre la persona del primer Rector laico. El padre Domingo Angulo, en la Revista Histórica de Lima, en el tomo IX, página 420, del año de 1935, siguiendo los datos que diera yo sobre el doctor Fernández de Valenzuela, asegura que el Rector seglar "era graduado en Derecho en la Universidad de Osuna y aquí disfrutaba de cierto prestigio, siendo su cátedra muy frecuentada". El Padre Angulo agrega, que los graduandos en Osuna, no eran bien considerados en las Universidades de España, por aquello de que "así lo da a entender Cervantes cuando ridiculiza en su Quijote a cierto licenciado graduado en Osuna".

¿Gravitaba en el historiador religioso el mismo complejo que los de su Orden, contra el primer Rector laico, de cuyo nombre los dominicos no querían acordarse? No podríamos asegurarlo plenamente; pero si nos correspondé aclarar y rectificar algunos datos equivocados de nuestro compatriota. En primer lugar el doctor Pedro Fernández de Valenzuela, no era graduado de la Universidad de Osuna. Y en cuanto a la Universidad de Osuna, su acción docente en la vida de España, no puede ser menospreciada. Don Francisco Rodríguez Marin, oriundo de Osuna, elogia al Colegio Mayor de Santa Concepción y Universidad de Osuna, que en 1599, tenía 330 estudiantes y 14 cátedras. En ella tuvieron su formación espiritual ochenta personajes que contribuyeron a engrandecer la obra de España. (Cervantes y la Universidad de Osuna, 1899).

En la Universidad de Osuna se graduaron nada menos que hombres de la categoría intelectual del licenciado Montesinos, conocido como autor de "Memorias Antiguas del Perú". ¿Recordáis al doctor Pedro Chávez de la Rosa, Obispo de Arequipa y espíritu inquieto que renovó los estudios entre nosotros? Fué en la Universidad de Osuna, donde Chávez de la Rosa, se graduaba de bachiller en Cánones el 14 de junio de 1765, obteniendo el grado de doctor en Teología el 12 de setiembre de 1761. En las aulas de aquella Universidad, enseñó en 1763 y 1770, Durando y Teología Moral; y en los años de 1761, 1764 y 1766, ocupó el Rectorado.

Las sátiras sobre los graduandos en Osuna, también estaban dirigidas a otras Universidades, incluyendo la famosa de Salamanca. No olvidemos que Cervantes, siempre buscaba el lado débil de las cosas y los hombres para envolverlas en su incisiva ironía. ¿La sonrisa del autor del Quijote,

¿acaso podría quitarle prestancia o valor al hombre que escogió Toledo como primer Rector seglar de la Universidad?

El doctor Fernández de Valenzuela, venía al Perú, con el nombramiento de Alcalde del Crimen, de la Real Audiencia de Lima, que se despachó en Aranjuez, el 23 de noviembre de 1568. Seguramente, su influencia y sus relaciones sociales en la Corte, le suministraron facilidades para su viaje al Perú. El 19 de diciembre de 1568, por ejemplo, se expidió un decreto para que los oficiales reales de Sevilla, entregaran al doctor Pedro Fernández de Valenzuela 500 ducados, a cuenta de su haber. Por aquellos días cinco cédulas más le otorgaban diversos beneficios: viajar al Perú, con su esposa y sus hijos solteros, aparte de seis criados, dos de ellos con esposa e hijos. El doctor Fernández de Valenzuela, en este sentido, bien porque estuviera acostumbrado a la cooperación de numerosos servidores o porque su altruismo quería favorecer a sus compatriotas, dándoles la oportunidad para que viajaran al Perú, en busca de un porvenir mejor, lo cierto del caso es que entre agnados y cognados, formó una comitiva numerosa para que lo acompañase a las tierras del Nuevo Mundo. Estuvo autorizado para llevar consigo seis mujeres que prestarían servicios a su familia; tres esclavos negros, libres de derechos, un esclavo blanco en lugar de uno de los negros. Las Cédulas Reales también le concedían permiso para traer 500 pesos en joyas de oro y plata labrada y lo dispensaban del derecho de almojarifazgo, hasta la suma de dos mil pesos de oro.

A la comitiva que formó el doctor Fernández de Valenzuela, entre familiares, criados y esclavos, se unía un muchacho de nueve años para el que había obtenido licencia, a fin de que pudiera viajar a las Indias, sin dificultad. Como si no pensase en regresar a su patria el doctor español se embarcó en la "nao mestre", Alvaro Conquero. El 19 de marzo de 1569, el Virrey Toledo con su comitiva de inquisidores y criados, tomaba la ruta que conducía al Perú. ¿Se llegarían a avistar en alta mar las naos que conducían a los personajes llamados a desempeñar un papel importante en la historia? En aquella época sabido es que los marinos acostumbraban viajar en convoy para evitar las acechanzas de los piratas o para auxiliarse ante la furia de los huracanes y la mar gruesa.

Ha existido cierta confusión en los historiadores y cronistas relativa a las personas del doctor Pedro Fernández de Valenzuela y de su hijo, también doctor, don Francisco de Valenzuela, Fiscal de la Real Audiencia. El Rectorado lo ocupó el primero, padre del segundo. Esta desorientación deriva de otros episodios que no es ocioso actualizar. El Padre Meléndez, en sus breves anotaciones sobre la Universidad, aclaró aspectos oscuros de la

historia de la misma, deja en silencio el nombre del doctor Pedro Fernández de Valenzuela. Se debe esta omisión, deliberada seguramente, a la conducta de la Audiencia que no trató muy bien al Vicario General, dominico Fray Martín Meléndez. ¿Podía el Padre historiador guardar obsecuencia o recuerdo agradable con quienes en su condición de Oidores, trataron duramente a un miembro de la Orden? El Padre jesuita, Bernabé Cobo, usó del mismo discreto silencio con el doctor Fernández Valenzuela. ¿Solidaridad con los dominicos? ¿Represalia contra el que inició el período secular de la Universidad? Todo esto es posible por el barro débil de que estamos formados. Quien pierde, sin embargo, es la historia que para los hombres tiene más importancia que las rivalidades o querellas de los miembros de los conventos.

El Virrey Toledo, que anduvo interesado en que la Universidad abandonara la sombra conventual de Santo Domingo, pensó que convenía que un personaje con autoridad moral, dirigiera la Academia. Creyó que la persona adecuada para el cargo se encontraba en el Alcalde de Corte, doctor Pedro Fernández de Valenzuela. La influencia del Virrey, resultaba evidente en la reunión de los maestros de la Universidad que en pleno, lo designaron Rector, Naturalmente los dominicos no quisieron autorizar, con su presencia, la elección del Rector seglar. La animadversión era ostensible para que pudieran aceptar sin protesta, un ataque a derechos que pretendían intangibles. La Audiencia recibió el dato de la designación de su Alcalde de Corte el 1º de junio de 1571. El Virrey Toledo, por esta determinación y por otras medidas, sería objeto de reclamos y quejas ante el Rey de España.

Cuando ya no quedan ni vestigios de las querellas entre religiosos y laicos, sobre el mejor derecho sobre la Universidad, podemos apreciar la trascendencia de la conducta del Virrey Toledo. Demostró, en primer lugar, coraje ante el poder e influencia de que gozaban los religiosos frente al destino de las Universidades y luego visión sobre el sentido de la cultura desenvolviéndose en la penumbra de los conventos. Al Virrey Toledo, le debió la Universidad, la cooperación de muchos laicos que se hallaban desplazados de la acción docente por el exclusivismo de los religiosos.

Aprobando la conducta de Toledo, sobre el nuevo sesgo impreso a la Universidad, el Rey decía: "Visto lo que dezis conbiene favorecer a las Universidades y que no se funden en monesterios de Religiosos y aver quitado la Rectoría que los religiosos dominicos tenian en la de Lima, porque no sean Exemptos los que la tuvieren y la memoria que sobre esto nos embiasteis a parecido bien lo que en ello Vais Hordenando y assi lo con-

tinuareis". Conforme al real pensamiento Toledo había procedido adecuadamente. Las Universidades no debían recaer en manos de los religiosos dominicos. No cabía mejor aprobación de los actos de un servidor en las Colonias. Debemos reconocer, por lo mismo, que el hombre que secundó los planes del Virrey Toledo fué el primer Rector seglar de la Universidad, Pedro Fernández Valenzuela que no tuvo tampoco temor a las poderosas represalias que contra él podían ejercer los miembros del poder eclesiástico.

Le correspondió al primer Rector seglar, dirigir la Universidad en momentos en que se realizaban acontecimientos importantes para la Academia, como la expedición de la bula de 25 de julio de 1571, por el Papa Pío V, por la que se confirmaba la institución de la Universidad de San Marcos, a la que le concedía el título de real y pontificia, con todas las preeminencias y privilegios solicitados por el Emperador Carlos V.

Durante la administración del mismo Rector, fueron aprobadas las Constituciones y Ordenanzas de la Universidad, en 11 de octubre de 1571, por mandato de Toledo. Su importancia no sólo deriva del hecho de que fueran las normas de la actividad docente del claustro sino de que sirvieron como base de las futuras Constituciones que se imprimieron en 1602. Durante este período rectoral se expidió la Real Cédula de 9 de diciembre de 1571, que autorizaba al Virrey para dotar de rentas al presupuesto universitario. Fué en esta época, también, que se creó el sello y el escudo para la Universidad, cuyas características ya hemos diseñado en este mismo trabajo.

Las primeras constituciones de la Universidad, no representan como documento nada original. La huella de Salamanca y de las universidades famosas de entonces se percibe claramente en su contenido. Los doctores que la concibieron, por su origen, por su educación, por su lealtad a la monarquía española no podían separarse del patrón extranjero; pero por lo menos significan el deseo de imponer método y orden en la vida docente de la Universidad que acababa de desligarse de la influencia directa de los dominicos. En la historia de nuestra vieja casa de estudios son el primer paso de organización docente. Es interesante, por lo mismo, destacar sus aspectos más importantes para cerciorarse cómo las formas solemnes, abultadas y grandilocuentes, han ido cediendo el paso a la llaneza y simplicidad. La Universidad de entonces no podía vivir desarticulada de la sociedad cortesana donde todo era ceremonia, formas artificiales y fiestas, que claramente revelaban la diferencia ostensible de las clases sociales.

El Rector, los doctores y maestros de la Universidad, redactaron las Constituciones o el Estatuto de la casa de estudios, para presentarlas al Virrey don Francisco de Toledo, con una nota que lleva fecha 11 de octubre de 1571. La comunicación destaca el interés por el funcionamiento de todas las facultades de la Universidad, insistiendo, con tono cortesano, que el Virrey está llamado a quitar, añadir o ampliar en el proyecto, las normas mediante las cuales debía regir su vida la institución.

El proyecto de Constituciones se halla firmado por Fernández de Valenzuela, como Rector y por los doctores Diego de Zúñiga, Meneses, Sánchez Renedo y Franco. En su texto predominan las disposiciones relativas a los graduandos: licenciados, maestros, doctores, a los derechos que deben pagarse; a las solemnidades del grado y muy poco a las materias, y cátedras de la Universidad.

Las Constituciones establecieron que el Rector debía ser lego y elegido en votación secreta por los votos del claustro, debiendo durar el cargo sólo un año. Antes de la elección debía celebrarse una misa al Espíritu Santo, probablemente para que inspirase al hombre que debía ser el dirigente de la casa de estudios. El Rector estaba obligado a observar cómo debía impartirse la enseñanza, la lectura en las cátedras y a celebrar cada quince días claustro o reunión del personal docente, para contemplar los problemas de la Universidad.

Las Constituciones crearon el cargo de los bedeles, especie de inspectores que ayudaban a los estudiantes, suministrándoles libros y copias. El Bedel estaba llamado en las fiestas a conducir las mazas como símbolo de autoridad. En la práctica los individuos que ocupaban estos cargos se hallaban socorridos por las propinas que recibían de los estudiantes, renta que alcanzaba, a veces, cifras importantes.

Un cargo importante, creado en las Constituciones, era el de Notario, ante quien debían matricularse los estudiantes y graduados, requisito sin el que no podían tener validez los estudios y grados. Debía, además, el Notario estar presente en todos los actos públicos y privados, como para dar fe de su autenticidad.

El Estatuto dispone que debe haber un arca o caja de caudales, que debía servir para guardar los dineros provenientes de los derechos que pagaren los estudiantes. El arca o caja de caudales, debía tener tres llaves: una para que la manejara el Rector y las otras para los dos conciliarios más antiguos. Los caudales debían disponerse como lo acordara el claustro.

¿Qué requisitos debían llenarse para obtener los grados? El bachiller en artes debía haber oído la lectura de sumulas, lógica y filosofía en tres

años diferentes y sucesivos, luego presentar seis conclusiones a cada maestro, según su antigüedad y guardando el turno respectivo. Si el graduando no hubiera demostrado aptitud y conocimiento de la materia examinada, el caso debía ser sometido al Dean de la Facultad y al Rector, para que ambos vieran si convenía aprobarlo o disponer que siguiera estudiando.

Los bachilleres en Teología, Cánones, Leyes y Medicina, debían estudiar cuatro, cinco y tres años los cursos respectivos, para leer después un número determinado de lecciones, con lo cual estaría apto para obtener el grado. Existía también el grado de licenciado, que se alcanzaba en las diferentes facultades, cumpliendo algunos requisitos establecidos en las Constituciones. En la licenciatura de Teología, por ejemplo, se exigía que el estudiante fuera bachiller y que estudiara tres años más, debiendo en ese tiempo haber adquirido la práctica de la lectura y de las prédicas, para presentar luego seis conclusiones de *positivo y scholastico*. Los doctores de la Facultad, presididos por el Decano o Dean, podían objetar al graduando, para terminar usando el *Maestro de las Sentencias*, por tres partes diferentes, de modo que sobre ellas se pronunciara el que aspiraba al título de licenciado. En la práctica los jóvenes debían demostrar una magnífica memoria, sutileza mental para responder y aptitud para descubrir fácilmente el pro y contra de las proposiciones.

El grado de doctor está regulado en las Constituciones con requisitos solemnes. En las Facultades de Teología, de Cánones, Leyes y Medicina debían llevarse a cabo con el mismo aparato. En el salón o lugar donde debían recibirse los grados, debía colocarse encima de la cátedra un dosel donde se pondrían las armas del Rey, de la Universidad y del graduado. El aspirante al título, luego, debería llevar cuatro lacayos convenientemente vestidos, con bastones ostentando sus armas. Cabalgaría en un corcel con árreos vistosos, paseando por las calles en compañía de los otros graduados, precedidos por dos caballos y las mazas simbólicas. De esta suerte el graduando caminaría entre el padrino y otra persona notable, en medio de la música de atabales y trompetas. Proponían las Constituciones, después, que al llegar la comitiva al salón del grado, el padrino le mostraría al ahijado una proposición o problema sobre la que tendría que pronunciarse el graduando, en forma breve. Después vendría el "vejamen" una oración satírica que pronunciaría el catedrático menos antiguo de la respectiva Facultad del graduando, en términos decentes. El aspirante después pediría el grado en latín y el padrino con un discurso en latín también, alabaría al graduando, entregándole el bonete o gorra, para terminar otorgándole las insignias doctorales: el ósculo, el anillo, el libro y la espada, momento en

que se pronunciaban frases alusivos en latín. Por último el Rector tomaba el juramento usual por Dios y los Evangelios al flamante doctor.

El acto propiamente universitario iba acompañado de diversas manifestaciones paganas, como paseos, gastos dispendiosos, propinas y banquetes en la casa del doctor.

¿Qué significado tenían estas formas ostentorias y solemnes del grado de doctor?

Los estudiantes y maestros de entonces, debieron considerar el grado universitario como un hecho sobresaliente en la vida de un hombre, igual al matrimonio o más importante aún. Comprendieron que esa ceremonia, que daba término al esfuerzo de estudiante durante varios años, podía cambiar el destino del doctor, hecho exacto en una sociedad en que los títulos siempre elevaron al hombre para ocupar situaciones importantes. Esta debió ser también una forma de estimular a los jóvenes para alcanzar el último tramo de la carrera, cuando la Universidad empezaba su acción modeladora, en forma incipiente.

Toledo no escatimó nunca su reconocimiento y elogios a la obra y la persona del doctor Pedro Fernández de Valenzuela. Al Rey le decía, en carta de 1º de marzo de 1572, que este servidor administraba justicia sin temer a sus críticos ni dejarse vencer por los halagos. "Lo que yo se es averlo visto ejecutar justicia con buen pecho y ánimo, sin respeto ni flaqueza". Debió ser varón valiente no sólo en los menesteres de su profesión, pues se cuenta de él que hacía ronda por las noches para hacer frente a los desmanes de los mestizos y negros, mulatos y zambahigos, que provocaban desórdenes y turbaban la tranquilidad de los pacíficos moradores de la ciudad.

Desde Potosí, Toledo, el 20 de marzo de 1573, le daba cuenta al Rey, de la muerte del doctor Pedro Fernández de Valenzuela. "Ninguno hubo que ejecutase lo que en nuestro real nombre mandara vuestro Virrey, como él", decía Toledo. Honesto, imparcial con ricos y pobres, leal y valiente, el doctor Pedro Fernández Valenzuela, fué un Rector que no merecía el cargo que se le había discernido.

CAPITULO XIX

LA REAL PROVISION DE 17 DE OCTUBRE DE 1562

EN la ley primera del título XXII, del libro primero de la Recopilación, se cita la Real Provisión expedida el 17 de octubre de 1562, conjuntamente con la que daba vida a la de 1551, que se refiere a la fundación de las Universidades de Lima y México.

Tal como la leyeron, historiadores, eruditos y bibliógrafos, la transcribieron, sin realizar el menor análisis de su contenido; pero es preciso que hagamos algunos distingos y separaciones. En efecto, son tres cédulas que se hallan refundidas por el codificador: la de la fundación de la Universidad de Lima, que lleva fecha de mayo de 1551, la que da nacimiento a la de México, de 21 de setiembre del mismo año y la Real Provisión de 1562. El compilador no citó en el margen la Real Provisión de mayo, por la que se fundaba la Universidad de Lima.

La fundación de las Universidades, a que nos referimos, inspirándose en el modelo de la de Salamanca, implicaba concesiones: preeminencias, franquicias y libertades, propias de la institución docente salmantina. Entre ellas se prescribía la prerrogativa del "no pechar" es decir, de no pagar tributos, pechos o impuestos. La importancia de la Real Provisión de 1562, a la que nos referimos en este capítulo, deriva del hecho de haber establecido la prerrogativa del no pechar, comunes a Lima y México. Sin embargo, estos derechos que son inherentes a las dos instituciones universitarias, aparecen expuestos, por el codificador, en unas cuantas líneas que crean la norma, sin hacer conocer el texto preciso de ambas reales provisiones.

Puede surgir entonces la observación de que las leyes, estando juntas y reducidas, no tienen otro destino que de cumplirse, desde que el cuerpo de la Recopilación adopta la forma de derecho, conforme a sus mismas declaraciones. En este caso, naturalmente, las dos Universidades, la de Lima y la de México, habrían sido fundadas en la misma fecha, desde el punto de vista del origen legal. Ni el hecho histórico, ni la cronología pueden ser cambiados por el mandato de una ley.

Es conveniente, por lo tanto, conocer el contenido de esta Real Provisión, para las Universidades de Lima y de Mexico. Entre los cronistas e historiadores se omitió la necesidad de su trascripción. Ni la Crónica de Palza, ni el Padre Cuevas, ni otros comentaristas de la Universidad de México, la consignan en sus obras. La considero de subido interés tanto para la historia de la Universidad de México, como para la de Lima. Como se trata de documento inédito, le doy publicación en esta obra. Se encuentra, la citada provisión, en el folio 50, del legajo que se titula patronato, número 183, ramo 1º, número 19 del Archivo de Indias. Su texto dice así:

"Don Felipe & — Por quanto por Nos está ordenado y mandado que en la ciudad de Tenuxtitan de Mexico, de la Nueva España, haya un Estudio e Universidad, la cual tenga y goce de todos los privilegios, franquezas y libertades y exenciones que tiene y goza el Estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca, con tanto que, en lo que toca a la jurisdiccion, se quede y esté como ahora está, y que la Universidad del dicho Estudio no ejecute jurisdiccion alguna, y con que los que allí se graduaren no gocen de la libertad que el Estudio de la dicha Universidad de Salamanca tiene de no pechar en estos Reinos los allí graduados, segun mas largamente se contiene en las Provincias y Despachos que sobre ello estan dados, y, porque Nos deseamos que el dicho Estudio e Universidad vaya en aumento y se ennoblezca, y que las leyes en aquellas partes florezcan y haya personas que con mas animo y voluntad se den a ellas, por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí en adelante todas las personas que en la dicha Universidad se graduaran gocen en las nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Oceano de las libertades (y) franquezas de que gozan en estos Reinos los que se graduan en el Estudio e Universidad de la dicha ciudad de Salamanca, asi en el no pechar como en todo lo demas, y mandamos a nuestros Virreyes, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias Reales de las dichas nuestras Indias, y a otras cualesquier nuestras Justicias de ellas, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra Carta no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, y, por lo que lo susodicho sea publicado y notorio a todos y ninguno, de ello, pueda pretender ignorancia, que esta nuestra Carta sea pregonada en la dicha ciudad de Mexico y en las otras partes donde conviniere. Dada en Madrid a diez y siete de octubre de mil quinientos y sesenta y dos años. Yo el Rey. Refrendado de Francisco Eraso. Librada (en vez de señalada) de

los del Concejo. Concuera con el asiento del libro. Juan Fernández (Rubricado).

Como se ve, por el texto de la Provisión trascrita, las Universidades de Lima, y de México, obtuvieron la prerrogativa del no pechar. La bula del Pontífice Pío V. con toda razón, al confirmar a la Universidad de Lima, no exceptuó ninguno de los privilegios de los que se había concedido a la Universidad de Salamanca. No tuvo el Papa, a la vista la real provisión de 1562. Parecería, por lo mismo, que se hubiera extralimitado en las prerrogativas y concesiones regias. Sobre este particular la Crónica de Palza recuerda que "todos los que en ella se graduaren de Doctores gozasen de los privilegios, exenciones, e inmunidades que gozan los que se graduaren en la Universidad de Salamanca". Agrega que la provisión se pregonó el 3 de abril de 1573. Hemos visto, sin embargo, que la Real Provisión, es del año de 1562.

Las prerrogativas y privilegios de que gozaba la Universidad de San Marcos, siempre fueron defendidos por sus doctores y catedráticos. Tal ocurrió cuando fué enviado a España, el maestro, doctor Juan Velásquez, catedrático de teología. Llevó el poder del Claustro, para hacer la defensa de la autonomía espiritual del mismo y de la organización que le había dado Toledo. Con este motivo surge la real cédula fechada en Madrid, el 1º de marzo de 1589, concebida en estos términos:

"El Rey — Rector y Conciliarios, Doctores, y Maestros de la Universidad y Estudio General de la ciudad de Salamanca: Yo he hecho merced a la ciudad de los Reyes, de las provincias del Peru, en mandar que, a las personas que se graduaren en ella, se les guarde, en aquellas partes, las franquezas y libertades que se guardan en estos Reinos a los que se graduan en esa Universidad y el doctor Juan Velasquez, clérigo presbítero, catedrático de Teología en la dicha ciudad de los Reyes, en nombre de ella, me ha hecho relacion que, para saber la dicha Universidad lo que son las dichas franquezas y libertades y gozarlas los que allí se graduaren, tiene necesidad de una copia o mas de los privilegios de ellas, suplicandome mandase proveer que se las diésedes en manera que hiciese fe, y, visto por los de mi Consejo de las Indias, lo he tenido por bien y así os mando que, luego como viéredes esta mi Cedula, hagais sacar las dichas copias de los privilegios que esa Universidad tiene de las franquezas, preeminencias y libertades que se han de guardar a las personas que se graduaren en ella, y que se den en publica forma y en manera que haga fe a la parte de la dicha Universidad de la dicha ciudad de los Reyes, para el efecto sobre dicho, pagando los derechos que por ello debiera justamente. Fecha en Ma-

drid a primero de marzo de mil quinientos y ochenta y nueve años. Yo el Rey. Por mandato del Rey, nuestro Señor. Juan de Ibarra, y señalada del Consejo. Concuerta con el asiento del libro. Sebastián de la Vega". (Rubricado) (A. G. I. Legajo intitulado patronato número 183, ramo 1º, número 19, folio 53) .

Mencionemos ahora algunas reales cédulas de la signatura anterior. En el folio cuarenticuatro se encuentra la cédula de Aranjuez, de 19 de abril de 1589. Está dirigida al doctor Juan Velásquez. Establece que ningún oidor, fiscal o alcalde de Corte de la Audiencia de los Reyes, puede desempeñar el cargo de Rector, en la Universidad, durante el tiempo en que desempeña las funciones mencionadas.

En el folio cuarenticinco se encuentra la real cédula de 13 de mayo de 1590, fechada en Aranjuez. Está dirigida al Virrey del Perú, al presidente y oidores de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes. Dispone la función alternativa en el sentido de que el Rector de la Universidad, un año sería eclesiástico y el otro secular. Ambos serían elegidos de entre los doctores de la misma Universidad.

En los folios 46, 47 y 48, está inserta otra real cédula dirigida al mencionado doctor Velásquez. Está fechada en Aranjuez, el 19 de abril de 1589. En ella se dispone que se conserven y cumplan las disposiciones expedidas por el Virrey Toledo y las prerrogativas concedidas al Rector, para que conozca y ejerza jurisdicción sobre los asuntos criminales que surjan dentro de las Escuelas, entre los doctores, estudiantes y oficiales, debiendo concederse apelación, cuando llegare el caso, ante la Real Audiencia. La real cédula se halla rubricada por Juan de Ibarra y se encuentra en las Constituciones de la Universidad.

La Universidad de Lima, cuando supo que los estudiantes y catedráticos, de la de México, habían sido favorecidos por la prerrogativa de no pechar, se presentó mediante una nota, exponiendo sus aspiraciones, sobre ese derecho.

"Muy poderoso Señor: El Dr. Juan Diaz, en nombre de la ciudad de los Reyes, dice que la causa que ocurrieron para darse la Cedula que con esta presenta, a la Universidad de Mexico, sobre sus preeminencias, ocurren las mismas y muchas mas para que se de a la de la dicha ciudad de Los Reyes, por ir en tanto aumento, de que nuestro Señor y Su Majestad son tan servidos. Suplica a Vuestra Alteza, atento a ello, le haga merced de mandar se de otra tal a la dicha Universidad de los Reyes, en que recibirá merced". Juntamente con esta petición se halla un ejemplar de la Real Cédula, fechada en Madrid en 17 de octubre de 1562. Pero exis-

te otra solicitud que debemos transcribir para iluminar la investigación sobre los privilegios y prerrogativas de la Universidad. Dice así: "La Universidad de los Reyes, dice que las causas que ocurrieron para darle los privilegios que tiene (a) la Universidad de México, sobre preeminencias, ocurren las mismas y mucho mas para que se haga lo mismo con ella, por ir en tanto aumento, como va. La Provision que sobre ello se dio a la de Mexico, fue el 17 de octubre del año pasado de 1562, para que, de allí adelante, todas las personas que en la dicha Universidad de Mexico se graduasen, gozasen en aquellas partes de las libertades (y) franquezas de que gozan en estos Reinos, los que se graduan en el Estudio e Universidad de Salamanca, asi en el no pechar, como en todo lo demas".

Sobre el mismo punto existen otras peticiones que es importante poner en relieve a fin de que sigamos el curso de las gestiones para establecer en la Universidad, las prerrogativas y preeminencias que reclamaba, por su carácter de real y pontificia.

"Muy poderoso Señor: Los doctores Juan Velasquez y Juan Meneses, en nombre de la Universidad de Los Reyes, dicen que, habiendo suplicado a Vuestra Alteza se diese otra tal Provision, como la que presentan, que se dio a la Universidad de Mexico, para que se le guardasen las preeminencias que se guardan en estos Reinos a la Universidad de Salamanca, visto por Vuestra Alteza, se respondió se proveería lo que conviene, como todo consta por el recaudo que con esta presentan. A Vuestra Alteza suplican les haga merced de mandar se tome resolucion en ello con toda brevedad, en que recibiran merced. El doctor Simon de Meneses. El doctor Juan Velasquez". (Rubricado).

Otra petición, concebida en los siguientes términos:

"Muy poderoso Señor: La Universidad de Los Reyes dice que habiendo suplicado a Vuestra Alteza le hiciese merced de tomar resolucion para que se le diese otra tal Provision, como la que se dio a la de Mexico, se respondió que se proveerá lo que convenga. A Vuestra Alteza suplica le haga merced de mandar que se dé la dicha Provision, en que recibirá merced". Al dorso se leen las palabras: Secretario Ledesma. Señor Antonio Gonzales. Consultado. Lo proveído. (Hay una rúbrica).

En el dorso de la copia de la real cédula de 17 de octubre de 1562, fechada en Madrid, que se encuentra conjuntamente con estas cuatro peticiones, se lee entre otras cosas, lo siguiente: "En Madrid, a 6 de noviembre de 1585. Al señor don Gomez de Santillan. Al señor licenciado Don Luis de Mercado (?). Que se proveerá lo que convenga. (Hay una rúbrica). Acudase con esta peticion a los Señores a quien estan cometidas

las cosas de la Universidad. (Existe otra rúbrica). Vista segunda vez a XX de julio de 1588. Vista tercera vez a XII de septiembre de 1588. R”.

Como se desprende del tenor de estos documentos la potestad de no pechar se consiguió por la Universidad de México en 1562. La Universidad de Lima, en cambio, la obtiene mucho después, quizá sólo más allá del año de 1588. Que este derecho fué conseguido por la de México, no puede ponerse en duda. El título 22 en su ley primera, del libro I de la Recopilación, considera conjuntamente las fundaciones de ambas Universidades. Confirman este hecho las reales provisiones de Valladolid de 21 de setiembre de 1551, así como las expedidas por el emperador don Carlos y la reina de Bohemia, lo mismo que la de don Felipe II de 17 de octubre de 1562. Ambas se hallaban amparadas por la provisión de 1562, que se refiere al derecho de no pechar.

Ocurría, en aquella época, que los procuradores no encauzaban debidamente sus gestiones para conseguir una decisión real favorable. En el asunto del no pechar, se mostraron más diligentes los procuradores de México, que los de Lima.

Suponemos, sólo como disquisición de orden histórico, que tal vez se tuvo temor de que los dominicos quedaran libres de impuestos en sus cuantiosos bienes, si acaso se les concedía el derecho de no pechar a maestros y estudiantes. Quizá se supuso que esa forma de conceder la prerrogativa, podía indirectamente autorizar a los eclesiásticos de la Orden para no pagar los impuestos obligados a la Corona.

A través de este capítulo lo único que hemos querido es aclarar el texto de la Real cédula de 1562, citada por algunos autores, sin que nos dieran su preciso y exacto contenido.¹

¹ Las solicitudes de los procuradores de la Universidad de Lima, sobre sus diferentes gestiones en este asunto, puede encontrarlas el lector en el Archivo General de Indias, el tomo 1º del legajo, titulado patronato N° 191. Se puede colegir de todo esto que la Universidad más antigua de las Indias, no gozó del derecho de no pechar hasta 1588.

CAPITULO XX

LA UNIVERSIDAD Y LA BULA DEL PAPA PIO V.

CONFORME a la política del papado y a las ideas teológicas que dominaban en la época de la Universidad, debía recibir la aprobación del Papa. El Estudio General, que nacía a la sombra de un convento y con el apoyo de los religiosos dominicos, no era posible que no concitase la atención del Pontífice.

El ambiente sosegado de la Colonia, después de los alborotos de los inquietos conquistadores, se interrumpía cuando las naos llegaban al puerto del Callao. En los buques, que venían de ultramar, llegaba el correo de la Metrópoli, con los pliegos pidiendo informes o bien resolviendo los numerosos asuntos que concernían al gobierno de las Colonias, a la Real Audiencia, a los establecimientos de instrucción, a la Universidad, en fin, a las órdenes religiosas. Entre esa profusa documentación llegó la cédula real, sobre la instrucción, que había conseguido el regidor Juan Cortés, que viajara con destino a España, para obtener diversas concesiones y resoluciones en servicio de la Ciudad de Los Reyes. Aquella cédula estaba fechada en Madrid, el 25 de febrero de 1568.

El Ayuntamiento de Lima, habría creído conveniente otorgar sus poderes al regidor Juan Cortés, para que actuara como Procurador de la ciudad. El acuerdo fué tomado el 11 de diciembre de 1564. Para su viaje recibió dos mil pesos, obteniéndolos del tercio postrero de la Coreuría y de los pesos de oro que se hallaban en depósito en la Caja de Caravantes.

El Cabildo creyó necesario revocar previamente el poder que se le había otorgado al capitán Jerónimo de Aliaga y a Fray Tomás de San Martín, cuando éstos, en calidad de procuradores, marcharon a España, a solicitar que fueran satisfechas las necesidades de Lima.

El poder que recibió Juan Cortés fué otorgado en la sesión del Cabildo, celebrada el 19 de enero de 1565. Fué a mérito de estas diligencias previas y de las gestiones que hiciera Cortés en España, que se dictó la cédula real de 1568. ¿Cuál era su contenido? El Rey decía que el capitán

Juan Cortés, en su condición de regidor, le había explicado la situación en que se hallaban los hijos de los conquistadores y de los pobladores, los cuales, en los repartimientos de sus padres, no se conducían conforme a las virtudes de hombres honestos. Creía el monarca que era necesario evitar que el ocio y la disipación convirtieran en perdularios a los muchachos, que deberían cultivar el hábito del trabajo para bastarse a sí mismos en el futuro. Consideraba, por lo mismo, que las súplicas de Juan Cortés, debían ser escuchadas, en cuanto solicitaba que atendiese al Estudio General de la ciudad de Lima. "Y que para ello, agrega la cédula, mandase señalar cantidad de renta que conviniese, en tributos de indios, bacos o de un repartimiento de esas provincias a donde todos los de este reino viniesen a estudiar y que ansí mismo les hiciese merced de mandar que las dignidades de las catedrales se provean de aquí adelante en los hijos de los dichos conquistadores y pobladores prefiriendo en ello a los mas virtuosos y benemeritos para que todos se animasen a seguir el estudio, como la merced fuese: lo cual visto por los de nuestro Consejo de Indias, porque yo quiero ser informado de lo susodicho y se hay de presente en esa dicha Ciudad de los Reyes, algun estudio, y no lo habiendo, donde se podra fundar en ella, y que tanta cantidad sera menester para su doctacion y fundacion, y de donde se podrá haber con que no fuesen a costa de nuestra real hazienda; y todo lo demas que os pareciere que sobre ello debemos ser informados: vos encargo y mando que lo veais y envieis ante nos al dicho nuestros Consejos de las Indias, relacion particular conjuntamente con vuestro parecer, de lo que en ello se debe proveer lo que mas convenga".

Ante la exposición del procurador y cabildante, el Rey quiere ser informado si realmente existe el Estudio General, en Lima. Si no existe quiere tomar conocimiento del lugar donde debe establecerse. El problema económico, el más espinoso, como es natural no pasa desapercibido ante sus ojos. Quiere, por eso, conocer cual es la cantidad de pesos que se necesita para los gastos de la fundación y de las necesidades de la institución docente. Lo que más importa al deseo real es saber de dónde debe obtenerse el monto que representa en dinero, las atenciones que demanda el establecimiento de la Universidad, porque como era tradicional en los manarcas, la hacienda real no debía sufrir ningún menoscabo así se trata-se de proyectos tan importantes como suministrar, mediante la Universidad, cultura a los hijos de los conquistadores.

El anhelo, lejano del monarca, traducido en la cédula real, no resolvería, desde luego, los problemas graves que plantearon los dominicos en la lucha por la autonomía de la Universidad.

La cédula real era importante porque venía a revelar dos cosas: primero que las gestiones de Juan Cortés, habían tenido éxito y segundo que habían logrado interesar al Rey, en un asunto que no era simplemente atribución de los religiosos sino también de la comuna que representaba los intereses de los pobladores.

La bula de Pío V, sobre el Estudio General, fundado en el monasterio de los dominicos, hizo comprender a los universitarios, a los cabildantes y a los vecinos distinguidos, que la cultura no era indiferente al director espiritual de la cristiandad. ¿Fue la bula —epístola que contiene decisiones de los Papas— una espontánea determinación del Papa V? No lo creemos. Es posible que estando formada la comunidad que daba aliento y vida al Estudio General, por religiosos, fueran éstos quienes se interesaran por la confirmación apostólica del Papa. Ya hemos visto que la Universidad tenía a la cabeza de su cuerpo directivo nada menos que al prior que ocupaba el rectorado. Fácilmente se infiere cómo debieron trabajar los religiosos para conseguir una distinción tan honorífica para el Estudio General. La bula de Pío V confirmaba la fundación de la Universidad, con más amplitud que la misma cédula real de Carlos V.

Conforme a las prácticas diplomáticas, aun existiendo las gestiones que debieron realizar los prelados, el Rey se vió precisado a utilizar a su embajador en el Vaticano, con el fin que consiguiera del Papa, las bulas y letras apostólicas respectivas, que aprobarían y confirmarían la fundación de las universidades de Lima, México y Santo Domingo. Cuando el Rey insiste, mediante su misiva fechada el 3 de octubre de 1571, sobre la confirmación que solicitara su embajador, la bula ya había sido expedida por Pío V, con tres meses de anticipación.

Las universidades de aquella época debían ser aprobadas por el Rey; pero también por el Papa. La de San Marcos, recibía la confirmación pontificia sólo a los veinte años de su nacimiento legal. ¿Por qué esta demora tan larga? Las preocupaciones por las guerras en que siempre andaba empeñada España; la distancia a las colonias y los trámites burocráticos que eternizaban las cosas debieron ser factores importantes para este dilatado tiempo de dos décadas.

La Universidad de Lima, estaba prohijada por el Ayuntamiento y obtenía el título de "Real y Pontificia", que la veremos exhibir orgullosamente a través de los años.

¿Cuáles eran los sentimientos y las preocupaciones del Papa Pío V. contenidos en la bula que le daba firmeza a la creación real?

Los "frayles lectores, maestros y estudiantes de la casa llamada de Santa María del Rosario de la Ciudad de Los Reyes", reciben primeramente la bendición del Papa Pío V en la bula confirmatoria. El Pontífice, luego, recuerda la forma cómo se le hizo saber la conversión de los naturales a la fe de Cristo, durante el reinado de Carlos V, "y aora del nuestro carisimo en Cristo, hijo de Felipe Rey Catolico de las Españas, adonde los sermones de los Religiosos de la palabra de Dios y del Sagrado Euangelio, así prealecieron, y oy preualecen". La bula reconoce que en tierras de Indias, los sentimientos católicos de los hombres han "fundado muchas casas o Conuentos Regulares y muchas yglesias Parroquiales, Catedrales y Colegios, y entre las demas una casa en la Ciudad de los Reyes de la Orden de los Frayles Predicadores, debajo de la inuocacion de Santa Maria del Rosario, para la salud del dicho pueblo conuertido, y a la exaltacion de Dios y propagacion de su culto". El Papa aprecia en la capital del Virreynato, a una de las ciudades más importantes por el volumen de su población, conviniendo en que Carlos V, "instituyó, fundó y erigió, concedió, que se fundase, instituyese e erigiese allí un Estudio General, o Universidad de humanas y diuinas letras, para instruir en ellas, y confirmar en la Fe, y ley Evangelica al dicho pueblo ignorante de las tales letras". El Papa reconoce la comodidad que ofrece la casa de los religiosos dominicos para impartir instrucción a los habitantes que no conocen la cultura que difundirá el Estudio General. Después de poner en relieve la utilidad y los servicios que prestarán los hombres que se dediquen a la enseñanza, reconoce que el monarca decidió señalar renta para el funcionamiento de la Universidad. "Y para salario y estipendio de los Lectores del dicho estudio, que por tiempo fueren constituyó, aplicó, y asignó competente renta". La bula estaba mal informada de la situación económica del Estudio General. Precisamente lo que hacía falta era la resolución del Rey, para disponer de medios económicos indispensables para cumplir sus fines. Y ya hemos visto que los reyes españoles, invariablemente, ponían en sus cédulas reales la frase ritual "siempre que no sea en menoscabo de nuestra real hacienda".

Reconoce la bula que San Marcos, recibió los títulos y preeminencias concedidos también a otras Universidades famosas de aquel tiempo". "Concedió y juntamente hizo gracia a la dicha Universidad, o Estudio General fundado, y erigido en la dicha Ciudad de los Reyes, y a sus Lectores, Maestros, y Estudiantes, todos, y cualquier privilegios, indultos, gracias, inmunidades, esempciones y concesiones hechas y concedidas a la Universidad de Salamanca y los que gozan los Lectores, Maestros y Estudiantes, y

las otras personas, oficiales y Maestros de la dicha Universidad de Salamanca y que huiesen, como si a ellos principalmente se les huviesen concedido las dichas gracias, indultos y priuilegios".

El Papa, al mismo tiempo que enumera las concesiones que ha obtenido la Universidad y los catedráticos y estudiantes, recuerda la decisión de los religiosos de solicitarle la confirmación del Estudio General. "Por vuestra parte nos fue humildemente suplicado", dice "que las cosas confirmadas por la Santa Sede Apostolica tengan mas firmeza; Nos, pues, que sumamente deseamos el Estudio de letras, por la qual se gobierna la Republica de la Iglesia militante, y se dilata el Culto, y aumento de la dicha Fe Catolica, absoluiendoos y teniendooos por absueltos en virtud de estas letras, y para solo su efecto a vosotros los Frayles, Lectores, Maestros y Estudiantes, y a qualquiera de vosotros de todas y qualesquiera censuras, sebtencias, y penas Eclesiasticas por qualquiera razon, y causas contrahidas, de suspension y entredicho y todos las demas a lure, vel ab bomine, fi acafo aueis incurrido en ellas y teniendo por expresos los tenores, letras y instrumentos de la fundacion, institucion y dotación asi de la Universidad de Salamanca, como de la susodicha de la Ciudad de los Reyes, inclinados a vuestros ruegos, por autoridad Apostolica y el tenor de los presentes confirmamos y aprouamos, y les añadimos plenariamente la fuerza de inviolable y perpetua firmeza a la Universidad". El Pontífice agrega, que esa confirmación se extiende a la fundación a las rentas, a las letras, instrumentos, documentos, escrituras y "todas las cosas licitas y honestas".

La bula declara que los estudios sean valederos en forma perpetua y que en esta forma deben reconocerlo las autoridades religiosas, cualquiera que sea su jerarquía: obispal, arzobispal, patriarcal, ducal, regia, imperial. Que en esta forma deben considerarlo los miembros de la iglesia católica sin poderle dar otra interpretación que la que se deriva de su texto.

El Papa sostenía en la bula que debía tenerse por "irrito y sin ningún valor todo lo que contra lo dicho aconteciere atentarse, por qualquiera y con qualquiera autoridad". Para que la confirmación, en todo caso, surtiera sus efectos, la bula declara que se erige y funda de nuevo la Universidad, con todos los privilegios y potestades de la Universidad de Salamanca.

En esta forma la Universidad de San Marcos, recibió la aprobación pontificia con la bula expedida en 25 de julio de 1571, "bajo el anillo del pescador".

Con toda razón escribió el Dr. Pedro Peralta Barnuevo y Rocha, catedrático de Prima de Matemáticas y Rector de la Universidad: "Fundose Universidad por el mas glorioso de los Carlos, autorizose por el mas to de los Píos, y establecióse por el mas prudente de sus primeros Gores. Tres glorias, que, a no ser una sola la Inmortalidad, pudiedarle tres eternidades".

CAPITULO XXI

EL PATRONATO Y LA UNIVERSIDAD

SOBRE la antigua institución del patronato o patronazgo dos criterios pueden discutirla o analizarla: el religioso y el seglar. La controversia sobre este tema no ha concluído porque se halla supeditado a las ideas religiosas. Como nosotros perseguimos un propósito definido, en estos estudios, que consiste en actualizar las instituciones del siglo XVI, que se vinculaban a la Universidad, para comprender el significado de aquella institución docente, sólo trataremos del patronato en forma sucinta.

“E Patronadgo es derecho o poder que ganen en la Iglesia, por bienes que fazen los que son patronos della, e este derecho gana ome por tres cosas. La una por el suelo que da a la Iglesia en que la fazen. La segunda porque la fazen. La tercera por heredamiento que le da, que dejen dote, onde vivan los clerigos que la sirvieren e de que puedan cumplir las otras cosas, segun dice el titulo que fabla” de como deben fazer las eglesias. Otrosí pertenescen al patron tres cosas de su derecho, por razon del patronado. La una es honra. La otra es pro, que debe aver ende. La tercera cuidado e trabajo que debe aver. E quando la Iglesia vacare debe presentar clerigo para ella”.

Según la definición de las Partidas, el patronato es un derecho que se adquiere en la Iglesia, por la conducta de los patronos, que se traduce en beneficios en favor de la institución creada por Cristo. Son tres las causas o motivos por los que se adquiere esa potestad: por la donación de un terreno para que sobre él se construya iglesia, por el esfuerzo y gastos que significa el construirla, por la herencia que deja para que los clérigos puedan vivir y servirla. El patronazgo importaba otros derechos para el patrono: la obligación de la iglesia a honrarlo, la de socorrerlo en caso de que sus condiciones económicas sufrieran quebranto y la potestad de presentar candidatos a las dignidades vacantes de la Iglesia. En nuestros tiempos sabido es que se conserva, como derecho eminente, el de presentación de candidatos por el patronato. El poder temporal, a través de la historia de América, luchó para conservar esta facultad o derecho.



Su Santidad Pio V
que ratificó la fundación de la Universidad de Lima.

En los países europeos los reyes y emperadores libraron duras batallas con la Iglesia, para obtener y mantener los derechos del patronato, particularmente, la potestad de designar candidatos para los cargos y dignidades eclesiásticas. Muchos soberanos, desde los tiempos de Constantino trataron de intervenir en los asuntos de la Iglesia, disputando el derecho de nominar obispos, como ocurrió con los reyes godos que dominaron en España. Durante el papado de Juan XXII, en los primeros años del siglo XVI, renació la controversia entre la iglesia y el imperio, sobre los problemas inherentes a ambas instituciones. El rey alemán, Luis de Baviera, representó la tendencia antipapal. En torno suyo se unieron los adversarios de la Iglesia, entre los que destacaban dos profesores de la Universidad de París: Marsilio de Padua y Juan de Fandum, los mismos que escribieron un libro, dedicado al monarca de Baviera, intitulado *Defensor pacis*. Los autores sentaban principios laicos que servirían después, para los partidarios de la separación de la iglesia del Estado. Según el pensamiento de los profesores parisienses el pueblo es soberano y sólo a él le está encomendado el poder de gobernar. El gobierno debe estar sometido a la ley y si el gobernante se extralimita, el pueblo tiene la facultad de deponerlo. Agregaban que el poder del Estado, se extendía hasta fijar el número de personas que pueden dedicarse a cada profesión. En el camino de limitar las preeminencias de la Iglesia, afirmaban que "los eclesiásticos están, en general, sujetos a los juicios de los seglares en caso de quebrantar las leyes y ni aun los Papas pueden sustraerse al poder coercitivo político, ni menos se les puede permitir que juzguen a los eclesiásticos, puesto que el juzgarlos corresponde al Estado". Los clérigos, según el pensamiento del "Defensor de la Paz", están supeditados al poder del Estado, en cuanto al número y a los beneficios que se les puede otorgar. Llegaba a propugnar el control de las funciones eclesiásticas y la deposición o destitución de los clérigos que no cumplieran sus deberes. De esta suerte la Iglesia, limitada en su jurisdicción y derechos, quedaba colocada en posición subalterna. Marsilio sentó, pues, la tesis de la secularización de los bienes eclesiásticos, dándole al Estado facultad para poder intervenir en la adquisición y enagenación del patrimonio de la Iglesia. En el correr del tiempo estas teorías serían ampliadas y fortificadas con nuevos argumentos, para dar origen a nuevas doctrinas políticas y eclesiásticas sobre este problema. De aquí nace el antecedente que serviría para dar solidez al derecho de los monarcas y presidentes de las repúblicas de América, sobre el patronato, es decir, el derecho de presentar a algunas personas para que obtengan beneficios.

En el Derecho eclesiástico se niega esta facultad al Presidente de la República, de hacer presentaciones para los beneficios, sosteniendo que el patronato nacional es una merced concedida por los Papas. En todo caso, se afirma, para poder hacer uso del derecho emanado del patronato, es preciso que se celebre un concordato entre el Papa y la República. Situado el problema en el territorio que ocupa el Estado peruano, los defensores del patronato nacional sostienen que no es posible que los derechos y regalías de la nación dependan del concordato con Roma; que por el solo hecho de dar preeminencia y proteger a la religión católica, la nación adquiere el derecho de patronato sobre las iglesias del territorio.

En América, hecho que no puede negar nuestra historia, los reyes españoles disfrutaron del derecho de patronato durante tres siglos. Invariablemente lo defendieron considerándolo potestad secular. La institución fué entendida como la presentación que lleva a cabo el poder secular de un clérigo para que se le otorgue un beneficio vacante. Esta facultad, en el Derecho indiano, recibía el nombre de dominio y señorío real sobre las Iglesias. Por el concordato de 1753, fué reconocido el patronato de los Reyes de España, interesados como estaban en proveer para su imperio hombres escogidos, con cualidades especiales para poder ponerse frente a la iglesia, como consejeros u orientadores espirituales del pueblo. Después de la Independencia, nuestros gobiernos reclamaron y sostuvieron el derecho al patronato, sosteniendo que esa fué potestad de los Reyes de España.

El patronato ejerce otros derechos, fuera del de presentación de clérigos para beneficios vacantes. Es ocioso enumerarlos dada la índole de este trabajo.

Los reyes de España, delegaron la potestad del patronato en el Consejo de Indias. Este poder, posteriormente, en la República, fué ejercido por el Presidente. Celosamente se ha cuidado por el gobierno y el congreso peruano, de que tal derecho o concesión no fuera debilitado ni menoscabado por el poder eclesiástico. Durante la Colonia, la potestad del patronato fué ejercida por el Virrey, en alguna de sus manifestaciones. Los reyes españoles se reservaron la facultad de presentar a los obispos y arzobispos, autorizando el Consejo de Indias, para que conociera de estas cuestiones.

El Papa Alejandro VI, en 1501, expidió la bula por la que se le concedía a los reyes de Castilla, la renta de los diezmos. Las razones que indujeron al pontífice para conceder este derecho a los reyes residían en que ellos fundaron iglesias en el Nuevo Mundo, a las que sostenían con el designio de mantener viva la fe católica, en las tierras pobladas por gentes

infielos. La reina Isabel, pensando en ser grata a Dios, se dirigió al pontífice romano para pedirle la merced que permitiese fundar en la isla Española, un arzobispado y los obispos que fueren necesarios para cumplir su misión religiosa. El Papa concedió la petición, pero no hizo la menor referencia al patronato de los reyes. Muerta la reina, el rey encargó a su embajador en Roma, don Francisco de Rojas, que reclamase la concesión utilizando el antecedente del patronato para el reino de Granada. En 1508, el Papa Julio II, reconoció a los monarcas españoles el patronato de las iglesias de las Indias y la potestad de presentar y nombrar obispos. Quedaron autorizados, asimismo, para restringir o dividir la jurisdicción de las iglesias, para reunir las o suprimirlas, con la taxativa de dar cuenta de estos hechos a la Santa Sede. El libro primero de las leyes de Indias, trata del patronazgo. Allí se dice que pertenece a los reyes de España, en todo el ámbito de las Indias, por "haberse descubierto y adquirido aquel nuevo mundo, edificado y dotado en el las iglesias y monasterios a nuestra conservación y de la justicia que a él tenemos". Y en la ley 47 se ordenaba a los virreyes, presidentes, oidores y gobernadores de las Indias, "que vean, guarden, cumplan y hagan guardar y cumplir en todas aquellas provincias pueblos e iglesias de ellas, todos los derechos y preeminencias que tocaren a nuestro patronazgo real en todo y por todo, según y como esta proveído y declarado".

Los derechos del patronato real se manifiestan también en otras formas, como ocurre con la fundación y prerrogativas de las universidades. Felipe II, que en su legislación para las Indias, trata de defender las atribuciones de su patronato, se mostró también intransigente con los privilegios que debía hacer uso cuando se trató de considerar a las universidades como instituciones autónomas. La tendencia del monarca español consistió en fortificar su autoridad sobre el patronato, surgiendo de este modo en las Indias, un nuevo derecho eclesiástico. La Iglesia, quedaba sujeta al Rey, económicamente, hecho que tendría trascendencia en su desenvolvimiento, como institución. Los reyes otorgaban asignaciones por medio de sus ministros para los gastos del culto. De este modo el patronazgo real de las Indias, adquiriría un carácter especial. Conforme a las leyes pertenecía al Rey y que no podía ser enagenado ni en todo ni en parte. De este modo, la fundación de las iglesias, la provisión de los obispos y arzobispos, se llevarían a cabo con licencia real y por presentación ante el Papa.

El rey de España, al ejercer su autoridad sobre el patronato, desplegó toda su influencia para que no surgieran entredichos entre seculares y re-

ligiosos. Los jueces eclesiásticos no deberían poner dificultades a los jueces seculares, y a su turno, éstos debían prestar la más leal ayuda a los eclesiásticos.

¿De dónde emanaban las bases jurídicas del regio Patronato indiano? Su origen se encuentra en las bulas de Alejandro VI. En ellas el Pontífice hacía donación de los países descubiertos, a los reyes de España, con ciertas limitaciones y obligaciones. En las bulas surge el deber, con carácter innecesario e indispensable, de la evangelización del Nuevo Mundo. La tarea misional queda en manos de los reyes que debían encauzarla y dirigirla. La base fundamental del origen de la institución político-religiosa del patronato, se halla en la providencia del Papa Julio II, de 28 de julio de 1508, en la que se establece el derecho de presentación. Pero la naturaleza autónoma del patronato indiano se fortifica con las facultades concedidas por otros Papas. Adriano VI otorga a los reyes el derecho de elegir a los misioneros; Paulo III divide y limita las diócesis y parroquias; Gregorio XIII decide que los juicios eclesiásticos debían terminar en América. Así es como se formó y desarrolló el patronato regio, afianzándose durante tres siglos en el ejercicio de sus funciones, sobre la iglesia hispanoamericana.

Los antecedentes expuestos sirven para explicar el carácter de la Universidad, de San Marcos, como institución docente que dependía del poder secular. Esta situación fué confirmada por la bula de Pio V y ratificada al mismo tiempo. De esta suerte los grados en teología y cánones tendrían validez. En la bula de Alejandro VI, de Regio Patronato, se concede a los reyes el poder de designar "Ministros idoneos y peritos en la Lengua o Idioma de los Indios". Se consideraba esta materia como "pure espiritual". La facultad laical no tenía atributo jurisdiccional, bajo censuras. "Sed fíc est".

Con la bula de Pío V se presentaron graves problemas, como con la de Gregorio XIV, "Quantum animarum cura". Los reyes de España, sin embargo, siempre usaron de fórmulas de respeto para resolver esos conflictos. La retención de las bulas, utilizando la Súplica, fué el medio más adecuado para hacerle saber el Papa, de las razones que existían para no ejecutarlas.

La Inquisición puso en el Índice, algunos de los libros que trataban del Tribunal de las Fuerzas y *Retentione bullarum, facta supplicatione ad Sanctissimum*. Eran las obras de Solórzano Pereyra, Salcedo, Larrea etc. Al promotor fiscal de Castilla, en este caso, se le dió la misión de suplicar se suspendiese la proscripción. El Papa, entonces, declaró: "annuit".

Los conflictos entre el poder laico y el eclesiástico, cuando se puso de manifiesto la interpretación sobre el derecho del regio patronato, se salvaron merced al espíritu cristiano de los reyes y a la benévola comprensión de los Pontífices.¹

¹ Un modelo de aceptación de Obispado mostrará mejor lo que afirmamos. El Maestro Fray Cipriano de Medina, del Consejo de S. M. y catedrático de la Universidad recibió el trasunto de las Bulas del Obispado de Guamanga, su data en Madrid de 1659. En ellas Su Santidad refiere como el Rey le había presentado para dicha Iglesia usando de su Real Patronazgo, su fecha en Roma a 17 de marzo de 1659. Además el Rey le hacía merced de la tercia parte de la renta de la vacante de dicho Obispado. El Maestro Medina solicitó licencia a Fray Francisco de Huerta, calificador del Santo Oficio y catedrático de Vísperas de Teología de la Universidad y visitador y vicario provincial del Arzobispado y obispados de Trujillo, Huamanga y Panamá, y también al Padre Maestro Fray Martín Melendes vicario general de la Provincia de Predicadores en el Perú, que se la concedieron en 20 de Octubre de 1660. La aceptación inmediata, apresurada, sin recibir los despachos de poder del Conde Alba Virrey dió lugar a que la Real Audiencia en acuerdo de Justicia impidiera la consagración legal, por lo que el Maestro Medina otorgó escritura de aceptación de Obispado reconociendo el derecho del patronato, por ante el Escribano Público Fabián Fernández (19 de Noviembre de 1660, folio 1802). Pero esto no es todo. El 24 de Enero de 1669 ante el mismo Escribano Fernández (folio 213), el Dr. Don Pedro Villagómez del Consejo de S. M. y Arzobispo, protestó de que habiendo Felipe IV el Grande "que Dios aya" mandado multas a su Señoría en 2,000 pesos, al Dean don Juan de Cabrera que asistió a la consagración de Medina y a don Blas Aguinaga "que en ninguna manera intervino en la dicha consagración sino el Dr. Francisco Calvo de Sandoval y al Dr. Pedro de Villagómez, sobrino del Arzobispo y Provisor" que tampoco intervino ni supo de la dicha consagración... a quien su Magestad mandó multar en 500 pesos. Se cometió la ejecución de dicha multa a don Antonio Fernández de Heredia, presidente de la Audiencia de Quito que vino en 1663 como Regente a Lima y a don Pedro Bernardino de Figueroa de la Cerda, oidor de la Audiencia de Lima, quienes murieron antes de poder ejecutar la multa. La Reina Gobernadora despachó su cédula al Conde de Lemos, virrey del Perú, significándole "los empeños en que se halla y encarga se pida a sus vasallos le sirvan con un donativo gracioso". El Arzobispo Villagómez hace presente que con motivo de la beatificación del venerable siervo de Dios "don Toribio Alonso Mogrovejo su tío Arzobispo que fué de esta Ciudad" buscó préstamos y así ha reunido 4,500 pesos con que servir a S. M. en el dicho donativo", entendiéndose que si continúa la orden de ejecutar las multas por aquella consagración extemporánea, que ascendían a 3,500 pesos, aunque no reconoce culpa para sí y sus asistentes, que lo obedecieron celebrando de pontifical, se entiendan 3,500 del donativo para este cumplimiento o satisfacción de las multas, y así, aun cuando en los Libros Reales de la Caja de esta Ciudad "se diga que son y se dan por donación y servicio gracioso y voluntario la verdad es que son por causa de las dichas multas".

CAPITULO XXII

COLEGIOS Y MISIONES

EN la mayor parte de los religiosos que vinieron al Perú, se fortaleció la convicción de que su misión no quedaría cumplida debidamente si al lado de su tarea de evangelización no fundaban colegios y escuelas, como lo habían visto en España. En los padres jesuitas, como era natural, este deber era más eminente por su predilección por la enseñanza. Cuando se propusieron fundar un Colegio ya tenían otro establecido en Lima. Fué durante la visita que hiciera al Cuzco el Virrey Toledo, cuando la obra debía convertirse en realidad. El Virrey, en efecto, en su viaje, estuvo acompañado por numerosos funcionarios, hombres experimentados y capaces. Entre ellos llevó consigo al padre Jerónimo Ruiz de Portillo, de la Compañía de Jesús. Conjuntamente con este religioso, que tenía fama de ilustrado, fueron al Cuzco el padre Luis López y los hermanos Antonio Gonzales y Gonzalo Ruiz. En tanto Toledo permanecía en Guamanga, para observar y atender las necesidades de la ciudad, los cuatro avanzaron ingresando al Cuzco, en enero de 1571. Fueron recibidos por el vecino capitán Juan Ramón, encomendero y justicia mayor de la ciudad, así como por muchos habitantes españoles e indios. Fueron alojados en el hospital de españoles. El 15 de enero, con ocasión de la fiesta del Nombre de Jesús, en medio de músicas, jubileo y elección de alcaldes, el padre provincial Jerónimo Ruiz de Portillo predicó aquel día. Antes del sermón se llevó a cabo una fiesta solemne en la que estuvieron presentes los cabildos, secular y eclesiástico. Concurrió todo el vecindario. Los clérigos iban con pendones, capas y cruz alta. Los visitantes fueron recibidos en esta forma, con la presencia del Provincial y el Dean y Corregidor. Todos avanzaron hacia la iglesia mayor para agradecer, con emoción intensa, los beneficios que resultaría del empeño de los jesuitas de fundar en aquella ciudad un colegio. En los años posteriores, la acción de los padres de la Compañía de Jesús, no sería olvidada fácilmente, por la importancia que se le atribuyó. Las lecciones, comedias y estudios, por eso, serían debidamente estimadas por los hombres más representativos del Cuzco.

Los padres y hermanos que llegaron al Cuzco, permanecieron durante tres meses alojados en el hospital de españoles. En el transcurso de este tiempo llegó el Virrey Toledo, desde Guamanga. Bajo la autoridad del Virrey, los jesuitas ocuparon un terreno para edificar en él su iglesia y vivienda, cerca de la iglesia mayor. La propiedad había sido de Hernando Pizarro. Los padres de la Compañía, utilizando los doce mil quinientos pesos, que aportaron los cabildos secular y eclesiástico y las joyas que ofrecieron otras personas devotas, pudieron llevar a cabo la adquisición. Se dice que en ese sitio estuvo instalada la casa de las sierpes, en tiempo de los Incas, que se conocía con el nombre de Amarocancha o morada de culebras. En la época de las guerras, entre conquistadores, se había convertido en guarida de fascinerosos. Los cronistas religiosos convienen en que por aceptación divina sería elegido ese lugar como centro de acción de los padres jesuitas. Cuando los fundadores se trasladaron del hospital de españoles hacia su morada e iglesia pequeña, llegaron a la ciudad hombres religiosos para prestar su cooperación de misioneros, pues los padres habían logrado influir sobre un numeroso conjunto de indios y españoles. Fueron aquellos varones el padre Alonso de Barzana, gran genio apostólico, el padre Bartolomé de Santiago y el padre Blas Valera. Los tres estaban considerados como espíritus selectos y se distinguieron por sus condiciones de grandes oradores. Fueron ellos los que, por orden del Concilio provincial de Lima, usaron de las lenguas quechua y aimará para escribir el catecismo mayor y menor, el confesionario y sermonario. En esta forma se uniformó el método de evangelización y los religiosos pudieron disponer de instrumentos de propagación de la fe católica, en forma más eficaz. Instalados en su iglesia y morada, los padres extendieron su celo apostólico en la ciudad y las comarcas más apartadas de ella. La doctrina cristiana era divulgada en las escuelas, en las parroquias, en las plazas públicas. El auditorio estuvo compuesto por niños españoles o blancos que vivían en la ciudad del Cuzco y por negros e indios. Durante la semana las prédicas eran comunes, reuniendo a los niños en la iglesia mayor, en la casa de los mismos padres, en las plazas públicas, en las parroquias y los conventos. ¿Cuáles eran las materias que se divulgaban entre los oyentes? Se enseñaba gramática y casos de conciencia. Los días domingos y de fiesta, el padre Luis López, leía los salmos de David, que escuchaban adultos españoles.

Los padres dirigían la palabra, mediante sermones sagrados a los indios y españoles. Era una forma de enseñanza del Evangelio. La iglesia y la casa de indios y españoles, de noche y de día, siempre estaba repleta

de oyentes, a tal punto que era preciso desalojarlos y cerrar las puertas, siendo muy entrada la noche.

A la fundación del colegio y morada de los jesuitas en el Cuzco, contribuyó en forma muy destacada la señora Teresa Ordóñez, casada con Diego de Silva, poderoso encomendero de indios del Cuzco. Doña Teresa socorrió a los pobres y a los huérfanos, con ayuda económica importante. El colegio quedó fundado, con la ayuda de esta generosa mujer, el 15 de octubre de 1578. Dió para la institución docente veinte mil pesos ensayados de los cuales se obtendría una renta que serviría para las necesidades del colegio. No sólo eso: sus joyas de oro y plata fueron vendidas por la suma de diez mil pesos, que aumentaría al caudal necesario para los fines del centro educativo. El terreno se concluyó de pagar con los pesos que doña Teresa donó.

La fundación del colegio importaba algunas obligaciones. El latín sería enseñado necesariamente. En el colegio se creó el curso de casos de conciencia. Se enseñaba también las lenguas más importantes del antiguo Tahuantinsuyo: el quechua y el aymará. Los curas debían utilizar aquella enseñanza, de preferencia, para actuar sobre los naturales mediante los sermones y las prédicas.

Durante el tiempo en que murió doña Teresa Ordóñez, el Rector del Colegio de los jesuitas del Cuzco, estableció una huerta y una casa de convalescientes y descanso para los padres enfermos y valetudinarios, en el valle de Yucaj, de clima templado y paisaje atrayente. En la huerta el Rector plantó árboles frutales que, andando el tiempo, servirían para las necesidades cotidianas del colegio.

El padre Diego de Torres, que sucedió al padre Joseph Teruel, ocupó el Rectorado del colegio, durante siete años. Le corresponde a este padre el incremento de las rentas. Como era un hombre de talento y de persuasivos modales consiguió que don Antonio de Torres de Mendoza y doña Beatriz Bonifaz de Ocampo donaran sus bienes muebles e inmuebles al colegio.

En la edificación de la iglesia de la Compañía y en las obras del Colegio, tuvieron intervención eminente los indios de la cofradía. Trabajaban con gran entusiasmo y fervor. El capitán, don Francisco de Loayza, suministraba a los padres de la Compañía, dos veces al año trescientos indios. Entre ellos los niños y niñas indígenas también trabajaban llevando sobre las espaldas piedras para el edificio de la iglesia. Siguiendo la costumbre de sus antepasados los naturales cumplían sus tareas cantando. Se

cuenta que de sus llautos y fajas hicieron sogas para arrastrar las piedras que servirían para la construcción.

El colegio de los jesuitas anduvo empeñado en la obra misional de conquistar a muchos pecadores que se convirtieron a las enseñanzas de Cristo; pero tomó parte también en luchar contra ciertos flajelos naturales, como las pestes. En 1597 se desarrolló, en el Cuzco, una epidemia a la que hicieron frente los padres del colegio. El Rector padre Manuel Vásquez, procedió a ubicar de dos en dos a los padres en las parroquias para ayudar a los enfermos. Los regidores y los oficiales reales también acudieron a tomar parte en la lucha contra la peste. Con el dinero que suministraron los oficiales se compró medicinas y otros objetos para atender a los enfermos. El contagio crecía en forma alarmante. Los padres los visitaban para auxiliarlos mediante la confesión y la entrega de útiles necesarios para su curación y alimento. Pasas y azúcar y medicinas se repartía entre los enfermos. El corregidor completaba la obra piadosa enviando todos los días a un mayordomo con ocho indios que cargaban conservas, pan y carne para que fueran repartidos por los padres de la Compañía. Muchos enfermos, que habían utilizado prácticas de curanderismo, invocando a sus guacas y dioses, fueron disuadidos por los padres para que admitieran el sacramento de la confesión, de modo que pudieran morir en paz con Dios. Las confesiones se extendieron en forma que llamó la atención a los mismos religiosos. Durante aquella enfermedad se confesaron más de seis mil personas, muchas de las cuales lo hacían por primera vez en su vida.

Cuando la epidemia terminó, el colegio destacó a sus padres para que desempeñasen la misión de enseñar la doctrina cristiana entre los naturales. Se dirigieron a la provincia de los Chancas donde divulgaron las enseñanzas de Cristo, al mismo tiempo que combatían las prácticas de los idólatras. Los misioneros encontraron que los indígenas adoraban a las guacas, comían carne cruda y bebían sangre. Muchos tenían dos y tres mujeres, fuera de la legítima a la que repudiaban. Se cuenta que en los pueblos los indios escuchaban con devoción los sermones terminando por confesarse. Muchos seguían a los religiosos en su peregrinaje estimulados por la obra que llevaban a cabo. Delante de la iglesia los indios se formaban en coro para aprender el catecismo y los quince misterios y para no olvidarse utilizaban cordeles con nudos de colores, como los antiguos quipos.

Los jesuitas, que salieron de Lima con direcciones distintas en el Virreynato del Perú, llegaron a Arequipa. En 1573 la visitaron los padres José de Acosta, el padre Maestro López y el hermano Juan de Casasola. Se alojaron en el hospital, como era costumbre entonces, donde trabajaron

mediante pláticas y sermones. Los vecinos principales, atraídos por la fama de gran orador del Padre Acosta, acudieron al hospital para conocerlo y confesarse con él. Las mujeres, sobre todo, dejando sus vestidos lujosos se pusieron en contacto con los padres con gran devoción para recibir el sacramento de la confesión. Entre ellas mostró su piedad una viuda de gran fortuna, que convencida por las prédicas del Padre Acosta resolvió dejar el mundo, dedicando todos sus bienes a la construcción de un monasterio de monjas, de Santa Catalina del Sena. Fué como fundadora la primera que vistió el hábito de aquellas religiosas.

En Arequipa, don Francisco de Toledo, dió los tributos de los yanacunas de la Ciudad, para la obra y edificio del Monasterio de Santa Catalina que presidió doña María de Guzmán viuda de Hernández de Mendoza. Los conventos eran una manera de proteger a las hijas y nietas de Conquistadores pobres de los graves peligros de la época.

La doctrina cristiana fué enseñada por los padres, así como por el hermano Casassola, hombre caritativo y muy religioso. Los padres recorrían las calles cantando en voz alta canciones religiosas.

Los padres de la Compañía, que habían conquistado la voluntad de los vecinos, tuvieron el apoyo del capitán Jerónimo Pacheco, hombre prominente por la influencia de que gozaba y por la gente que tenía a su servicio. El capitán estaba casado con doña Lucía de Padilla. Ambos esposos estaban vinculados a don Diego Hernández Hidalgo, rico propietario que actuaba movido por sentimientos generosos. Siguió la sugerencia de los anteriores y pensando la importancia que tenía un colegio en esa ciudad hizo su testamento en el que dejaba, para la fundación, la suma de veinte mil ducados. La muerte del testador se produjo después de nueve meses. En ese tiempo extendió un codicilo expresando que si dentro del año posterior a su muerte no se fundaba el colegio, el bien hereditario pasaría a las manos de los religiosos de la Merced. El deseo fué conocido por el padre doctor Plaza, que entonces cumplía sus funciones de Visitador de aquella provincia. Comprendiendo que no era posible perder aquella oportunidad al cumplirse el término, otorgó poder a los padres de la Compañía para que tomaran posesión de los bienes que dejaba el testador y con el fin de que comprasen una casa destinada a la fundación del colegio. El inmueble fué adquirido. El colegio empezó sus funciones el 16 de agosto de 1578, con el beneplácito de los habitantes de la ciudad. Pero el Virrey, cuando supo que la fundación se había hecho sin su autorización, tomó la decisión radical de que la iglesia y el monasterio debían cerrarse. Igual destino debía correr el colegio, pues sus actividades deberían terminar. Los

padres manifestaron que habían realizado esas obras por cuanto estaban autorizados por las autoridades superiores de su Orden para conseguir algunos beneficios a los vecinos. Como los religiosos argumentaron, el corregidor respondió que las órdenes del Virrey debían cumplirse sin dilación. Llamó a los vecinos ordenándoles que procedieran violentamente a desalojar a los jesuitas de la ciudad. Los que no cumplieron las órdenes del corregidor fueron castigados. Los más prudentes reconviniéron cortemente a los religiosos para que abandonaran la ciudad. Se vieron precisados a dejar su colegio. Los bienes dejados por el fundador fueron embargados y se les puso en depósito. La iglesia y la casa quedaron cerradas en forma absoluta. A los dos meses y medio de su llegada a Arequipa los padres eran desalojados de la ciudad.

Pero dos años y medio después el Rey ordenó que se les restituyese sus bienes embargados, incluyendo el colegio. El colegio de Potosí que había corrido igual destino fué también devuelto a los religiosos. Los indios y españoles recibieron la medida como un acto de justicia por la obra que los padres llevaban a cabo. Pero las vicisitudes del colegio y de los jesuitas no quedarían aquí. Por sugerencia del vicario de Arequipa, el obispo del Cuzco, planteó una reclamación ante el nuevo Virrey, manifestando que la contigüidad de los jesuitas a la iglesia mayor provocaba perjuicios serios. El Virrey ordenó que las actividades del colegio cesaran nuevamente; pero cerciorado de la verdad de las cosas adoptó una línea de conducta distinta. Revocó su mandato permitiendo que los padres permanecieran pacíficamente en Arequipa, dedicados a sus labores misionales y docentes.

CAPITULO XXIII

EL COLEGIO DE SAN MARTIN

¿HABÉIS visto alguna vez, entre las calles de Santa María y Ayacucho, un edificio amplio, con ventanas que se asoman en forma discreta, con un patio inmenso donde los rumores se apagan, con salas espaciosas y pasadizos severos donde los arcos dibujan curvas sobrias? Aquella mansión colonial, que después de los jesuitas ocupó la Real Aduana, luego los jóvenes de la Escuela Normal y después los magistrados y jueces del Poder Judicial del Perú, empieza a convertirse en escombros. Las máquinas modernas le han hecho un gran tajo para que pase la gran arteria que se prolonga desde el Parque Universitario hasta la plazuela de la Inquisición. Allí los Virreyes, jesuitas y encomenderos, seleccionaron a los hijos de los españoles, a los criollos que exhibieron el orgullo de ser alumnos del Colegio de San Martín, a los muchachos de "sangre limpia" que, con el andar del tiempo, serían esparcidos por el haz de la tierra, como frutos sazonados por la sabiduría de los padres de la Compañía.

Los descendientes de los conquistadores, después de la fundación de Lima, estuvieron poseídos del impulso creador de obras de gran trascendencia. Universidad, hospitales, conventos, iglesias majestuosas, colegios, salieron del esfuerzo de aquellos hombres que veían la vida con un sentido de perennidad. Todo lo notable que tiene Lima, en la Colonia, se proyecta y realiza en el siglo xvi. La vitalidad de las creaciones de los siglos posteriores, en el Virreynato, no alcanza a superar aquel gran esfuerzo inicial. En aquellos tiempos los hombres parecen más dueños de su destino, a pesar del absolutismo de la monarquía y de la intransigencia del Santo Oficio.

No era concebible que la Universidad tuviera vida normal sin la cooperación de los colegios. El colegio en aquella época, se vinculaba a la Universidad, en diversas formas, ya sea por las cátedras constituidas en ella, por los maestros de los colegiales o porque en las aulas de esos institutos menores, debían repasarse las lecciones universitarias.

Los jesuitas, por su experiencia en la preparación intelectual de los jóvenes, creyeron que debían solicitar la fundación de colegios en el Perú. El Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, Padre Juan Atienza, se presentó ante el Virrey don Martín Enríquez, solicitando autorización para fundar colegios en Nueva España. Sólo en la ciudad de México, decía el Virrey, que actuó también en aquellas tierras, los jesuitas fundaron tres colegios, en los que estudiaban doscientos cincuenta alumnos. Pero existían otros argumentos utilizados por los Padres de la Orden de San Ignacio de Loyola, que tuvieron validez ante el Virrey, que después hizo suyos. En primer lugar colegios de esta índole ya se habían fundado en Salamanca, Roma, Milán, París, Colonia, Zaragoza, Córdoba, Ocaña, etc., demostrando la experiencia que las expectativas fundadas en ellos habían sido satisfechas por la realidad. Los padres de familia, luego, consideraban que sus hijos en edad de estudiar estaban urgidos de recibir orientación y buena enseñanza. De esta suerte los estudiantes que ingresaron a las aulas del San Martín, según la dialéctica del Virrey, andarían "vestidos del vestido ordinario que traen los demás colegiales de los colegios", viviendo en clausura y de acuerdo con las normas que establecerían los estatutos o constituciones del colegio. Otras razones, además, consideraban que el internado crearía en los jóvenes disciplina espiritual, bondad y virtud.

Los jesuitas, como el Virrey, comprendían que la juventud debía educarse para ponerse al servicio de la monarquía y de la religión católica. Aquellos estudiantes serían después hombres útiles en la administración pública, en la iglesia, en la misión política que le correspondía desempeñar al representante del Rey y la oligarquía que lo acompañaba.

Con la autorización del Virrey Martín de Enríquez se fundó el Colegio Real de San Martín, que para individualizarse tomó el nombre del Virrey, naciendo a la vida activa en 11 de agosto de 1582. Posteriormente, según refiere el Padre Cobo, el Papa Clemente VIII expidió un Breve a fin de que la fiesta de San Martín se guardara en Lima, como día sagrado, debiendo realizarse jubileo en el colegio, en aquel día.

Siguiendo los datos que suministra el Padre Cobo, sabemos que la fundación del colegio de San Martín, se llevó a cabo en una casa de alquiler que se incorporó al monasterio de la Concepción. Se transformó, luego, con la adquisición de la Plazuela de María Escobar, en una hermosa residencia con varios patios, con frente a tres calles, con capillas interiores y salas amplias e imponentes. Durante la República el edificio fué ocupado por el Poder Judicial.

Juan Lorenzo de León que falleció en 1557 dejó una capellanía para el sacerdote que tuviese a su cargo "los estudiantes forasteros" que viniesen a estudiar a esta Ciudad. El patrón era el Provincial de la Compañía quien nombró al clérigo Blas de Blas Cuñana. (Escritura ante Esteban Pérez, folio 314. 10 mayo 1583).

El primer Rector del Real de San Martín fué el clérigo Bascuñana, en quien todos reconocían al varón de ejemplares virtudes personales. El hombre dinámico y creador, sin embargo, fué el Padre jesuita Juan de Atienza, nacido en 1546, en Tordehumos, cerca de Valladolid.

Los padres Atienza y Acosta, comprendiendo el auge que tomó la asistencia de los seglares a los institutos religiosos, decidieron la fundación de un colegio para seglares, desde que por la *Ratio Studiorum*, se hallaban prohibidos de mezclar a los religiosos con los seglares. La idea de los jesuitas recibió el beneficio de la conducta desinteresada del padre Blas Cuñana, quien cedió la renta que gozaba de aquella modesta capellanía. No sólo eso: los alumnos del clérigo Cuñana se convirtieron, por decisión de su maestro, en fundadores del Colegio de San Martín, que con el correr del tiempo ejercería sobre las tierras de América una notable influencia, por el ejemplo de sus maestros y por la preparación de sus estudiantes.

El Convictorio del Maestro de Pupilos, que dirigiera la acción desinteresada del presbítero Cuñana, con sus alumnos, fué la base de la fundación del Real de San Martín. Con la autorización del Virrey Enríquez, los muchachos del padre Cuñana, iniciaron la obra escolar en el nuevo colegio. La historia conserva el nombre de esos alumnos porque fueron ellos los que dieron el primer impulso a la experiencia y actividad docente de los jesuitas, que organizaron el famoso colegio. He aquí la lista de los fundadores: Lorenzo de Aliaga, nacido en Lima, en 1573; Luis de Luyando, limeño y nacido en 1573; Fernando Gutiérrez de Mendoza, limeño y nacido en 1573; Farfán de Rivera, limeño y nacido en 1573; Alonso de Agüero, limeño y nacido en 1575; Juan Dies, limeño, nacido en 1575; Juan de Loyola, limeño y nacido en 1575; Melchor Gavilán, huamanguino y nacido en 1573; Pedro de Mendoza, paraguayo, nacido en 1572; Cristóbal de Narváez, nacido en Quito en 1572; Jorge de Montalvo de Panamá y nacido en 1571; Hernando de Cueva, natural de Sevilla y nacido en 1573.

Los escolares fundadores casi todos eran de una misma edad. Son apellidos que los veremos después, a través de la historia, desempeñando funciones modestas o papeles descollantes. En 1601 conforme a los datos suministrados por el Padre Cobo, los alumnos eran 80, cifra que se duplicaría después. Los colegiales pagaban 150 pesos de 9 reales al año para po-

der ser sustentados por la administración del colegio. Habían, desde luego, becas pagadas por el Virrey en número de 12 y 14 dotadas de renta.

Los cargos dirigentes estuvieron en manos de los padres de la Compañía. Durante dos años actuó de Rector el padre Bascuñana y después lo sustituyó el jesuita don Pablo de Arriaga.

En 1591, el Virrey García de Mendoza, ordenó que se quitaran de los edificios públicos y de los colegios las armas que no fueran del Rey, en cumplimiento del Patronato ejercido por el Monarca. El 9 de enero de enero de 1592 se dió cumplimiento a la orden real, en presencia de testigos y del escribano de S. M. Don Francisco Morales, alguacil de la ciudad, conjuntamente con don Alonso de León, teniente Capitán de la guarda "fueron al colegio de San Martín desta ciudad y ensima de la Puerta Principal del dicho Colegio pusieron y fixaron por mano de un albañil las Armas de su Magestad, esculpidas en un escudo de Piedra, como al presente lo estan".

Sea porque fuese conveniente que los religiosos recordaran los atributos del Patronato Real o porque los símbolos siempre tuvieron influencia moral sobre los hombres, lo efectivo es que mediante una ceremonia legal las armas reales fueron esculpidas en el frontispicio del Colegio de San Martín. Para los hombres de la República, aquellos signos y aquella heráldica sólo tienen el sentido de testimonio de un pasado que no debe volver, desde que la vida es irreversible.

El Padre jesuita Atienza, en su carácter de Rector del Colegio, redactó los estatutos o constituciones que debían ser objeto de la aprobación del Virrey don Martín Enríquez. El Virrey aprobó las normas a que debían ajustar su conducta alumnos y maestros, expresando que "atento que todas ellas parecen ser convenientes y enderesadas al servicio de nuestro señor y bien provecho de los collegiales que en el an de estar para asi para los estudios que en el an de seguir como para ser criados y enseñados en toda bondad y christiandad su Exa. en nombre de su Magestad las aprouaba y aprouo confirmaba y confirmo".

Aunque los jesuitas fueran buenos administradores y buenos maestros era preciso darle bases económicas al Colegio de San Martín. El Rey, por por lo mismo, ordenó que para ayudar a los estudiantes pobres se le dotase de la renta de mil quinientos pesos que debía obtenerse de los repartimientos de indios. Esa suma se situó en el repartimiento de Tucángel y Punal que vacó por muerte de doña Leonor de la Torre. Estaba destinada para dividirse en cantidades parciales para pagar los gastos de algunos collegiales a razón de docientos pesos por individuo al año. Los estudian-

tes, que gozaran de esos beneficios, debían ser designados por el Virrey. Se les entregaría al ingresar al Colegio, deduciendo el valor de los docientos pesos, un manto, beca, mangas y bonetes. Estos becarios podrían permanecer durante cuatro años en el colegio, pudiendo ese término ser prorrogado por el Superior de la Compañía, con autorización del Virrey.

Los colegiales que recibían esos beneficios debían estar sujetos a un régimen interno de vida severa. Un mal comportamiento implicaba la expulsión. Dada la índole de los dirigentes del colegio y las ideas de la época los muchachos debían estar obligados "a rezar cada día cinco veces el Paternoster y aue maria y cada semana un rosario por el Rey nuestro Señor y asistir con los demás a las mismas que según las Reglas y constituciones del dicho collegio se an de dezir".

Es obvio que aun cuando los fines de la educación colonial consistían en cumplir los dogmas de la Iglesia y mantener intangible la disciplina del absolutismo, los muchachos del Real de San Martín bebieron conocimientos seleccionados por la mentalidad de los jesuitas, que siempre fueron buenos maestros.

¿Qué prescribían las normas de las constituciones que aprobó el Virrey Enríquez?

El gobierno del Colegio "del glorioso San Martín", debía estar íntegramente a cargo de los padres de la Compañía de Jesús. Los estudiantes debían tener de doce a veinticuatro años para ingresar al Colegio. Debían demostrar vocación para las letras, saber leer y escribir perfectamente y ser hijos de legítimo matrimonio. Este último requisito, como es sabido, hasta hoy día se exige en los colegios de religiosos. Contra este prejuicio absurdo yo me he pronunciado en contra en otra oportunidad. De la legitimidad o ilegitimidad no tienen la culpa los hijos.

Los alumnos debían rezar el rosario a las horas de Nuestra Señora y confesarse. A los profesores les correspondía decidir cuando debía comulgar. Parejamente se establecían reglas de moralidad para que los alumnos no participaran en las conversaciones indecentes, evitando los chismes, las injurias y las interjecciones, así como las mentiras.

En cuanto al cultivo de la inteligencia los colegiales debían utilizar al día cierto tiempo para dedicarlo a sus lecciones, así como para el ejercicio de ellas. Los domingos o días de fiesta, después de ocho días, uno de los muchachos sustentaría un tema de las materias que hubiere leído.

Las costumbres de los alumnos debían estar enmarcadas conforme a las normas impuestas. Deberían ser obedientes a las órdenes del Rector en los estudios. Los indisciplinados, si acaso no se enmendaban por el cas-



Fray Domingo de Santo Tomás, primer Doctor de la Universidad de Lima, catedrático de Prima de Teología, profesor del Arte de la Lengua de los Indios, y animador del Estudio General.

tigo, corrían el riesgo de ser expulsados del colegio. Ningún muchacho saldría del colegio sin permiso del Rector, debiendo en todo caso marcharse a la calle de dos en dos, para regresar antes de que llegase la noche.

Como era natural, en aquellos tiempos, estaba prohibido que penetrasen mujeres al Colegio. Los Padres tenían presentes los apóstrofes lanzados contra el sexo femenino, seguramente, por varones graves de la Iglesia. A la mujer se le consideró siempre como la perdición de los descendientes de Adán.

¿Cuál debía ser la indumentaria de los colegiales? Estaban obligados a llevar bonetes, manto de pardo oscuro como biril con becas coloradas.

Corrientemente la ropa que usarían sería parda para las faenas cotidianas del colegio.

¿Cómo era la economía del Colegio? Las especies y el dinero para suplir las necesidades de los alumnos debían estar controlados y administrados por el sacerdote que tuviera el cargo de Rector, dando cuenta de las inversiones al Superior de la Compañía.

Los beneficios que otorgaba el Colegio, no debían ser aprovechados por los estudiantes solventes o acomodados. Debían ser discernidos a los colegiales pobres, debiendo ser preferidos, los hijos de los servidores del Rey. Cada muchacho colegial, con beneficios otorgados por el Colegio, gozaría del derecho de consumir como sustento, ciento treinta pesos de nueve reales al año aparte del vestido y de los libros y gastos de médico y medicinas.

Los alumnos del Real de San Martín tenían como patrón y abogado a San Martín obispo. Las fiestas en honor del santo debían celebrarse con toda solemnidad por el Colegio.

En 1618 el número de colegiales llegaba a 225. El Príncipe de Esquilache aprobó nuevas constituciones para el Colegio, disponiendo que los muchachos llevaran uniforme más distinguido, como los alumnos del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca, con manto fino y pabellón y corona al lado de la Beca.

El Colegio Real de San Martín formó hombres de la más elevada jerarquía espiritual. De sus aulas salieron veinte Arzobispos, múltiples licenciados en Derecho, fundadores de ciudades, corregidores, autoridades, oidores, empleados de la administración virreynal, maestros de la Universidad etc.

El Real de San Martín, en julio de 1770, con las becas del Colegio Mayor de San Felipe, se convertiría en el Convictorio Carolino, que preparó la generación que hizo libre al Perú.

CAPITULO XXIV

COLEGIO REAL DE SAN FELIPE Y SAN MARCOS

EN la calle Colegio Real, se levanta un edificio amplio, con salas altas y espaciosas, con un patio clásico en nuestra arquitectura donde la pila central evoca leyendas e historias de innumerables vidas, que templaron sus almas en el Colegio de noble estirpe de donde saldrían para enfrentarse al destino, con denuedo, con actitud de fatalismo o con el entusiasmo que siempre engendra la juventud.

¿Cómo discurrió la existencia de aquella sociedad estudiantil, compuesta por los descendientes de los conquistadores, encomenderos y burócratas que sirvieron al Rey? ¿Cuál fué el espíritu que los alentó? ¿Cuál fué el programa que debió seguir el educando?

Si el Real de San Martín, fué el reducto de los seminaristas aristócratas, el Real de San Felipe y San Marcos, incubó a una juventud inbuída por el sentimiento de la nobleza dirigente, poseída del claro concepto de que sus blasones derivaban de la sangre limpia, del servicio prestado al Rey, de las acciones de los antepasados que se distinguieron por su lealtad monárquica y por su devoción a los dogmas católicos. Ambos colegios prepararon a la clase dirigente, que ayudaría al Virrey a resolver los problemas que cotidianamente se le presentaban en el poder. Muchos de aquellos jóvenes colegiales llegaron a ocupar cargos eminentes y muchos sobresalieron, no por los cargos sino por sus méritos intrínsecos.

Se debe a la actividad creadora de don Francisco de Toledo, la idea de fundar dos colegios dentro de la misma Universidad: uno que sería dedicado a la educación de los hijos de "pacificadores y pobladores" y otro para los hijos de los caciques e indios principales. La misión de los colegios consistiría en "adoctrinar y enseñar las letras y buenas costumbres en las cosas de nuestra Santa Fe Católica". Cuando Toledo dejó el Perú, en 25 de abril de 1581, el edificio del Real de San Felipe y San Marcos, no estaba concluido. La construcción mostraba las paredes levantadas y en condiciones de ser concluida. Empezó a llamársele "Colegio de los españoles",

seguramente en contraste con el que debía educar a los hijos de los caciques. El Conde Villar continuó la fábrica inconclusa para que, en parte por lo menos, pudiera servir a la educación e instrucción de los alumnos.

El día 27 de marzo de 1581 el Virrey Toledo dispuso, en cumplimiento de una Real Cédula, que mil pesos de renta anual, provenientes de los tributos de indios vacos, sirvieran para sufragar los gastos de "un colegio donde los niños de personas que han servido y muerto en servicio de su Magestad pudiesen ser enseñados a leer y escribir y buenas costumbres". Las bases de sustentación del Colegio fueron, por consiguiente, edificadas por el Virrey Toledo. El Marqués de Cañete no olvidó el esfuerzo de su antecesor. Lo puso en relieve para destacar la herencia que recibían los sucesores de quien vivió preocupado hasta su muerte por el bienestar de los indios y por el progreso de las colonias españolas. "Por quanto el Señor Don Francisco de Toledo Visorrey que fue de estos reynos habiendo entendido de quanta importancia era para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad y para el bien y conservación de los Naturales de ellos y su conversión y Doctrina de que se hiciese dos colegios, uno en esta Ciudad de los Reyes y otro en la del Cuzco para que en ellos se criase y enseñasen los hijos mayores de los Caciques principales, particularmente en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y en la lengua española y buena policia para los fines y efectos contenidos en los Autos que sobre ellos proveyó, hizo merced en nombre de su Magestad para la casa y Colegio que se havia de hacer fundar en esta Ciudad de los Reyes de un mil pesos de renta de plata ensayada".

Los santos San Felipe y San Marcos, sirvieron para que en su nombre se fundara el Colegio, el 28 de junio de 1592, por el Virrey García Hurtado de Mendoza. Como en todos los actos semejantes se oyó misa cantada previamente. El Virrey y el Vice Rector, los familiares y colegiales, ingresaron luego al Colegio Real, tomando posesión del local en nombre del Rey y en presencia de los testigos don Juan Bastidas, Francisco de Cañizares y otras personas que formaban parte de la comitiva del Virrey. El acto de la fundación y el texto de los Estatutos o Constituciones del Colegio, se hicieron constar en los libros del Colegio y de la Universidad. El Colegio trabajó bajo la advocación de dos santos: San Felipe y San Marcos, circunstancia que no debemos olvidar para que no se confunda, como ha ocurrido ya, el colegio con la Universidad de San Marcos.

El Rector de la Universidad de San Marcos ejercía el mismo cargo en el Colegio. La autoridad de un solo maestro, para ambos centros educativos, debió sincronizar los estudios y servir mucho para que las materias se

complementaran. Esta unión provocada por la autoridad facilitó al mismo tiempo la tarea de los catedráticos que actuaban sobre el alma de colegiales y universitarios. El sistema, por lo demás, no implicaba una innovación desde que en España también los colegios desarrollaban sus tareas docentes de acuerdo con las directivas de las universidades.

El padre Cobo refiere que tanto las normas reglamentarias para la vida interna del Colegio de San Felipe y San Marcos, como los detalles de las ceremonias se inspiraron en el modelo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid. El juicio del cronista se completará exponiendo la visión de cómo era la vida interna del Colegio.

En el Real de San Felipe y San Marcos, vivían colegiales conjuntamente con los familiares. Nadie podía ingresar a sus aulas sino se hubiera comprobado previamente la honestidad en la vida y las costumbres de los muchachos. Debían ser hijos de padres honrados y de buena reputación. No debían ser descendientes de plebeyos ni de infames castigados por acción del Santo Oficio. No debían llevar sangre de mulatos o de gentes que hubieren mezclado su sangre con gente denominada "baja". Tan rigurosa era la exigencia que el propio Rector estaba obligado a realizar una prolija investigación sobre estos hechos. El requisito se completaba con la obligación de demostrar que el alumno era hijo de o descendiente de conquistadores, debiendo ser preferidos los más pobres y con mayores méritos para el ingreso. No creemos, sin embargo, que esta exigencia fuera inflexible. Conforme a los datos que nos suministra nuestra psicología colectiva el factor "influencia" debió jugar entonces, también, un papel preponderante en la vida docente de colegios y Universidad.

¿Qué debían estudiar los muchachos colegiales? Se exigía que los estudiantes fueran "de otra Facultad de las Mayores en gramática". Debían estar matriculados en una de las tres Facultades y llevar un curso de Artes, Cánones o Teología.

Los colegiales debían ingresar con las providencias del Virrey, del Rector y de los maestros de la Universidad. La orden debía presentarse ante el Rector para que éste mandara al Vice Rector quien debía hacerla efectiva. En el caso de vacancia de la colegiatura o familiatura, el Rector de la Universidad, estaba obligado a publicar edictos por el término de quince días, a fin de que los aspirantes pudieran presentar los méritos con los que deseaban ocupar las vacantes. Según los Estatutos no debían recibirse a los estudiantes en el Colegio, por dinero. Las recepciones sólo debían hacerse por oposición, exhibiendo el requisito de pobreza y méritos de sangre, honestidad, servicios al Rey.

Los estudiantes y familiares debían permanecer en el colegio el tiempo máximo de ocho años. Era condición de permanencia durante ese tiempo en el Colegio, ser "virtuoso y estudioso". En el caso de que se tratara de jóvenes sin esos méritos, ociosos e incapaces, podían ser separados del Colegio para que las vacantes fueran ocupadas por alumnos más aprovechados. La vacancia se producía, también, en el caso de que el familiar o colegial obtuviera algún cargo o empleo o se casara. Si el matrimonio se realizaba ocultamente el estudiante quedaba obligado a reembolzar lo que hubiera consumido en el tiempo que llevaba de casado.

A los alumnos no les estaba permitido introducir en el Colegio a servidores particulares, menos que fuesen negros o indios; pero la administración debía proveer lo necesario para que prestaran sus servicios "negros, cocineros y barrenderos". Una negra debía lavar la ropa a condición de que estuviera casada con algunos de los negros que vivieran en el mismo Colegio. Para las costumbres esclavistas de la época es obvio que los negros fuesen los indicados para servir en oficios humildes.

La dirección efectiva del Colegio debía correr a cargo de un Vicerector. Estaba obligado a vivir al lado de los alumnos, quienes debían acatar sus órdenes. El Vicerector tenía funciones administrativas. El dinero que recibía del Rector, para las necesidades cotidianas del Colegio, debía ser distribuido correctamente a fin de que los alimentos fueran confeccionados con limpieza y cuidando que fueran sazonados. El Vicerector debía cuidar de que los alumnos se levantaran a las cinco de la mañana en verano, al toque de la campana y a las seis en invierno. En esta forma procuraba que los estudiantes se preocuparan de sus libros, al comenzar el día. Tanto en verano como en invierno los colegiales en la mañana y en la tarde debían asistir a las lecciones dictadas en la Universidad.

En el Real de San Felipe y San Marcos, las puertas permanecían cerradas durante el día y la noche. Los muchachos en verano podían dormir la siesta y los que quisieran estudiar no podían hacerlo sino después que hubiera transcurrido una hora desde el momento en que terminó el almuerzo o la comida.

A las once de la noche, en verano y a las diez en invierno, sonaba la campana para que los alumnos marcharan a sus habitaciones a dormir. En ese momento nadie debía estudiar ni jugar. El Vicerector visitaba los dormitorios para observar si los muchachos tenían barajas o libros prohibidos. Como la puerta de calle quedaba cerrada a la hora del crepúsculo, ningún familiar o colegial podía salir. En caso de que los muchachos no estuvie-

ran en sus aposentos eran objeto de reprensiones y castigos, según la gravedad de la falta.

Siendo el Vicerector religioso y dominando como fin en los colegios la educación religiosa, es natural que los servicios de este orden se realizaban con la más severa exigencia. Los colegiales y familiares se confesaban y comulgaban en la Pascua, el día de Nuestra Señora, así como en aquellos de los Patronos del Colegio, San Felipe y San Marcos. Los días de fiesta y domingos oían misa y sermones en las iglesias que se les señalaba. Los sábados y vísperas de Nuestra Señora, rezaban salves.

En el momento de las comidas los familiares y colegiales se sentaban disciplinadamente en el comedor, conforme a la antigüedad de cada uno. Los muchachos, durante las comidas no hablaban. Deglutían silenciosamente, vigilados por el Vicerector o bien por el alumno que ejerciera las funciones de "diputado", título que se le daba al alumno merecedor de confianza y distinciones, a quien se debía obedecer en ausencia del Vicerector.

¿Cómo se alimentaba a los alumnos? Los dirigentes del Real de San Felipe, consideraban que la cocina debía estar bien surtida. Alumnos bien comidos rendirían mejor. Cada muchacho recibía cuatro panes comunes al día; pero si deseaba comer más debía ser satisfecho. Como la carne no era escasa entonces, el colegial recibía una libra de carnero y media de vaca, ración que se distribuía en las comidas del día. Siendo españoles o descendientes de los mismos las autoridades del Colegio no podían olvidar el tocino y las comidas de la Metrópoli. A cada muchacho se le daba fruta por valor de medio real, cantidad que no debió ser exigua en aquellos tiempos en que el propio Colegio tenía su huerta como ocurría en casi todas las casas de la ciudad de los Reyes. El Vice-Rector recibía ración doble y, por supuesto, vino. En las fiestas de gran significación como Pascua, Carnavales, Año Nuevo, Corpus Christi, San Juan, San Felipe y Santiago y San Marcos, las viandas cambiaban. Los alumnos comían entonces pasteles, cabrito o gallinas.

La comida no se podía vender ni permutar. En caso de que el alumno faltare al refectorio su ración se distribuía entre los demás. Si su ausencia era injustificada se quedaba sin comer. El alumno podía quedarse en la calle a comer en casa de sus padres, parientes o personas "muy honradas", pero siempre acompañado de una persona que designara el Vicerector. Las ideas pedagógicas de la época no concebían que el estudiante pudiera gozar de la libertad que prepara para la acción y la vida.

Los alumnos, familiares y personas dedicados al servicio del Colegio, debían obedecer al Vice-Rector, el que castigaba a quienes no cumplieran sus

órdenes. Aún en el caso de que los colegiales utilizaran bromas las palabras no podían ser descomedidas ni ofensivas. El Vice-Rector castigaba a los alumnos que franquearan los límites de la decencia, en su vocabulario.

Existía una curiosa competencia en las autoridades del Colegio, de carácter civil y criminal. Los pleitos o diferencias, entre los familiares y alumnos, debían ser arreglados dentro del Colegio. El Rector estaba autorizado por los Estatutos, para ordenar la privación de la libertad de los colegiales o familiares. La detención se efectuaba en una habitación del mismo colegio, que tenía el carácter de "cámara secreta".

Los alumnos eran atendidos cuando enfermaban, en el Colegio. El médico debía visitar asiduamente al enfermo y la botica ponía a su disposición las medicinas que fueran necesarias para el tratamiento del enfermo. En caso de que la enfermedad fuera larga, previa licencia del Rector, el enfermo podía curarse en la calle, en casa de sus padres o parientes o amigos honorables. En esa situación ya no recibía medicinas. Cuando el colegial moría en el Colegio, debía ser enterrado, si era pobre por el Rector con dinero del Colegio después de haberse vendido los libros y demás efectos del enfermo.

Existía en el régimen del Colegio del Real San Felipe y San Marcos, la costumbre de reunirse mensualmente o cuantas veces lo dispusieran las autoridades docentes, alumnos y familiares, para discutir sobre las necesidades internas del centro de estudios. En comunidad fraterna se acordaba cómo debía invertirse la renta y cuál era el mejor camino para remover abusos y dificultades en la marcha del Colegio. En realidad los muchachos tomaban parte en el gobierno del Real de San Felipe premunidos del sentimiento de procurar sólo el auge de su casa de estudios.

Los alumnos del San Felipe tenían el privilegio de obtener las cátedras por oposición de la Universidad, en caso de que hubieran sacado igual número de votos que sus oponentes. No se dirimía por la suerte el empate, sino por el título de ser alumno del Real de San Felipe. En caso de que los muchachos del Colegio quisieran graduarse en la Universidad sólo debían pagar la mitad de los derechos.

Los alumnos del Real de San Felipe y San Marcos llevaban uniformes de tela fina. El manto debía ser de paño azul oscuro, sin cuellos ni mangas. Las becas debían ser de paño azul claro sin rosca. En el lado izquierdo, hacía el hombro, debían llevar una Corona Real amarilla, bien hecha.

El Colegio tenía su biblioteca que corría a cargo de un alumno. Los libros no debían salir del local respectivo y debían ser rigurosamente cuidados, para que no se ensuciaran o maltrataran.

Los Estatutos o Constituciones del Real de San Felipe, fueron dictados por el Virrey, siendo aprobados, el 8 de agosto de 1592.

Los hombres que concibieron las normas del Colegio de San Felipe, pretendieron imponer en la vida de los alumnos una conducta austera, inspirada en la decencia y en la disciplina espiritual más exigente. La remembranza que acabamos de hacer nos ilustra sobre el carácter de los ideales educativos de nuestros abuelos.